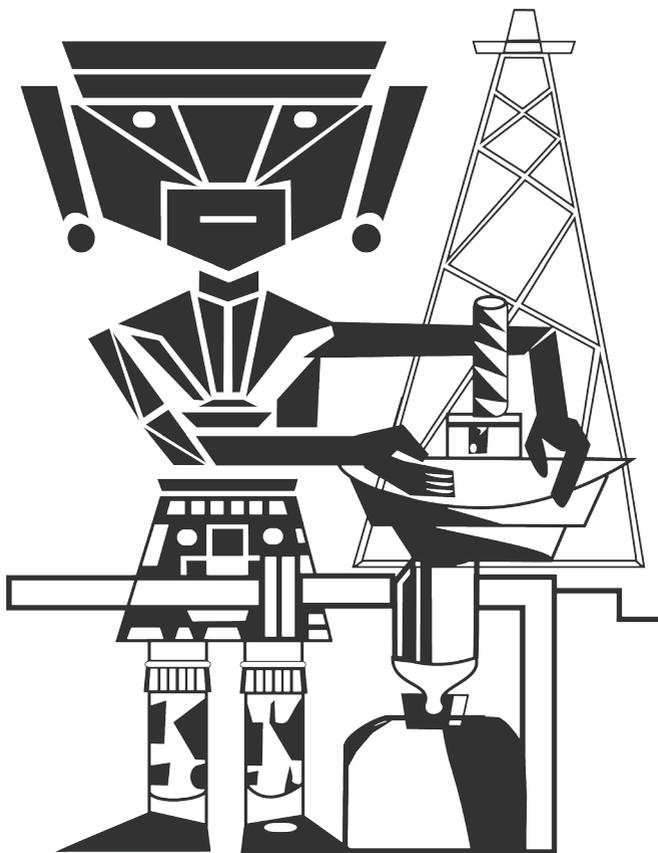


PETROLEO: Problema y Posibilidad



Lino Cerna Manrique
(Recopilación)

PETROLEO: Problema y Posibilidad

© Derechos reservados por el autor

© Lino Cerna Manrique

Primera Edición, agosto de 2017

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°

Editado por: Juan Gutemberg Editores Impresores E.I.R.L.

Av. Bolivia 148 - Stand 2069 - Lima, Perú.

Teléf.: 426-5848 / 240-0523

E-mail: juangutemberg@hotmail.com

Impreso en: Juan Gutemberg Editores Impresores E.I.R.L.

Av. Bolivia 148 - Stand 2069 - Lima, Perú.

Agosto de 2017

Tiraje: 1000 ejemplares

Carátula: Dibujo de David Luna Peralta, expresa la mística del trabajador petrolero.

Esta obra se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2017 en los talleres gráficos de Juan Gutemberg Editores Impresores E.I.R.L.

Impreso en el Perú

Printed in Peru

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento sin permiso expreso del autor.

A:

GLADYS ISABEL CERNA MANRIQUE
04.08.1963 / 11.10.2012

**Mi adorada hermana,
ícono de amor fraterno y
fortaleza sin límites.**

ÍNDICE

	Pág
PRESENTACION	9
PROLOGO (Humberto Campodónico Sánchez).....	13
CAPITULO I	
FORTALECIMIENTO Y FUTURO DE PETROPERU S.A.	
LA INTEGRACION VERTICAL Y LA RENTA	
PETROLERA	21
Por: Humberto Campodónico Sánchez	
PETROPERÚ Y LA ESTRATEGIA DE	
SUMINISTRO ENERGÉTICO	29
Por: Alberto Ríos Villacorta	
21.05.2012	
EL FRACASO DE LA POLÍTICA DE PRIVATIZACIÓN	
PETROLERA	37
Por Alberto Ríos Villacorta	
26.06.2013	
PRESENTE Y FUTURO DE PETROPERÚ EN DEBATE	47
Por Lino Cerna Manrique	
05.05.2015	
MITOS SOBRE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y	
PETROPERU	49
Por: German Alarco Tosoni	
25.07.2016	
EL HORIZONTE ENERGÉTICO DEL	
QUINQUENIO PPK	53
Por: Alberto Ríos Villacorta	
28.08.2016	

DEFENSA DE PETROPERU	59
Jorge Manco Zaconetti	
02.10.2016	
PETROPERU: CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA?	65
Por: German Alarco Tosoni	
17.10.2016	
PETROPERÚ: ¿REORGANIZACIÓN POR INEXPERTOS?	71
Por: German Alarco Tosoni	
Fuente: Diario Gestión, 19.09.2016.	
PETROPERÚ: LA IGNORANCIA Y EL COMLOT	75
Por: Humberto Campodónico Sánchez	
La Republica, 19.09.2016	
PERUPETRO: PROMOCIÓN CON GRANJERÍAS?	79
Por: Jorge Manco Zaconetti	
09.11.2016	
DL 1292 DE PETROPERÚ: SEGUIMOS AVANZANDO, SIEMPRE CON LOS OJOS BIEN ABIERTOS	85
Por: Humberto Campodónico Sánchez	
EL NEGRO FUTURO DE PETROPERÚ	91
Por: Jorge Manco Zaconetti	
11.01.2017	
PRETENDEN PRIVATIZAR POR PARTES A PETROPERÚ	95
Por: Diario UNO - Paco Moreno	
13.01.2017	
PETROPERU: SIMBOLO DE EFICIENCIA Y RESISTENCIA	103
Por: Lino Cerna Manrique	
Octubre de 2010	

CAPITULO II OLEODUCTO

MEDIAS VERDADES, COMPLETAS MENTIRAS 109

Por: Luis Felipe Calderón Moncloa
2012

**PETROPERÚ Y LA SEGURIDAD ENERGÉTICA
EN LA MIRA**..... 111

Por: Germán Alarco Tosoni
25.02.2016

**LOS ENORMES INGRESOS GENERADOS POR EL
OLEODUCTO NORPERUANO** 119

Por: Humberto Campodónico y Gustavo Ávila
06. 10. 2016

**CALUMNIAS, REORGANIZACION E
IMPUNIDAD CONTRA PETROPERU**..... 123

Por: Lino Cerna Manrique
San Isidro, 30 de mayo de 2017

**PETROPERU Y EL CUENTO DE LA PLATA DE
TODOS LOS PERUANOS** 127

Por: Juan V. Boggio Luna (*)
"El Tiempo" de Piura.

CAPITULO III REFINERIA TALARA

PETROPERÚ 2012: ¿PUNTO DE INFLEXIÓN?..... 135

Por: Julio Gamero
2012

PETROPERÚ: NO BASTA LA REGLA DE 3..... 137

Por: Humberto Campodónico Sánchez
20.03.2017

**¿ES MÁS BARATO IMPORTAR
COMBUSTIBLES QUE PETRÓLEO?** 141

Por: Humberto Campodónico
07.06.2017

SABOTAJE FALLIDO CONTRA PETROPERÚ 145
Por: German Alarco Tosoni
19.06.2017

TALARA: DONDE ESTA EL PILOTO? 147
Por: Humberto Campodónico

CAPITULO IV UPSTREAM PETROPERU

PERUPETRO Y LA ILEGITIMIDAD DE LAS PRÓRROGAS..... 153
Por: Alberto Ríos Villacorta
02.11.2013

PETROPERÚ: BALANCE DE UN SINSENTIDO 165
Por: Campodónico
13.04.2015

LA IDEOLOGÍA ENTREGUISTA Y EL LOTE 192 169
Por: Alberto Ríos V.
31.08.2015

**10 VERDADES SOBRE EL LOTE 192 Y EL
INGRESO DE PETROPERÚ**..... 177
Por: La República
06.09.2015

**ALGUNOS ERRORES Y MENTIRAS DEL GOBIERNO
SOBRE EL SECTOR ENERGÉTICO Y PETROPERÚ**..... 183
Por: Germán Alarco Tosoni*

PETROPERÚ, IMPORTACIONES Y ELECCIONES 199
Por: Humberto Campodónico S.
30.05.2016

APENDICE: CIEN CONTUNDENTES AÑOS 203
Revista "CARETAS", Edición 2495: jueves, 6 de
julio 2017-Escribe Marco Zileri

LOS AUTORES 213

PRESENTACIÓN

En homenaje a los 100 años de fundación de la Refinería de Talara y frente a “toneladas” de mentiras contra PETROPERU y sus trabajadores, quiero cumplir con mi deber patriótico de expresar mi personal opinión al respecto y editar este libro, cuya misión es entrar al debate serio, ético y acercar los temas energéticos, petroleros y gasíferos a nuestros compatriotas sobre todo jóvenes, protagonistas desde la sociedad civil y desde la tribuna histórica que no puede seguir elusiva o indirectamente el manejo de los recursos naturales de la Patria.

En el molde del título de uno de los libros más importantes del historiador Jorge Basadre, este documento trata sobre el petróleo, la energía y la terca resistencia de PETROPERU frente a sus adversarios, su problemática, su futuro y las consecuencias importantes de entender que el contexto geopolítico mundial no nos es ajeno o extraño.

Y es que el petróleo y la industria energética siguen siendo temas gravitantes en el Perú y eso lo han entendido mejor quienes desde las organizaciones sociales, sindicales y políticas asumen la defensa de sus reivindicaciones gremiales o nacionales. No sólo eso: los recursos hidrocarbúricos no son eternos y eso plantea multitud de retos gigantes, a los que hay que responder con ingenio, horizonte de Patria y ciencia intensa.

Hay un hecho en la historia reciente que es de suma importancia: los pueblos amazónicos y su gobierno regional defendiendo el Lote 192, reclamaron para que PETROPERÚ sea la que asuma su explotación y no una empresa subsidiaria de la transnacional canadiense Pacific Exploration & Production Corporation.

El concepto de la seguridad energética nacional es el meollo de este problema, pues los grupos de poder que pretenden hegemonía histórica en el sector hidrocarburos, movilizan todo su

poder mediante su gigante aparato publicitario para imponer su propuesta y vaya que lo han hecho desde principios de siglo y especialmente desde 1990 a la fecha, pero contra los intereses nacionales.

En ese escenario, a pesar de los premios, a pesar de los resultados positivos, a pesar del prestigio con que lo ven los bancos y el mundo financiero, a pesar del reconocimiento de la gran calidad profesional de su personal, estos últimos meses los ataques contra la empresa estatal y contra quienes defendemos al Perú como nación han sido brutales: la mentira, las verdades a medias, la calumnia, la difamación y todos los medios vedados posibles han sido utilizados incluso con la participación de actores quienes sin rubor alguno defienden los intereses privados sin tener autoridad moral alguna por su pasado triste, entreguista y corrupto a quienes Manuel Gonzales Prada los lapidaria afirmando que “han convertido su cerebro en una prolongación del tubo digestivo” tal como se puede comprobar, por ejemplo, con el artículo “Petroperú y el cuento de la plata de todos los peruanos”.

Hace 50 años que hemos podido observar que la clase política asumía posiciones en defensa de los intereses nacionales para luego cambiar y favorecer a los grupos privados nacionales y/o dependientes del gran capital extranjero. Igual, para todo gobierno entrante el anterior es la madre de todos sus males. Triste comprobación.

Lo que sucede desde 1990-1993 con las políticas económicas merecen un estudio o varios análisis profundos, pues en forma abierta pretenden imponer la tesis liberal del gran capital como si fuera la única propuesta para resolver los problemas nacionales. La simplicidad de ella es clara como lo es su propuesta del saqueo de la renta petrolera: el Estado no debe intervenir en la actividad petrolera y si lo hace, debe servir solo para incrementar las ganancias del capital privado, siendo lo más conveniente, si se hace, para estimular las ganancias de las empresas

extranjeras, es decir, “el hueso para el estado, la carne para el privado”.

En esa línea hay que entender tanto la privatización de la renta petrolera en la década del 90 como también la entrega del gas al capital extranjero en la década del 2,000 como la muy débil posición del régimen de turno en relación a la modernización de la Refinería de Talara, sin la reivindicación de la producción petrolera para generar una renta potente. Más aún, a PETROPERÚ se le impidió por la Ley N° 30130 la integración vertical para competir en igualdad de condiciones y más bien se privilegió la venta o subasta de sus acciones.

Frente a eso, es viable oponer sólida y férrea lucha contra la desnacionalización de la renta petrolera y energética y para ello, no cabe duda, el movimiento social, los colegios profesionales, incluidos los sindicatos petroleros, juegan un papel de primerísima importancia, como se demostró logrando la Ley N° 28840, Ley de Fortalecimiento y Modernización de la empresa estatal.

Vistas así las cosas, la lectura de los artículos aquí recopilados de los diarios “La Republica”, “Gestión”, “Diario Uno”, “El Tiempo” de Piura, la revista “Caretas”, y páginas de internet que servirán para movilizar las conciencias de nuestros compatriotas en adoptar el verdadero nacionalismo petrolero, tendrá el fruto que se merece el país, pues resultaría nefasto para la Nación y el pueblo, trabajador especialmente, que el problema petrolero persista para beneficio de las transnacionales que medran a expensas de los recursos naturales del país. A pesar de todo ello PETROPERU sigue vigorosa, firme y erguida luchando unitariamente para orgullo y beneficio de todos los peruanos.

Finalmente debo expresar mi más honda gratitud a un patriota extraordinario por su compromiso con los intereses patrios así como por su lucidez intelectual, me refiero a Humberto Campo-

dónico Sánchez, quien no solo tuvo la generosidad de aceptar escribir el prólogo del presente libro sino que también contó con su valioso apoyo en esta difícil tarea.

Lima, 04 de agosto de 2017

Lino Cerna Manrique

PRÓLOGO

El 25 de mayo de 1992, algunas semanas después del autogolpe del 5 de abril, se constituyó el Comité Especial de la Promoción de la Inversión Privada (CEPRI) de Petroperú, cuyo objetivo era la privatización de todos los activos de la empresa estatal. La ofensiva privatizadora era parte de una política internacional dictada por el llamado Consenso de Washington, cuyo propósito era liberalizar la economía, desregular todos los mercados y privatizar las empresas públicas.

De 1992 a 1994 se vendieron importantes activos de Petroperú, como sus estaciones de servicio, la Compañía Peruana de Gas (SOLGAS) y la flota petrolera Transoceánica. En 1996 se privatizaron los lotes petroleros (el Lote 8 de la Selva Norte y todos los Lotes de Talara), así como se procedió a la privatización de la Refinería La Pampilla, con capacidad de procesamiento de 100,000 barriles diarios, la más grande del Perú.

En los años siguientes se debería haber privatizado el activo más importante que quedaba: la Refinería de Talara. Lo mismo sucedería con las refinerías más pequeñas de Conchán e Iquitos así como con el Oleoducto Nor Peruano y las Oficinas Comerciales, los Terminales, las Plantas de Ventas y las Plantas de Abastecimiento en Aeropuertos a nivel nacional.

Sin embargo, esto no sucedió porque en los años 1998-99 las sucesivas e injustificadas alzas en los precios de los combustibles provocaron un creciente descontento social, lo que llevó a su suspensión por el régimen fujimorista. Pero no era un cambio en la manera de pensar: apenas cambiara el humor político, se reanudaría la privatización. Anotemos que todos los ingresos provenientes de las privatizaciones de las unidades de Petroperú fueron al Tesoro Público.

Es importante resaltar que solo tres países de América Latina llevaron a cabo la privatización (total o parcial) de sus empresas es-

tatales de hidrocarburos: Argentina bajo Menem en 1998, Bolivia con Sánchez de Lozada en 1996 y Perú bajo Fujimori en los años 1992 a 1996. Todos los demás países de la Región modernizaron su legislación y flexibilizaron el acceso a todas las fases de la industria (exploración-producción, refinación, transporte y venta mayorista y minorista de combustibles). Pero no vendieron sus empresas pues comprendieron claramente la importancia de la renta petrolera (la diferencia entre el costo de producción y el precio de venta del petróleo) así como de la integración vertical, es decir la participación en toda la cadena de valor. Este fue el caso de Brasil (Petrobras), Colombia (Ecopetrol), Ecuador (Petroecuador) y Venezuela (PDVSA). Incluso países que no tienen producción propia de petróleo, como Chile y Uruguay, fortalecieron sus empresas estatales (ENAP y ANCAP).

La experiencia desastrosa de la privatización en Argentina y Bolivia (llamada “capitalización”) llevaron a la reversión de la privatización de los años 90. Así, en el 2012, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner envió un proyecto de ley al congreso para nacionalizar YPF previa, expropiación a Repsol, lo que fue aprobado por 208 votos a favor y 32 en contra. En Bolivia el proceso fue anterior: las movilizaciones populares del 2003 contra la exportación del gas terminaron en la huida de Sánchez de Lozada. En el 2004, el referéndum del gas determinó por amplia mayoría la vuelta de YPFB y el aumento de las regalías. En el 2006, el nuevo gobierno de Evo Morales recuperó las refinerías privatizadas y los campos petroleros “capitalizados”, al tiempo que su nueva Constitución le otorgó plena soberanía sobre el destino y uso de las moléculas de gas.

En el Perú, el proceso ha sido distinto. La Ley de Hidrocarburos de 1993 (Ley 26221) establece los contratistas petroleros son los dueños de la molécula, previo pago de una regalía al Estado. Por tanto, pueden hacer con ella lo que deseen. Esto impide tener planes energéticos de largo plazo para avanzar hacia la matriz energética que el país decida, debido a que “los dueños de la molécula” se opondrán a todo proyecto que vaya en con-

tra de sus intereses. Es por ello, por ejemplo, que hasta ahora no hay un Plan Nacional de Masificación del Gas Domiciliario como sí lo ha habido en Argentina (hace muchos años) y, más recientemente, en Colombia y Bolivia. Esto tiene que cambiar.

En lo que respecta a Petroperú, ha habido avances que han logrado frenar el proceso completo de la privatización, aunque aún parciales. Gracias a las movilizaciones de importantes sectores populares y, en particular, de los obreros y empleados de Petroperú, en el 2004 se promulgó la Ley que excluye a Petroperú del proceso de privatización (Ley 28244) y, en el 2006, la Ley de Fortalecimiento y Modernización de Petroperú (Ley 28840), que la autoriza para participar en todos los eslabones de la cadena de valor de la industria. Es importante que los lectores sepan que estas dos leyes fueron observadas por el gobierno de Alejandro Toledo, motivo por el cual fueron promulgadas “por insistencia” por parte del Congreso.

Sin embargo, estas leyes fueron fuertemente objetadas por el “establishment” político neoliberal. Para hacerlo, se apoyaron –y se siguen apoyando– en el Artículo 60 de la Constitución de 1993, que establece la subsidiariedad de la actividad empresarial del Estado, es decir, que dicha actividad empresarial solo se puede realizar si ésta no es asumida por el sector privado (de allí su carácter subsidiario). Esta disposición de la Constitución peruana no existe en la Carta Magna de ningún otro país de la Región.

Así, tenemos un artículo constitucional que se contrapone a las leyes del Congreso, las leyes 28244 y 28840 (y otras leyes posteriores). Por tanto, la Constitución de 1993 está directamente enfrentada con cualquier actividad del Estado “no subsidiaria”. Es por eso que Petroperú está en el “corredor de la muerte” como lo están los condenados a muerte en EEUU, pero que no han sido ejecutados porque sus apelaciones no han sido resueltas aún de manera definitiva. Es por eso que urge discutir y derogar el Artículo 60 de la Constitución, que pende sobre Petroperú cual Espada de Damocles.

Mientras eso no se defina, la situación de Petroperú es de una “tregua forzada”, que sus enemigos –tanto dentro como fuera del gobierno- están buscando revertir, mientras que los partidarios de la empresa plantean su fortalecimiento y modernización. Esta discusión es de la más alta importancia pues atañe a un tema crucial: debe definirse el rol de la empresa pública en el Perú, logrando un consenso positivo de largo plazo sobre su importancia para lograr la seguridad energética y el cambio de la matriz energética, lo que va de la mano con la recuperación de la capacidad soberana del Estado para decidir sobre el destino de la molécula, a lo que se opone la Ley 26221.

Esto lo han logrado casi todos los países de la Región donde hay consenso sobre el rol de la empresa petrolera estatal en la estrategia de desarrollo. Esto se debe a que esos países han logrado –en mayor o menor medida- liberarse del ancla ideológica del neoliberalismo del Consenso de Washington. Agreguemos además que dos instituciones claves de dicho consenso, como el FMI y el Banco Mundial, ya no proponen la privatización de las petroleras estatales.

Pero no sucede lo mismo en el Perú, único país donde dicho Consenso sobrevive en las élites empresariales y sus representaciones políticas, las mismas que han conseguido captar a los candidatos a la presidencia –una vez llegados al cargo-, consiguiendo que cambien los programas y planteamientos políticos con los que fueron elegidos.

Este es el telón de fondo que, en nuestra opinión, permite explicar la coyuntura por la cual atraviesan la empresa estatal y sus principales proyectos, que son materia de este importante libro. Cada vez que puede, el gobierno arremete contra Petroperú, como lo hicieron con las inconsistentes acotaciones de la SUNAT sobre el IGV del Turbo A-1 por US\$ 210 millones y por la negativa a devolver a Petroperú el IGV por las ventas en la amazonia, lo que ocasionó pérdidas de centenas de millones de dólares a la empresa estatal. El objetivo no es otro que debilitar a la empresa y desacreditarla, para retomar la privatización.

A pesar de ello, se han logrado avances, ya que Petroperú ha vuelto a la explotación de petróleo con el Lote 64 en el 2012, asociado con la empresa Geopark. Pero en el 2012-2013, bajo el gobierno de Humala, se le impidió a la empresa participar en los lotes de Talara cuyos contratos expiraban (sobre todo los Lotes III y IV de InterOil). En el 2015 el Congreso aprobó otorgar a Petroperú el Lote 192 (Ley 30357), lo que aún no se concreta. En el caso del Oleoducto Norperuano se han producido una serie de derrames, siendo la mayoría de ellos causados por terceras personas. Sin embargo, la campaña mediática ha hecho énfasis en supuestos malos manejos de la empresa con el mismo objetivo de la privatización.

Dicho esto, estamos en una situación en la cual Petroperú ha logrado poner en marcha el mayor proyecto de inversión de la empresa estatal de la historia: la modernización de la Refinería de Talara, que hace poco ha logrado una emisión de bonos internacionales por US\$ 2,000 millones. Hay que subrayar, también, que este proyecto, comenzado en el 2008, cuenta con ingeniería de detalle y ha sido impulsado por tres gobiernos (Alan García, Ollanta Humala y Pedro Pablo Kuczynski).

No solo eso. El Congreso también jugó un rol clave, de la mano con sus profesionales, empleados y trabajadores pues, como ya dijimos, excluyó a Petroperú de la privatización y aprobó su fortalecimiento. Después han venido otras leyes, como la Ley 29817 de diciembre del 2011; la Ley 30130 de diciembre del 2013; y, hace pocos meses, el DL 1292, que aprueba el regreso a la exploración, con la siguiente condición: las inversiones en exploración (que conllevan el riesgo de no encontrar petróleo) serán asumidas en un 100% por el socio de Petroperú.

Este libro aparece en un momento crucial, pues el “establishment” neoliberal le ha declarado la guerra al proyecto, con diversos argumentos, todos los cuales son analizados aquí en diferentes artículos. Se rebate el argumento de que no se debe construir la refinería porque el Perú no tiene petróleo y, por

tanto, mejor sería importar combustibles. Pero Francia, Alemania, Corea del Sur y Chile no tienen petróleo y refinan todos los combustibles que consumen.

Se objeta, además, que la refinería es “muy cara”, a partir de algún artículo que menciona la capacidad de una refinería extranjera y el monto de la inversión. Luego se hace una regla de 3 simple y el resultado es que Talara “está cara”. Lo cierto es que Arthur D. Little (EEUU) y Technip (Francia) le han dado su conformidad. Y Petroperú, mostrando su voluntad transparente ha puesto todos estos informes en su Portal Internet para tener una discusión seria.

Pero quizá el elemento central, hoy, es dotar al proyecto de modernización de la empresa para obtener la seguridad energética –donde la Refinería de Talara cumple un rol central- de una apertura al diálogo con el periodismo, los analistas, los medios académicos, los gremios profesionales y las organizaciones de la sociedad civil. Se trata de escuchar y dar respuesta a todas las interrogantes, a la vez que se asimilan los aportes correspondientes. Estamos en un momento crucial, en el cual el diálogo y la transparencia son, no solo necesarios como siempre, sino indispensables.

El libro busca contribuir a forjar un consenso positivo de largo plazo para Petroperú (como en Chile y Colombia) de los partidos políticos en el Congreso: Alianza para el Progreso, PPK, APRA, Fuerza Popular, Frente Amplio y Acción Popular. Mientras se desarrolla este amplio, serio y bien informado debate en los colegios profesionales (sobre todo el CIP), gobiernos regionales y locales y las universidades, deben seguir su curso la modernización de Talara y el fortalecimiento de Petroperú

Lima, 04 de agosto de 2017

Humberto Campodónico Sánchez

CAPITULO I

FORTALECIMIENTO Y FUTURO DE PETROPERU S.A.

LA INTEGRACION VERTICAL Y LA RENTA PETROLERA

Por: Humberto Campodónico Sánchez

RESUMEN

La privatización de PETROPERU implementada por el actual gobierno establece la venta fragmentada de las diferentes unidades de negocios de PETROPERU, rompiendo así la integración vertical de la empresa y, por consiguiente, las posibilidades de apropiación de la renta petrolera. El presente artículo realiza un análisis de las características de las empresas petroleras internacionales, deteniéndose en las particularidades imperantes en los principales países de la región. La conclusión que se obtiene es que la mayoría de los países analizados han optado por mantener la propiedad estatal de la empresa petrolera, respetando la integración vertical y apropiándose, así, de la importante renta diferencial que genera la actividad petrolera. La política privatizadora del actual gobierno va a contracorriente, por lo tanto, de las tendencias internacionales de la industria petrolera.

La integración vertical, es decir la presencia de una compañía petrolera en todas las fases de la actividad petrolera, desde la exploración y producción de petróleo hasta la comercialización de los derivados del mismo, ha sido una de las características más saltantes de la industria petrolera internacional.

Sobre esta base estaba organizado el mercado del petróleo internacional hasta mediados de la década del 70 cuando, en los países de la OPEP, comenzaron los procesos de nacionalización de la industria, lo que dio como resultado la ruptura de la integración vertical internacional controlada por las grandes compañías petroleras de los países industrializados.

Sin embargo, esta ruptura de la integración vertical a nivel internacional de buena parte de la producción existente, no eliminó su importancia como un componente clave de la rentabilidad de la industria petrolera internacional. De hecho, tanto en los países productores de petróleo (miembros o no de la OPEP), como en las compañías internacionales petroleras, la integración vertical se mantuvo. Las compañías internacionales buscaron nuevas reservas en países fuera de la OPEP (Mar del Norte, África, América Latina).

De su lado, los países productores y exportadores de petróleo buscaron consolidar la integración vertical asegurando una salida para sus productos, adquiriendo refinerías en el extranjero, realizando contratos de abastecimiento de largo plazo, entre otras medidas. Lo mismo sucede incluso con los países que no tienen importantes excedentes exportables.

El elemento de mayor importancia para explicar la integración vertical de la industria petrolera tiene que ver con la renta diferencial que se obtiene en ésta. Como bien se sabe, los precios internacionales del petróleo no se determinan por la oferta y la demanda en el mercado. En la fijación de estos precios intervienen factores extra-económicos, entre los cuales pueden mencionarse la inestabilidad política del Medio Oriente y el rol de la OPEP y las cuotas de producción de sus países miembros.

Por ello, existe un importante margen de diferencia entre el costo de producción del petróleo crudo y su precio de venta en el mercado internacional. Mientras más bajo sea su costo de producción, mayor será la renta diferencial que pueda ser apropiada por la compañía productora del petróleo crudo.

Si bien actualmente los precios internacionales del petróleo son inferiores a aquellos que existían hace 15 años, los márgenes de ganancia siguen siendo importantes. Por ejemplo, el costo de producción de Venezuela, de US\$ 2 por barril, debe compararse con el precio internacional actual, de más o menos US\$ 19/barril.

Ahora bien, los márgenes de ganancia de la industria petrolera se incrementan cuando una compañía es propietaria de las refinerías y de canales de distribución y comercialización minorista, es decir, cuando está integrada verticalmente. En ese caso, la compañía petrolera obtendrá márgenes de ganancia adicionales por la venta de productos refinados y por la venta minorista de derivados del petróleo.

Esto también permite a la compañía mantener su solvencia en caso de baja de los precios del petróleo y tener acceso a las «ganancias extraordinarias» que se generan en los períodos de alza importante de los precios internacionales del petróleo crudo.

El caso de América Latina

Entre los países de América Latina, los casos más importantes de integración vertical y apropiación de la renta petrolera corresponden a México y Venezuela, seguidos por Brasil. Colombia y Ecuador son casos de integración vertical y de apropiación parcial significativa de la renta petrolera. En el caso de Chile, los volúmenes de producción interna son reducidos, lo que imposibilita la captación de una renta petrolera significativa; sin embargo, ENAP ha incursionado en la exploración y producción de petróleo en terceros países a través de la subsidiaria SI-PETROL, lo que le permitiría la captación de rentas petroleras. De otro lado, ENAP es una compañía integrada verticalmente.

En el caso de **Argentina, Bolivia y el Perú**, los respectivos gobiernos han optado por la privatización de sus empresas estatales de petróleo, pues consideran al petróleo como un bien transable como cualquier otro. En el caso de YPF, se ha mantenido la integración vertical en el momento de la privatización. En Bolivia y Perú, los procesos de capitalización y privatización no consideran importante la integración vertical y se plantea la división de YPFB y PETROPERU en unidades de negocios para proceder a su venta fragmentada.

En **México**, tanto las actividades Upstream como Downstream permanecen íntegramente en manos de la compañía estatal PEMEX. Por lo tanto, hay una apropiación total de la renta petrolera.

En **Venezuela**, hasta 1992 el conjunto de la industria petrolera era un monopolio de PDVSA. Esto se modificó en parte en 1992, cuando se aprobaron contratos con compañías extranjeras para la producción de petróleo pesado en la Faja del Orinoco y la explotación del gas natural (Proyecto Cristóbal Colón), en lo que se denominó las asociaciones estratégicas. Adicionalmente, en 1995 el Congreso de Venezuela aprobó la «apertura petrolera», es decir la participación de la inversión extranjera en la exploración de reservas de petróleo en territorio venezolano mediante el esquema de «ganancias compartidas».

Cabe resaltar que en ninguno de los dos casos Venezuela cede o transfiere la renta petrolera proveniente de la producción actual. Asimismo, PDVSA prolonga hasta el plano internacional la integración vertical de la industria, adquiriendo refinerías en el extranjero.

En **Brasil**, la Constitución de 1988 otorgaba el monopolio de la actividad petrolera a PETROBRAS (salvo en la comercialización, donde sí estaba permitida la participación de la empresa privada), lo que fue modificado mediante una reforma constitucional en 1995. PETROBRAS es una compañía integrada verticalmente y capta el íntegro de la renta petrolera proveniente de su producción de 693 m.b.d. (la tercera más importante de América Latina después de Venezuela y México). Asimismo, PETROBRAS es propietaria de todas las refinerías existentes en Brasil. Las reformas de 1995 eliminan el monopolio de PETROBRAS, pero no está planteada su privatización ni, tampoco, que se deje de lado la integración vertical de la empresa estatal.

Colombia y Ecuador, países exportadores netos de petróleo, mantienen el carácter de integración vertical de sus empresas

petroleras y de **apropiación parcial significativa** de la renta petrolera.

En **Colombia**, el 20% de la producción de petróleo es realizada directamente por ECOPETROL. En lo que concierne al 80% de la producción restante, es importante resaltar que, debido a la naturaleza del Contrato de Asociación colombiano, ECOPETROL es propietaria del 50% del petróleo producido, correspondiéndole el otro 50% a la compañía asociada. Por lo tanto, existe la apropiación de la renta petrolera en ese porcentaje. Si a esto se le añade el 20% de regalías que se pagan al Estado por la producción de petróleo más el monto del impuesto a la renta que pagan las empresas contratistas, tenemos que existe una apropiación importante de la renta petrolera en Colombia. En **Colombia** no está planteada la privatización de la empresa estatal y se mantiene la integración vertical de ECOPETROL. Cabe resaltar que ECOPE-TROL es propietaria del 100% de las refinerías de ese país.

En **Ecuador**, la apropiación de la renta petrolera también es significativa, pero no por las mismas razones que en Colombia. En este caso, PETROECUADOR es el mayor productor de petróleo, correspondiéndole el 80% de la producción total, lo que le permite captar el íntegro de la renta petrolera correspondiente a dicho porcentaje de la producción. La importancia de la renta petrolera se puede apreciar en el hecho de que el subsector petróleo en **Ecuador** con el 52% del Presupuesto General del Estado y el 12% del PBI.

PETROECUADOR es una compañía integrada verticalmente. Existen planes, sin embargo, para llevar a cabo la transferencia del Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) y de privatización de la Refinería La Libertad. Ninguno de estos planes se ha concretado aún. Sí existe una apertura en el transporte, las estaciones de servicio y los precios al minorista.

Chile es el país que tiene el más amplio déficit en la relación producción/consumo de los países de América Latina. Chile

consume 180 MBD pero la empresa estatal -ENAP- sólo produce 10 MBD en territorio chileno, motivo por el cual se tiene que importar la diferencia, lo que presiona de modo negativo sobre la balanza comercial.

Para reducir esta dependencia de petróleo importado, se constituyó en 1990 una filial de ENAP, SIPETROL, cuyo objetivo es obtener reservas de petróleo en terceros países, tratando así de captar una parte de la renta diferencial del petróleo. En 1995 SIPETROL produjo 15 m.b.d. en el extranjero, cantidad superior a la producida por ENAP. De otro lado, ENAP es propietaria del 100% de las refinerías chilenas y no se plantea su venta al capital privado.

En Argentina, Perú y Bolivia se ha planteado la privatización de la empresa petrolera estatal, lo cual significa que se ha eliminado, por lo tanto, la captación de la renta petrolera **a través de la empresa estatal**.

El concepto fundamental en el que se basan estos países es que el petróleo y sus derivados constituyen bienes transables que deben regirse por las leyes de la oferta y la demanda, y cuya explotación no debe ser realizada por empresas estatales. Por ello se considera que la industria petrolera debe someterse al régimen tributario común, estableciéndose además un impuesto excepcional que se recauda a través del pago de regalías.

En lo que respecta a la integración vertical, cabe señalar que en **Argentina**, en el caso de YPF, ésta no fue modificada cuando se llevó a cabo su privatización en 1993. Asimismo, vale la pena señalar que el esquema de privatización de YPF determinó que el Estado siguiera controlando el paquete mayoritario de acciones de la empresa.

Por el contrario, en **Bolivia y Perú**, los procesos de capitalización y privatización, respectivamente, eliminan la integración vertical de las empresas YPFB y PETROPERU, y plantean la venta de estas empresas en unidades de negocios fragmentadas.

Conclusiones

De lo expuesto, queda claro que, a nivel internacional, la casi totalidad de las compañías petroleras, tanto privadas como estatales, mantienen la integración vertical de la industria para así obtener mayores rentabilidades producto de la apropiación de la renta petrolera.

La captación de la renta petrolera, es decir la renta proveniente de la diferencia existente entre el costo de producción y el precio internacional del petróleo, sigue siendo un objetivo de alta prioridad para la mayoría de las empresas. No se constata una tendencia

PETROPERÚ Y LA ESTRATEGIA DE SUMINISTRO ENERGÉTICO

Por: Alberto Rios Villacorta

Uno de los asuntos más importantes que se deberían discutir en el Perú es la elaboración de una **Estrategia Nacional de Suministro Energético a Largo Plazo**, es necesario subrayar “**a largo plazo**” porque, lamentablemente, el discurso vigente de la clase política nacional se centra exclusivamente en el corto plazo, al parecer, limitado por el tiempo que queda hasta las próximas elecciones.

Condicionantes de la Estrategia de Suministro Energético en el Perú

Los condicionantes de una estrategia de suministro energético en el Perú son:

- Disminución de la producción de crudo nacional
- Agotamiento de las reservas
- La situación de PetroPerú
- Incremento de la demanda nacional de crudo

Las líneas básicas de una estrategia de suministro energético a largo plazo deberá considerar los condicionantes anteriormente mencionados. Una correcta comprensión de la situación actual de las constantes vitales del sector del petróleo en el Perú permitirá elaborar una correcta estrategia a largo plazo.

Disminución de la producción de crudo nacional

La elaboración de una estrategia futura de suministro energético debe considerar un hecho que es inapelable: El Perú no es un país petrolero y, además, dispone de escasos recursos gasíferos en la actualidad. En este sentido, los datos estadísticos de la

Agencia Nacional de Hidrocarburos, PerúPetro a mayo de 2012 indican que la reducción anual de la producción de crudo es un hecho irreversible, tal como se observa de la figura 1 y 2.

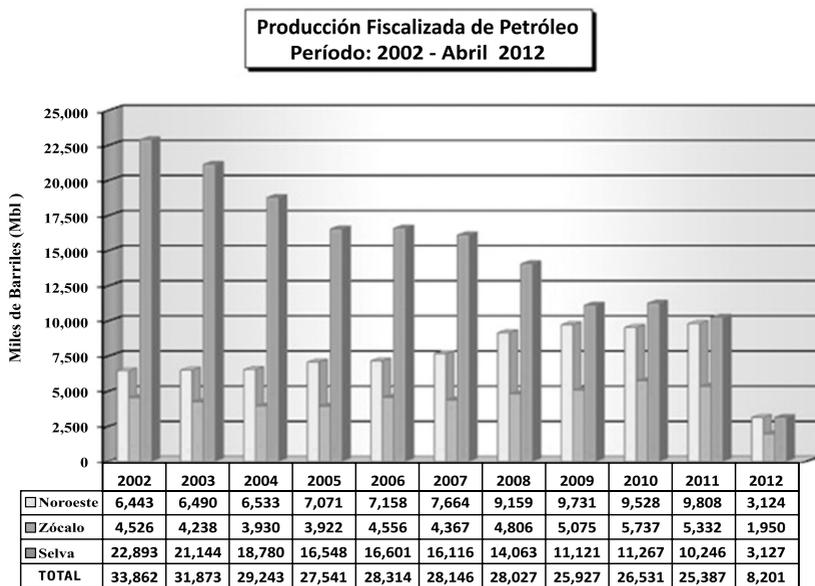


Figura 1: Evolución de la producción anual de petróleo en el Perú de 2002 a 2012.
Fuente: Perú Petro.

En la figura 1, se observa que el Perú ha dejado de producir más de 8 millones de barriles anuales de petróleo desde el año 2002 hasta finales del 2011. En el año 2002, la producción anual de crudo alcanzó los 33 millones de barriles mientras que en el año 2011 sólo se extrajo algo más de 25 millones de barriles anuales.

No es difícil deducir que el Perú ya ha superado el cenit de producción petrolera y por más descubrimientos que se realicen no se alcanzará el pico de producción del año 1980 con 70 millones de barriles anuales.



Figura 2: Evolución de la producción diaria de petróleo en el Perú de 2002 a 2012. Fuente Perú Petro.

En la figura 2, se observa que la reducción anual de producción de petróleo está asociada a la disminución de la extracción de crudo en la zona de producción petrolífera localizada en la selva del Perú. Mientras que en la zona Noroeste y en el Zócalo la producción de crudo en conjunto se ha estabilizado, la producción en la zona Selva muestra una reducción drástica con carácter dramático para la seguridad del suministro energético del país.

Las dos figuras anteriores reflejan que la teoría del cenit del petróleo de Hubbert se demuestra incontestable en la evolución de producción anual de petróleo en el Perú. Por tanto, parece lógico que la elaboración de una estrategia de suministro de petróleo deberá valorar seriamente este hecho, por cierto, estrictamente estadístico.

Incesante Agotamiento de las Reservas de Crudo

En cuanto a las reservas de petróleo existentes, las estadísticas no son más optimistas. Según informes de PerúPetro, las reservas probadas a 31 de diciembre de 2010 son de 582 millones de barriles mientras que las probables alcanzan los 941 millones de barriles, figura 3. No es difícil entender que las reservas del Perú se agotan rápidamente.

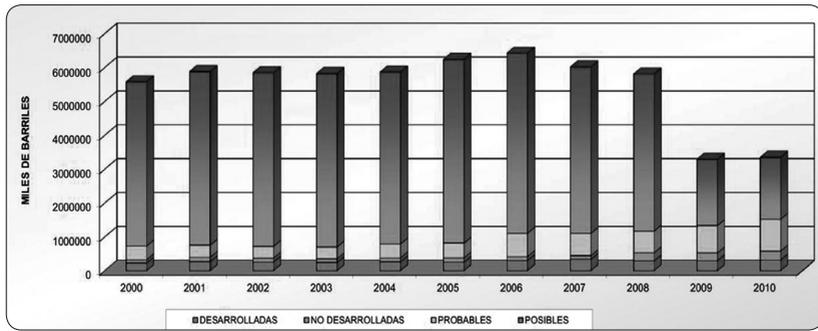


Figura 3: Evolución de las reservas de petróleo en el Perú de 2000 a 2010. Fuente Perú Petro.

El Fortalecimiento de PetroPerú

Por otro lado, es importante incluir en la estrategia energética a largo plazo la situación actual de la empresa estatal Petro Perú. La empresa estatal de petróleo actualmente no dispone de yacimientos petrolíferos propios por lo que su actividad económica es exclusivamente el refinado y distribución de crudo, que debe comprar a precios internacionales, obteniendo reducidos márgenes de ganancia.

En el Perú existen actualmente siete contratos de concesión con empresas operadoras de extracción de petróleo vigentes hasta el año 2016. La producción total de los lotes asociados a estas concesiones es de algo más de 9 millones de barriles, un 35% de la producción anual de 25 millones de barriles.

La devolución a Petro Perú de los lotes de explotación petrolera, mencionados en el párrafo anterior, permitiría obtener un margen de ganancia muy importante en casi la tercera parte del crudo empleado anualmente en el proceso de refinación, figura 4.

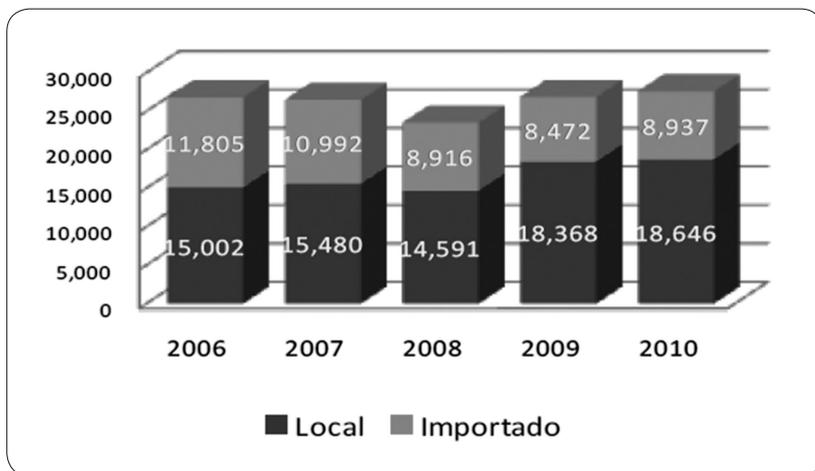


Figura 4: Origen del abastecimiento anual de crudo de Petro Perú en miles de barriles. Fuente *Equilibrium*.

Evolución de la Demanda Nacional de Crudo

Otro factor importante en la elaboración de una estrategia a largo plazo del suministro energético es la evolución de la demanda interna de crudo. En la figura 5, se observa que la demanda interna se incrementa anualmente intensificando la dependencia del Perú de un recurso fósil cada vez más escaso en el país.

Es necesario revertir esa tendencia y reducir la demanda interna de crudo que a finales de 2011 alcanzó los 190 mil barriles diarios. El consumo anual de crudo ha superado el pico histórico de producción nacional de petróleo. Un hecho particularmente preocupante y desconsolador para los defensores de la teoría de un Perú exportador de petróleo en contados años.

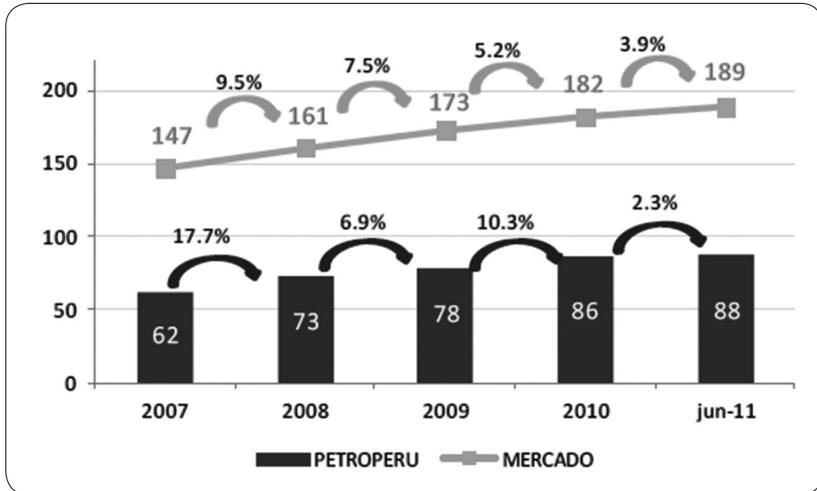


Figura 5: Evolución de la demanda interna diaria de crudo en miles de barriles. Fuente Equilibrium.

Líneas Básicas de la Estrategia de Suministro Energético

A la luz de las sombrías estadísticas de extracción y reservas de petróleo, de la triste actualidad de Petro Perú y del preocupante incremento del consumo interno de derivados de petróleo, una estrategia nacional de suministro de petróleo en el Perú debería evaluar las siguientes propuestas:

1. El Perú es un país con escasos recursos petroleros y la producción de petróleo se encuentra en franco declive, por tanto, es indispensable una estrategia nacional de reducción del consumo de derivados de petróleo. No parece lógico que una estrategia energética a largo plazo encadene al país a un recurso fósil escaso y excesivamente caro,
2. Una estrategia de reducción de consumo de derivados de petróleo se deberá articular con un sistema de transporte despetrolizado. Es necesario diseñar un sistema de transporte de personas y mercancías desacoplado de los derivados del petróleo. El tren y el tranvía son los transportes

más adecuados para un sistema de transporte inmune a las variaciones del precio del petróleo. La movilidad en las ciudades deberá priorizar al peatón y al ciclista y desincentivar el uso del coche privado.

3. Aquellos usuarios de coches privados interesados en continuar con su uso deberán directamente asumir las variaciones de los precios internacionales del crudo además de los altos impuestos que deberán abonar al Estado Peruano y las Municipalidades por ocupar espacios públicos y dificultar la movilidad de los usuarios del transporte público así como por la contaminación ambiental, acústica y visual que provocan.
4. En algunos países como Suecia se ha prohibido la venta de automóviles propulsados a combustible fósil a partir del año 2030, ya que es muy probable que en esas épocas existan sustitutos comerciales de los derivados del petróleo así como tecnologías más eficientes de transporte. En el caso peruano, por esas fechas la producción de petróleo será ínfima o simplemente inexistente por lo que sería conveniente plantear la necesidad de establecer una fecha límite de entrada de vehículos a gasolina o diésel al país.
5. Petro Perú deberá buscar alternativas a los derivados del petróleo y promover activamente la transición a bio-combustibles de segunda o tercera generación. Petro Perú deberá proceder a implementar proyectos piloto de sistemas de transporte despetrolizados en el sector público y privado. La participación de Petro Perú en el proceso de transición energética deberá ser establecido a través del correspondiente entorno normativo y los recursos económicos se podrá obtener de la exportación de crudo o de la venta de derivados de petróleo a precios internacionales.
6. Petro Perú deberá presentar un plan de construcción de bio-refinerías en diferentes puntos de la geografía nacional con el objetivo de garantizar el transporte de mercancías y personas y la transición a un modelo energético despetrolizado.

7. Los lotes con contratos de explotación vigentes hasta el año 2016 deberán pasar a propiedad de Petro Perú. Se debería explorar la posibilidad de que esos lotes reviertan a Petro Perú incluso antes de que expiren los contratos de operación. Asimismo, sería conveniente realizar una auditoría integral del estado de los lotes a explotar por Petro Perú y del impacto medioambiental causado en el periodo de explotación por empresas petroleras extranjeras.

La estrategia nacional de suministro energético a largo plazo deberá considerar la situación real del sector petrolero peruano que como se describe líneas arriba es simplemente preocupante, triste y sombrío.

Una estrategia seria y responsable se fundamenta irremediablemente en reducir la dependencia del crudo. El elevado consumo de derivados de petróleo se refleja principalmente en el transporte tanto público como privado.

No es difícil comprender que es imperativo despetrolizar el transporte público y de mercancías en el Perú con una estrategia de movilidad y transporte sostenible que priorice al peatón y al ciclista. El transporte público y de mercancías en las ciudades y entre ciudades deberá orientarse a tranvías y trenes de larga trayectoria, respectivamente.

En cuanto al uso del coche privado, es necesario desmotivar su uso con una política transparente de impuestos que reflejen el coste económico que causan en la movilidad urbana, en la salud pública, en el medio ambiente y en la contaminación visual y acústica de las grandes ciudades.

Madrid, a 18 de mayo de 2012

Fuente: <http://albertorios.eu/?p=842>

EL FRACASO DE LA POLÍTICA DE PRIVATIZACIÓN PETROLERA

Por: Alberto Ríos Villacorta

Últimamente en el Perú se han abierto varios frentes en el sector petrolero. Por un lado, se aprueba el Reglamento de Fortalecimiento de Petroperú y se entrega el lote 64 para la explotación de petróleo. Por el otro, se percibe la intención desde Perupetro de ampliar los contratos de concesión a aquellas empresas que no han incrementado las reservas existentes.

Los impresentables resultados del proceso privatizador en el sector petróleo

La privatización de la explotación de los antiguos lotes de Petroperú ha conducido a la reducción de la producción de crudo en el Perú, afectando la seguridad energética del país. La lógica de rentabilidad de las empresas privadas no responde a una política estratégica nacional a largo plazo.

En el año 1993 se promulgó la Ley de Hidrocarburos, Ley 26221, que regula las actividades del sector hidrocarburos. Algunos años después, en el año 1997, Petroperú era reducido a su mínima expresión. La ley 26221 inició el controvertido proceso privatizador de Petroperú y la pérdida de sus principales activos.

En la tabla 1, se observa la evolución del proceso privatizador de la empresa estatal al año 1997. Sobra decir que el traspaso de todos los lotes en explotación a empresas privadas significaba también el traslado a esas empresas de la responsabilidad de la producción y su correspondiente impacto en la seguridad energética del país. Así, Petroperú era reducido a la función de simple empresa de refino y transportador del petróleo producido en la selva.

PETROLEOS DEL PERU ANTES DE LA PRIVATIZACIÓN	PETROLEOS DEL PERU DESPUES DE LA PRIVATIZACIÓN	
TALARA LOTE X	PRIVATIZADO	1996
TALARA LOTES VI Y VII	PRIVATIZADO	1996
TALARA LOTE III	PRIVATIZADO	1996
TALARA LOTES II Y XV	PRIVATIZADO	1996
TALARA LOTE IV	PRIVATIZADO	1996
TALARA LOTE IX	PRIVATIZADO	1996
OTROS LOTES DEL NORTE DEL PAIS	PRIVATIZADO	1996
SELVA CENTRAL	PRIVATIZADO	1996
SELVA NORTE LOTES 8 Y 8X	PRIVATIZADO	1996
PUCALLPA - CAMPOS PETROLEO Y GAS	PRIVATIZADO	1996
PETROMAR LOTE Z2 - B	PRIVATIZADO	1993
OLEODUCTO NORPERUANO	PETROPERU	
REFINERIA TALARA	PETROPERU	
REFINERIA PUCALLPA	EN ALQUILER	
REFINERIA CONCHAN	PETROPERU	

Tabla 1: Resultados del proceso de privatización de Petroperú al año 1997.

En la figura 1, se presenta el resultado de la privatización y la reducción de Petroperú a su mínima expresión. La privatización exige a Petroperú de la responsabilidad por la actual elevada dependencia exterior y el correspondiente gasto en importaciones, así como el incremento de la inseguridad energética, causada por el proceso privatizador y la falta de inversiones para incrementar las reservas nacionales de crudo.

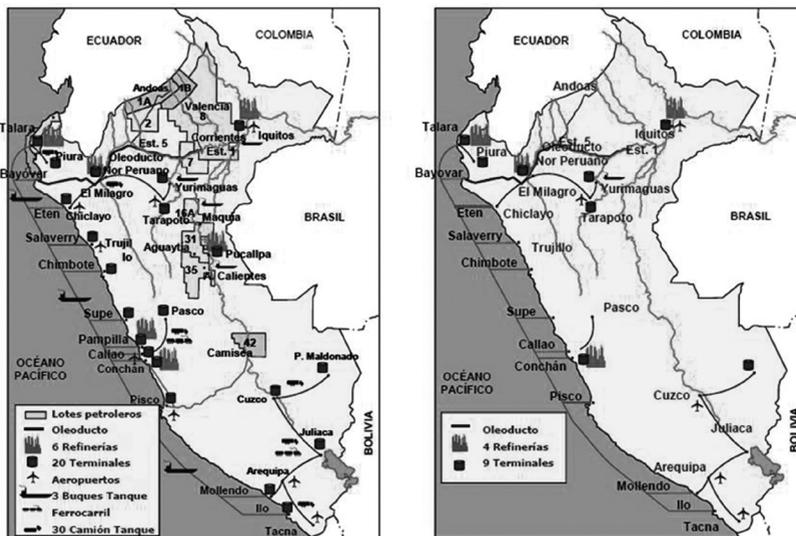


Figura 1: Mapa de resultados del proceso de privatización de Petroperú al año 1997.

En la figura 2, se muestra la evolución de la producción de petróleo en el Perú en los últimos diez años, mientras que en la figura 3, se observa la evolución de la producción de petróleo en los últimos 40 años.

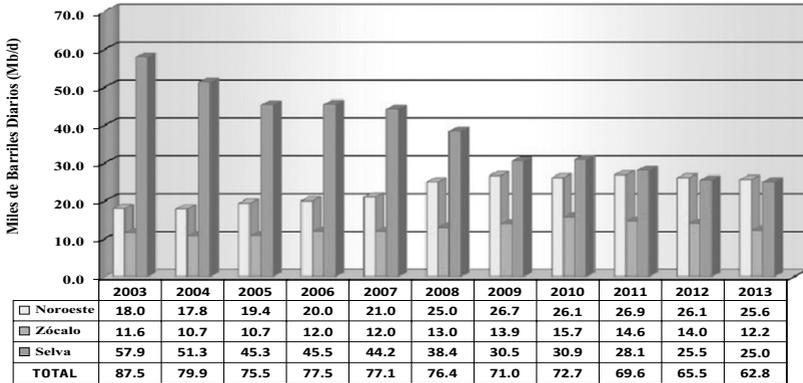


Figura 2: Evolución de la producción de petróleo en el Perú entre marzo del 2003 y 2013. Perupetro.

Producción nacional de petróleo crudo (1971-2012)

REF: ■ Zócalo continental ■ Noroeste ■ Selva

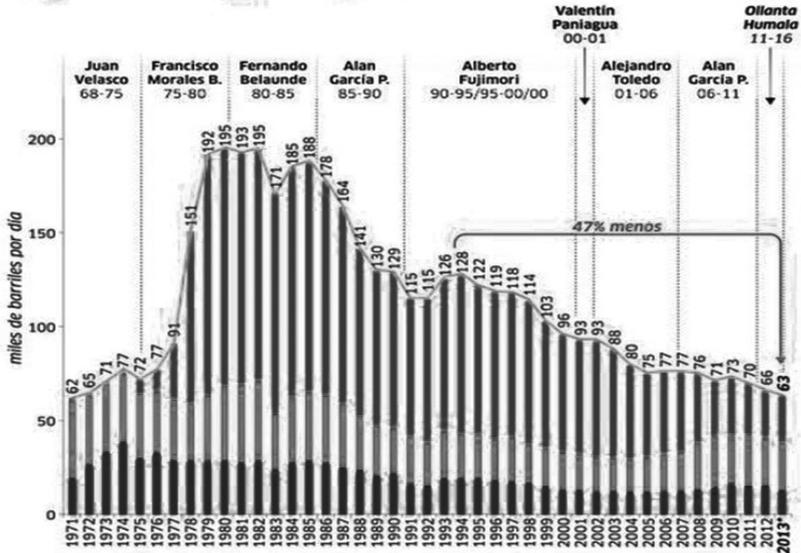


Figura 3: Evolución de la producción de petróleo en el Perú entre 1971 y 2012. La República.

El pico de producción del crudo se produjo a finales del gobierno militar del General Francisco Morales Bermúdez, con casi 200 mil barriles diarios. En 1996, en plena fiesta privatizadora, la producción de crudo en el Perú superó los 120 mil barriles diarios. En marzo del 2013, la producción apenas superó los 62 mil barriles al día. Bajo la explotación de las empresas privadas extractoras se ha reducido a la mitad la producción nacional de un recurso especialmente estratégico, en el actual modelo económico del país. Estos resultados representan un indefendible fracaso del proceso privatizador de las últimas décadas.

Nadie puede defender con algo de seriedad que la función trasladada a las empresas privadas de incrementar las reservas probadas se haya mínimamente realizado. La manifiesta intención de ampliación de los contratos de explotación es una inmerecida recompensa por haber eludido una de las principales funciones de las empresas petroleras, invertir en el incremento de las reservas probadas. Lo coherente es declarar públicamente y abiertamente el fracaso del proceso privatizador de la década de los 90. Casi 20 años después del inicio de la política de privatización, la producción de crudo nacional se reduce año a año de forma inexorable. Las estadísticas hablan por sí mismas y certifican el error estratégico de la clase política de desmembrar a Petroperú.

Las incontestables estadísticas del fracaso privatizador

En la figura 4, se muestran los pozos exploratorios y pozos de explotación o en desarrollo efectuados en el periodo entre 2001 y 2011 por las empresas privadas en el Perú. En los lotes del noroeste se realizaron 1018 pozos de explotación y 21 de exploración. En los lotes correspondientes al zócalo marino se efectuaron 78 pozos de desarrollo y 28 pozos de exploración. En la selva se realizaron 100 pozos de desarrollo y 38 pozos de explotación.

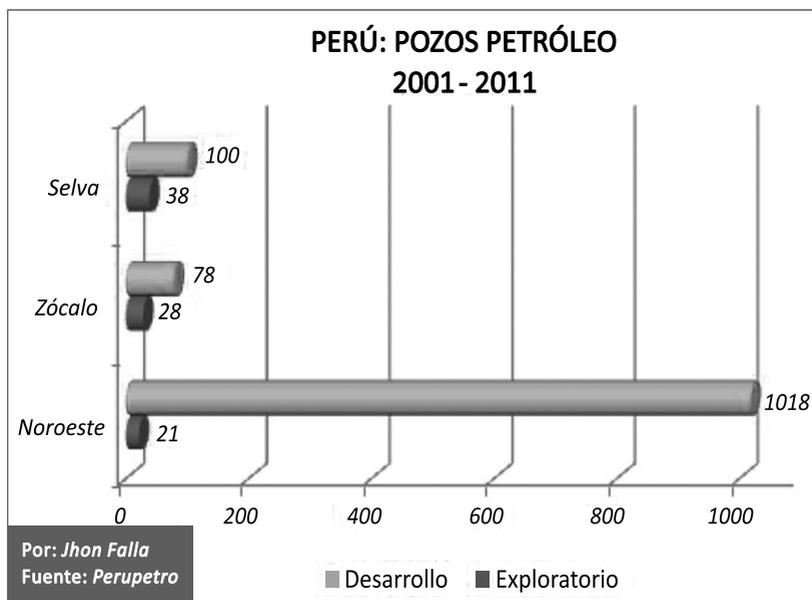


Figura 4: Pozos de explotación y exploración efectuados en el periodo 2001 y 2011. Jhon Falla.

Entre 2001 y 2011, se han efectuado 1196 pozos de explotación y tan solo 87 pozos de exploración. En los 10 años del periodo analizado, de media anual, se han efectuado 2,1 pozos exploratorios en los lotes del noroeste, 2,8 pozos en el zócalo y 3,8 pozos en la selva. 8,7 pozos exploratorios de media anual en el Perú en 10 años. Casi 14 pozos de explotación por cada pozo de exploración. Lejos de los 60 pozos exploratorios al año que pretende exigir Perúpetro con la ampliación de los contratos a las mismas empresas privadas. Casi dos décadas de concesiones demuestran irrefutablemente que las empresas privadas no tienen excesivo interés en explorar y encontrar nuevas reservas.

No es difícil deducir, que existe una clara vocación de las empresas privadas en explotar al máximo el petróleo existente

y no en explorar e incrementar las reservas probadas de los pozos, cedidos temporalmente por el Estado Peruano. La empresa privada explotadora de los lotes nacionales no ha cumplido con la búsqueda de nuevas reservas y ha inducido a que en el Perú exista un serio desequilibrio entre la producción y la demanda de crudo, afectando la seguridad energética del país.

La previsible ampliación de los contratos de concesiones de lotes petroleros a las empresas privadas por 10 años más, quizás disponga de un sustento legal, pero es un acto que no tiene legitimidad ni resiste el menor análisis económico. Las empresas privadas no han realizado inversiones de riesgo en pozos exploratorios en casi dos décadas; no se entiende porque ahora deben invertir en los próximos 10 años y lo más importante, sin ninguna responsabilidad ulterior.

En la tabla 2, se observa que las empresas petroleras con contratos próximos a extinguirse apenas han realizado 3 pozos exploratorios en el periodo 2001-2011. Por el contrario, el número de pozos de explotación es de 184. Más de 60 pozos de explotación por cada pozo de exploración, no puede haber más clara evidencia de la vocación explotadora de las empresas petroleras. La figura 5, presenta de forma más gráfica y comprensible la escandalosa situación que se observa en la explotación de los lotes petroleros, cedidos a las empresas privadas por el Estado Peruano.

EXPLORACIÓN	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL
INTEROIL III (MERCANTILE)	1						1					2
SAPET VII-VI										1		1
TOTAL	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3
EXPLOTACIÓN	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2001-2011
P. MONTERRICO II							2	1		2	1	6
P. MONTERRICO XV		1								1	1	3
MERCANTILE III					1	5	4					10
INTEROIL III								12	3	8	5	28
RIO BRAVO IV				1	2	11	27					41
INTEROIL IV								4				4
SAPET VII/VI	6		4	4	3			6	28	18	11	80
GMP V							3	1	1	3	1	9
UNIPETRO IX			1			2						3
TOTAL	6	1	5	5	6	18	36	24	32	32	19	184

Tabla 2: Pozos de exploración realizados en los lotes próximos a finalizar los contratos de concesión entre 2001 y 2011. Jhon Falla.

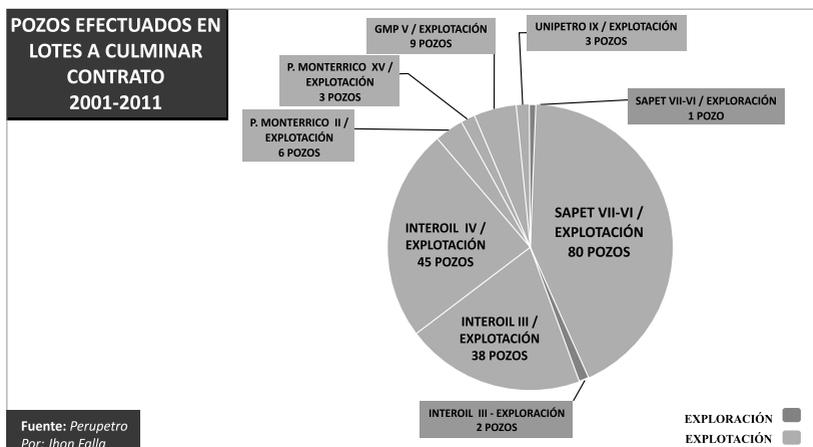


Figura 5: Pozos de explotación y exploración efectuados en el periodo 2001 y 2011 por empresas con contratos a expirar. Jhon Falla.

La indebida e injustificable prórroga de los contratos de concesión

En apartados anteriores, se ha demostrado el fracaso de la política de privatización en el sector petrolero. Las empresas concesionarias, a las que el Estado Peruano ha cedido temporalmente la explotación del petróleo de determinados lotes, se han dedicado a explotar el petróleo existente, mas no en realizar pozos de exploración en búsqueda de nuevas reservas.

El flagrante fracaso de experiencia privatizadora conlleva un grave e irresponsable incremento de la dependencia externa del petróleo y un serio impacto en la seguridad energética del país, así como la transferencia de dinero público para cubrir el déficit comercial de derivados de petróleo a través de Fondo de Estabilización de Precios de Combustible.

En este entorno, la ampliación de los contratos de las concesiones a empresas que claramente se han dedicado a explotar pero a explorar no presenta sustento técnico ni económico alguno. Además, contradice el tan auspiciado fortalecimiento de Petroperú desde las altas esferas del gobierno peruano.

“La empresa privada explotadora de los lotes nacionales no ha cumplido con la búsqueda de nuevas reservas y ha inducido a que en el Perú exista un serio desequilibrio entre la producción y la demanda de crudo, afectando la seguridad energética del país”

Los lotes petroleros con contratos a extinguirse deberán pasar automáticamente a propiedad de Petroperú. La forma idónea de explotar y explorar esos lotes es la modalidad de contratos por prestación de servicios a través de licitaciones. Petroperú deberá pagar a las empresas encargadas de la explotación un precio por extracción del barril más un margen de ganancia razonable. El pago por cada barril de petróleo dependerá de las inversiones realizadas, de las reservas existentes en cada lote y otros aspectos técnicos. De esta forma, el riesgo de las inversiones de explotación recae en los inversores privados. El petróleo extraído es de propiedad de la empresa estatal que deberá bien refinar el petróleo o vender la producción de crudo en mercados internacionales.

La entrega automática de los lotes petroleros con contratos a extinguir a Petroperú y la explotación de los lotes con contratos por prestación de servicios incrementará sustancialmente la renta petrolera. Una política soberana, coherente e inteligente permitirá a la empresa estatal abordar los importantes proyectos que exige un proceso de transformación del modelo energético y desacoplamiento del petróleo de la economía nacional.

26.06.213

Fuente: <http://www.esan.edu.pe/conexion/actualidad/2013/06/26/fracaso-politica-privatizacion-petrolera/>

PRESENTE Y FUTURO DE PETROPERÚ EN DEBATE

Por: Lino Cerna Manrique;

Foro: Política energética y futuro de PETROPERÚ-Congreso de la República, 05-05-2015, organizado por STAPP. (Presentación)

El hoy y el mañana de la primera empresa del país, Petroperú, importa mucho más al habitante común y corriente de lo que se piensa cotidianamente. Por eso hoy comienza el foro: “**Política energética y futuro de PETROPERÚ**” que se organiza por un esfuerzo de todos los sindicatos de la empresa entre los cuales, el nuestro, el de los trabajadores administrativos, está comprometido desde el principio.

Afirmé, pocos días atrás, en el ágape que los trabajadores impulsamos para conmemorar el Día del Trabajo, que los que laboramos aquí estamos dispuestos a tributar todo lo que sea necesario para que Petroperú siga siendo una empresa rentable, líder, capaz de emprender los derroteros que potencien una gestión creadora, original, agresiva, protectora de los derechos laborales y en el marco de una política energética de acuerdo a los retos industriales de los tiempos presentes.

Nada hay más perjudicial que la incertidumbre y la falta de objetivos en cualquier dinámica y, precisamente, Petroperú no puede carecer de aquellos porque el rubro energético, gasífero y demás actividades son eje fundamental del desarrollo del Perú y de su soberanía en cualquier contingencia, de paz y de guerra.

El foro de que damos cuenta, registra la participación de personalidades que han emitido opiniones o análisis acerca de Petroperú, es el caso de Humberto Campodónico, Aurelio Ochoa, Manuel Dammert y Germán Alarco, desde los cargos que ocuparon o las plataformas de estudio y exégesis que emprendieron. Puédase estar de acuerdo o no con sus tesis, lo que no es válido es descalificarlos sin siquiera oír sus planteamientos.

Se habla mucho que el debate en torno al destino, presente y porvenir, de Petroperú, es una polémica de tinte marcadamente técnico. Me atrevería a decir que eso NO es exacto. La empresa tiene trabajadores y ellos, familias. La trilogía Estado-empresa-trabajador como la atalaya constructora de consensos y acuerdos como de debate para las discrepancias, es de una vigencia nutritiva y edificadora.

Esta actividad del foro hoy en el Congreso, no es la única que llevaremos a cabo. En los próximos meses impulsaremos una serie de actividades las mismas que serán presentadas dentro de pocas semanas, todas tendientes al esclarecimiento de la verdadera y real situación de todo lo que significa la actividad energética en general y en forma especial la relacionada a PETROPERU contra el cual se miente mucho.

Desde años atrás el sindicalismo, por inacción o mano aviesa desinformadora, sufre el desprestigio por yerros propios o ajenos. Nuestra organización se planteó el reto de limpiar esa imagen y son muchas las acciones acometidas y serán otras tantas las que presentaremos con el afán indeclinable de aportar al debate, enriquecer el panorama del habitante común y del lector no especializado y, sobre todo, hacer presente que la entidad sindical también es un núcleo de creación heroica e intelectual, insobornable y de alta calidad intelectual.

Que no sea la inacción o desidia las que envuelvan nuestros actos. Por el contrario, los retos demandan respuestas y la ambición por conquistar la victoria de nuestros ideales, la bandera tremolante en la búsqueda de un Perú libre, justo y culto y en homenaje a las generaciones presentes y futuras que requieren que Petroperú sea orgullosa portaestandarte de una peruanidad acrisolada y basada en los trabajadores, eficientes y patriotas.

05.05.2015

Fuente: <http://www.voltairenet.org/article187474.html>

MITOS SOBRE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA Y PETROPERÚ

Por: German Alarco Tosoni

Aspectos generales:

- La seguridad energética es un concepto obsoleto propio de economías atrasadas. Falso (ver la misión de la Secretaría de Energía de los EE.UU.).
- El sector energético debe ser tratado como cualquier otro sector productivo. Falso, este provee un insumo clave que debe ser disponible y competitivo para el resto de actividades económicas y la sociedad en general.
- Los hidrocarburos son cosa del pasado. Falso, son la fuente energética mundial predominante. Son un tema con implicaciones geopolíticas a nivel internacional.
- Hacer planeamiento en el sector energético es una práctica del pasado. Falso. Visitar la página web del Departamento de Energía de los EE.UU., de la Secretaría de Energía de México (...) Visitar la página web de Agencia Internacional de Energía (IEA/OCDE).
- No hay restricciones al comercio exterior de productos energéticos a nivel internacional. Falso. Por ejemplo, los EE.UU no permitía la exportación de petróleo desde 1975. El Congreso recién permitió la exportación de crudo en diciembre de 2015.
- El interés de las empresas de hidrocarburos conduce siempre a maximizar el interés público. Falso. Se generan ventajas por la mayor producción pero estas pudieran ser mayores si se aprovechara internamente la ventaja comparativa y competitiva dinámica de contar con un recurso más económico y abundante. Es una irracionalidad consumir produc-

tos petrolíferos cuando el gas natural es la tercera parte de precio y menos contaminante.

- Los precios de los productos petrolíferos debe ir a la par del petróleo crudo. Falso. Eso depende de stocks y demanda de corto plazo y de los costos económicos (costo de capital) en el mediano y largo plazo.
- Los países dejan que los precios de los productos petrolíferos internamente sigan las cotizaciones internacionales. Falso. La mayoría de países tiene impuestos al consumo y ambientales que se utilizan para financiar a sus respectivos Tesoros Públicos.
- Ningún país civilizado tiene empresas públicas en el sector energético. Falso. ¿Qué opinan de Noruega, Corea del Sur, Arabia Saudita (...)? aquí al lado están Chile, Ecuador, Colombia y Brasil.
- Toda empresa petrolera estatal es corrupta y mal administrada. Falso. Aquí al lado tenemos a Ecopetrol y ENAP.
- Existen empresas petroleras internacionales exitosas dedicadas exclusivamente a la refinación de petróleo y la distribución de combustibles. Falso. En la mayoría de los casos las empresas petroleras son integradas desde la explotación de crudo y gas natural hasta la industria petroquímica. Las grandes utilidades están en el Upstream.
- La refinación de petróleo es un buen negocio. Falso. es parte de una cadena donde hay subsidios cruzados. Asimismo, los requerimientos tecnológicos y ambientales han elevado los montos de inversión en la actividad.

PETROPERÚ:

1. La operación de Petroperú está en contra de la Constitución Política de 1993. Falso. Petroperú cuenta con ley expresa como señala la Constitución (Ley 28840).
2. La intención de Petroperú de adquirir Repsol representó una estrategia intervencionista del Estado. Falso. Fue una

- iniciativa promovida por la empresa española para deshacerse de un negocio con una rentabilidad reducida.
3. El gobierno nacional tiene una estrategia clara para Petroperú. Falso. Ni siquiera aparece en el plan sectorial del MINEM. Desde el inicio la intención era privatizadora. Tanto el MEF como el MINEM (excepto en 2011) han saboteado abiertamente a la empresa.
 4. Ingresar a explotar petróleo crudo en el Lote 64 es una locura. Falso. Se tiene socio desde 2014, mismo que aportaría todos los recursos a cambio del 65% de beneficios. El proyecto con precontrato firmado tiene 2 años y fracción trabado por el MEF.
 5. La operación del Lote 192 y de los Lotes de la Costa es demasiado compleja para Petroperú. Falso. Estaba previsto en todos los planes (incluidos el de Makenzie). Se creó austeramente una gerencia para la explotación de hidrocarburos hasta que a partir de 2015 comenzaron a desactivarla.
 6. El Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) no fue evaluado financieramente por el MEF. Falso, fue evaluado por el MEF luego de la evaluación de COFIDE. El MEF retrasó el proyecto dos años en un proceso tortuoso.
 7. El PMRT se asignó sin concurso de manera directa. Falso. El concurso para el diseño de la obra, supervisor y financiamiento se hizo en el gobierno de Alan García. En todos los casos hubo varios participantes y concurso público. En este gobierno se ratificaron y continuaron las decisiones previas. El proyecto tanto técnica como el costo fue revisado entre 2012 y 2013 por A.D. Little y Technip (Instituto Francés del Petróleo). a estos hay que sumar COFIDE y el banco francés Société Générale (SG).
 8. Invertir en Petroperú le quita recursos a la educación, salud y seguridad. Falso. Es una empresa pública rentable que tiene capacidad de financiamiento internacional. Los gastos corrientes en educación, salud y seguridad no pueden ser

financiados con endeudamiento. Obviamente como en cualquier proyecto debe haber aportación del socio o dueño. El total de atrasos del proyecto PMRT lleva 4 años por el MEF y MINEM.

9. Petroperú no tiene buen gobierno corporativo. Verdadero desde 2014. Hasta 2013 obtuvo premios de PWC. A partir de 2014 los directores pueden ser removidos en cualquier momento. Antes sólo se podía por falta grave, incumplimiento de metas operativas y término del periodo. Entre 2011 y 2013 NUNCA se reunió la Junta General de Accionistas (MEF y MINEM) a excepción de la junta obligatoria anual. Tampoco nombró a directores faltantes. El obstruccionismo de MEF y MINEM fue directo.
10. Todos los derrames se deben a problemas de mantenimiento del oleoducto. Falso. Entre 2011 y 2016 han habido 21 derrames, de los cuales 10 han sido por actos de vandalismo.
11. Vender Petroperú sería un buen negocio para el Estado. Falso, revisen las cotizaciones de RELAPASA en la BVL para darse cuenta que están alrededor del 15%-20% de su valor nominal, ahora quizás menos.
12. Lo mejor es dedicarse a importar productos petrolíferos cerrando las refinerías de Petroperú y la de Repsol. Falso, ya que eso no garantizaría que cayeran los precios para los consumidores. Asimismo, se perdería un valor agregado local entre 0.5 y 0.6% del PBI anualmente. ¿Si fuera un negocio a pérdida porqué sigue operando la Refinería de La Pampilla de Repsol?

25.07.2016

Fuente: Diario Gestión: 25/7/2016.

<http://blogs.gestion.pe/herejias-economicas/2016/07/mitos-sobre-la-seguridad-energetica-y-petroperu.html>

EL HORIZONTE ENERGÉTICO DEL QUINQUENIO PPK

Por: Alberto Rios V.

El 28 de julio del 2016, el Perú inició un nuevo quinquenio presidencial. El sector energético peruano experimenta una situación compleja y requiere de cambios normativos y de una visión diferente a largo plazo. El quinquenio de PPK deberá plantear los cimientos de un largo y escalonado proceso transformación del modelo energético actual. El principal problema energético del próximo quinquenio será abordar el grave problema de sustitución de los recursos fósiles por energía eléctrica y, más concretamente, proceder a la despetrolización del transporte y la desmetanización del sector eléctrico, en un entorno de agotamiento y volatilidad de precios de los recursos fósiles así como de gran competitividad económica de las tecnologías renovables e innovación tecnológica de los sistemas de gestión de la demanda.

Reducción de las Reservas de Gas y Petróleo

En el año 2016, el Ministerio de Energía y Minas publicó el Libro Anual de Reservas de Hidrocarburos al 31 de diciembre del año 2015. En ese informe se constata una lenta pero paulatina caída de las reservas probadas, probables y posibles tanto del petróleo como del gas natural en los últimos años. En el caso del gas, entre el 2009 y 2013, las reservas probadas y posibles en conjunto pasaron de 26 a 21 TCF, figura 1. Sólo en el año 2015, las reservas probadas y probables se han reducido en casi 3,2 TCF, alcanzando actualmente el valor conjunto total de 18 TCF. En 6 años, las reservas probadas y probables han caído en un promedio de 1,2 TCF anual.

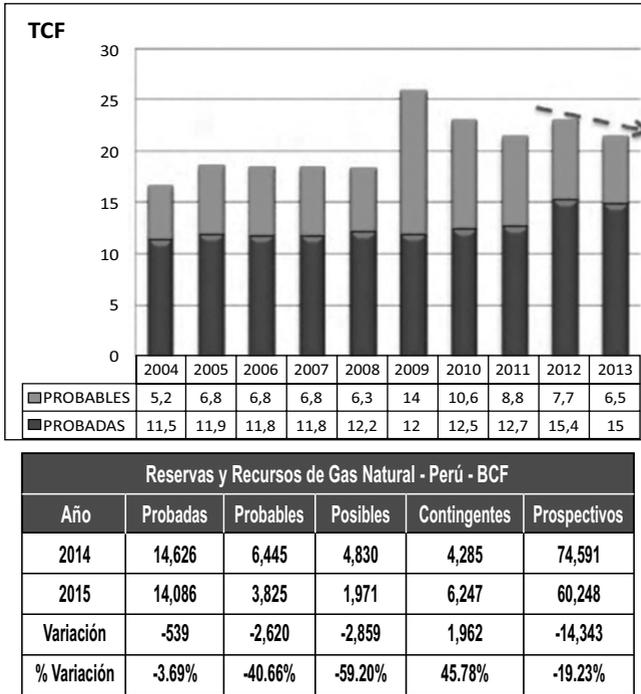


Figura 1: Evolución de las reservas probadas y probables de gas natural entre 2004 y 2015, MINEM.

En un escenario alternativo optimista, el Plan Energético Nacional 2014-2025 prevé que el consumo de gas natural en 2025 alcance unos 2400 MMPCD, millones de pies cúbicos diarios. El yacimiento de Camisea deberá inyectar casi 1 TCF anual de gas natural. A un consumo diario esperado de 1540 MMPCD, entre 2016 y 2022, se habrá extraído de Camisea unos 3,4 TCF. Si continua la constante reducción de las reservas, el yacimiento de Camisea para el año 2022, con suerte habrá disponibles algo más de 12 TCF, a un consumo anual de casi 1 TCF, el Perú dispondrá de 12 años más de independencia gasífera. En los últimos años, las reservas de gas han entrado, en una tendencia de reducción muy peligrosa en un futuro escenario de crecimiento constante del consumo de gas natural. La reducción de reservas y el incremento esperado de la demanda podría afectar seriamente al número de años que los lotes de Camisea puedan garantizar la

continuidad de suministro de gas. Todo apunta a que en menos de dos décadas se convertirá en un importador neto de gas natural. Se vislumbra con carácter de urgencia la necesidad elaborar un plan energético de sustitución del gas natural en un horizonte de 10 a 20 años. De lo contrario, se expone al país a una futura dependencia del gas procedente del exterior a precios desorbitados. En la próxima década, si no se certifican nuevas reservas de gas, el Perú deberá importar gas natural, especialmente, para garantizar la producción eléctrica en las centrales térmicas. El Perú ya ha sufrido la terrible experiencia en convertirse de exportador de petróleo a importador de derivados de petróleo.

Según el MINEM, las reservas de petróleo se reducen paulatinamente desde el año 2011. Las reservas probables han pasado de 800 millones de barriles en el año 2011 hasta 191 millones de barriles en el año 2015. En el caso de las reservas probadas pasaron de 579 a 473 millones de barriles entre el año 2011 y 2015. En 4 años, las reservas probadas y probables de petróleo se han reducido en 700 millones de barriles. El Perú ha perdido en los últimos años un promedio de 175 millones de barriles al año.

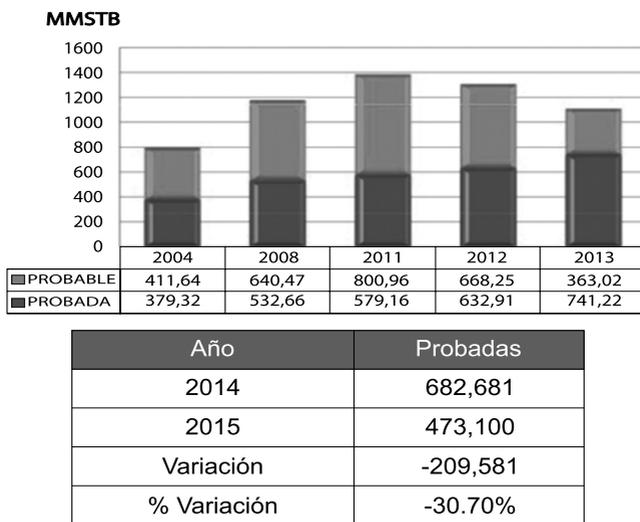


Figura 2: Evolución de las reservas probadas y probables de petróleo entre 2004 y 2015, MINEM.

El Plan Energético Nacional 2014-2025 presenta una proyección de demanda de hidrocarburos líquidos de 340 mil barriles diarios para el año 2025, en el caso más optimista. A inicios de julio del año 2016, la producción nacional de petróleo apenas supera los 30 mil barriles diarios de petróleo. Perú no es un país productor de petróleo. La máxima producción se alcanzó en los 80 y apenas se superaron los 200 mil barriles diarios. La situación no es novedosa. La producción nacional de crudo convencional en Perú se reduce gradualmente desde 1980. 32 años de reducción continua de la producción de petróleo en Perú no convence a los organismos nacionales de política energética a iniciar un proceso serio y planificado de transición hacia un modelo energético desacoplado del petróleo.

Una propuesta alternativa sostenible deberá evaluar e implementar un escenario de electrificación del transporte de personas y mercancías en un plazo no superior a 20 años. La dependencia del petróleo en el sector transporte es eslabón más débil de la economía peruana. El 85% del consumo de derivados de petróleo en Perú se destina al transporte terrestre, aéreo y marítimo, de personas y mercancías. No existe sustituto del petróleo, por tanto, es imprescindible plantearlos lineamientos generales de una estrategia a largo plazo de despetrolización del transporte en Perú, en contraposición a una visión actual equivalente a un suicidio energético a largo plazo y que pone en peligro la estabilidad social y económica de las futuras generaciones.

Electrificación del sistema energético

La situación de incesante e irreversible reducción de las reservas de gas natural y petróleo en los próximos años, descrita en párrafos anteriores, implica la necesidad de planificar un sector energético basado en la explotación de recursos energéticos autóctonos, en una óptima gestión de la demanda, en un proceso de integración regional y en una adecuada integración de los sistemas renovables de generación eléctrica, en un horizonte de mediano/largo plazo.

El gobierno de PPK deberá abordar la electrificación del transporte público y privado, de personas y mercancías, por aire, mar y tierra. Una estrategia de despetrolización permitirá des-

acoplar al Perú de futuras turbulencias internacionales en el sector del petróleo. Actualmente, existe una gran variedad de propuestas tecnológicas de sustitución de energías fósiles en el transporte. El metro subterráneo, el tranvía y los autobuses eléctricos pueden convertirse en la opción imprescindible y necesaria para electrificar el transporte en el Perú.

Asimismo, es necesario sustituir el consumo de derivados de hidrocarburos en la cocción de alimentos y en el calentamiento de agua para uso sanitario. Además, la inexistencia de subsidios garantiza una relativamente sencilla transición energética, tanto en el sector doméstico como en el sector transporte, que tampoco dispone en la actualidad de un sistema de compensación de precios del combustible fósil. Por otro lado, ante la situación actual de exceso de potencia eléctrica instalada, la implementación de un sistema de transporte urbano e interurbano electrificado, así como masificación de sistemas de inducción en el sector doméstico y de servicios permitirá dinamizar la construcción de sistemas de generación eléctrica, evitando la reducción del margen de reserva y de la realización de nuevas obras en el sector eléctrico peruano en los años venideros.

Otro aspecto, no menos importante, a abordar en el quinquenio PPK, es la implementación de sistemas inteligentes de gestión de la demanda eléctrica que proporcione elevados niveles de variabilidad del sistema eléctrico ante situaciones inesperadas. En este sentido, la gestión de la demanda se convertirá en una herramienta de control de la reserva del sistema eléctrico conjuntamente con la interconexión con el Ecuador.

Energías Renovables e Integración Eléctrica Regional

En unas décadas, la garantía de suministro de gas natural en el Perú se reducirá significativamente. Por tanto, será indispensable iniciar un proceso de sustitución de las centrales de ciclo combinado por sistemas renovables de generación eléctrica. En diciembre de 2015, según información proporcionada por el COES SINAC, las tecnologías renovables de generación eléctrica suministraron 2,1% del total de energía eléctrica. Entre los sistemas renovables no convencionales de generación eléctrica destacan las instalaciones de energía eólica, con una aportación anual superior a 60 GWh durante el mes de diciembre.

Es importante indicar que según el Decreto Legislativo 1002/2008, actualmente, en Perú, el porcentaje de suministro de energías renovables en relación debería ser de 5%. Por tanto, casi 8 años después de la promulgación del DL 1002/2008, a inicios de 2016, la integración efectiva de energía eléctrica de origen renovable en Perú no ha cumplido con los objetivos inicialmente propuestos. La aceleración de la integración de energías renovables en Perú requiere la elaboración de nuevos mecanismos e incentivos de promoción. El Perú posee un inmenso potencial renovable eólico, solar y geotérmico. Según el MINEM, el potencial renovable no convencional de Perú se puede expresar en los siguientes términos:

- Se estima que Perú tiene un potencial de energía eólica de 77.000 MW, de los cuales 22450 MW son técnicamente explotables. El recurso eólico se distribuye especialmente a lo largo del litoral peruano.
- Perú dispone de un recurso solar muy uniforme. Según el atlas de energía solar de Perú, las regiones con los mayores recursos solares se sitúan a lo largo de la costa meridional: Arequipa, Moquegua y Tacna. En términos generales, el promedio anual es de 4-5 kWh/m² día.
- La evaluación de 61 posibles yacimientos geotérmicos en seis regiones del país permitió concluir que existe un potencial geotérmico de unos 3.000 MW. Este potencial deberá ser verificado con los correspondientes estudios de factibilidad que demanda desarrollar la fase de perforación.

Las tecnologías RER pueden participar activamente en el proceso de transformación del modelo energético peruano. En el próximo quinquenio PPK se deberá elaborar un Plan de Energías Renovables, configurando un mix de sistemas renovables gestionables y no gestionables que sustituyan a las centrales de ciclo combinado de forma escalonada, en los próximos 20 años, y así evitar la importación de gas natural.

28.08.2016

Fuente: <http://albertorios.eu/?p=2182>

DEFENSA DE PETROPERÚ

Por: Jorge Manco Zaconetti

En la meca del capitalismo mundial, el estado norteamericano consideraba la exportación de hidrocarburos un asunto estratégico ligado a la seguridad nacional.



Privatizar PetroPerú es el grito de batalla de la derecha económica y de algunos académicos de prestigiosas universidades privadas, que más que centros universitarios parecen escuelas de negocios, donde la ideología prima sobre la ciencia, el poder del dinero sobre el conocimiento, el interés privado por encima del interés público. Es decir, los intereses empresariales que las universidades de negocios representan están por encima del interés nacional, puesto de manifiesto por el bienestar de las mayorías. En tal sentido, asumo por principio que con todos sus problemas, debilidades, e indefiniciones, PetroPerú encarna, es decir, expresa el interés público, y espero que la nueva

administración de PetroPerú, es decir, la Junta de Accionistas y el nuevo directorio, asuma el compromiso de fortalecer a la petrolera estatal.

Ésta está siendo cuestionada, por la derecha radical fundamentalista, las comunidades nativas de la selva afectadas por los reiterados derrames de crudo, la izquierda ecologista fundamentalista, y aunque parezca increíble por sus propios trabajadores, cuya preocupación central economicista, se reduce al aumento salarial al margen de los compromisos de inversiones necesarias para su fortalecimiento.

En la ciencia económica como parte de las ciencias sociales, la ideología es indesligable de la ciencia, en tal sentido no existe economía químicamente pura ni neutra, de una u otra manera, todos tenemos un interés de parte.

La defensa de PetroPerú que ejerzo como consumidor de combustibles en razón que determina el 47 por ciento de las ventas, abasteciendo el mercado interno allí donde no llega la empresa privada, como sería el caso de la Amazonía, donde hasta el 2015 no podía recuperar el 18 por ciento del IGV ni siquiera como crédito fiscal.

Al margen que históricamente su rentabilidad es mayor a la competencia encarnada por Repsol La Pampilla, y por último capitaliza al país.

En otras palabras sus utilidades que debieran ser mayores si no estuviese sometida a una serie de contratos lesivos, perniciosos, deducciones inusuales etc., que medran su rentabilidad a favor de intereses privados, todo ello al margen de los efectos de una irracional privatización cuyas consecuencias seguimos asumiendo a pesar del tiempo transcurrido.

Es verdad, que producto de los últimos acontecimientos, y sobre todo por los elevados compromisos de inversión que demanda la modernización de la Refinería de Talara, y la repara-

ción integral del Oleoducto Norperuano, la integración vertical para la explotación de petróleo, requiere una dirección moderna, transparente y eficiente, que le permita un comportamiento en el mercado como toda empresa, sin “partidas inusuales” ni cargas fiscales por su naturaleza estatal, y pueda obtener una rentabilidad para sus accionistas, ajena al manoseo político como agencia de empleo de los gobiernos de turno.

Se debe tener presente que la privatización que se puso en práctica en los inicios de los años noventa del siglo pasado estaba plena de una visión ideológica, que suponía la vigencia de las políticas del libre mercado en un sector de hidrocarburos que por su propia naturaleza es un negocio de grandes empresas, donde resulta mayoritaria la presencia de empresas petroleras estatales para compensar el gran poder de las empresas transnacionales.

Expresión de ello es que más del 75 por ciento de las reservas y producción mundial de petróleo y gas está determinada por empresas estatales, pues se considera que los hidrocarburos constituyen un recurso estratégico.

Es más, en los Estados Unidos si bien la explotación del petróleo y gas es privada, el estado tenía desde 1971 al 2015 prohibida la exportación de los hidrocarburos por razones de seguridad. Ha sido recién cuando se tienen grandes excedentes de petróleo y gas enquistado, (shaleoil, and shale gas) cuando el gobierno ha permitido la exportación, convirtiéndose USA en el principal exportador mundial del shale gas.

Es decir, en la meca del capitalismo mundial, el estado norteamericano consideraba la exportación de hidrocarburos un asunto estratégico ligado a la seguridad nacional. Mientras en el Perú se asume formalmente y legalmente que los hidrocarburos están regidos por la libre competencia, que dicho sea de paso solamente existe en los libros de texto de economía.

LA PRIVATIZACIÓN INCONCLUSA

En nuestro país gracias a la privatización de PetroPerú se privatizaron sus activos, filiales, lotes petroleros, con el argumento de incrementar la producción y reservas de petróleo. Así, hacia 1995 el último año donde la petrolera operó directamente los lotes X de Talara y 8/8X en la selva nororiental, la producción diaria de crudo bordeaba los 125 mil barriles diarios.

Hoy en el 2016 la producción diaria no supera los 45 mil barriles diarios, y la responsabilidad es fundamentalmente privada con la supervisión de PerúPetro, los que serían los principales responsables de la debacle del sector.

Por tanto, se equivoca interesadamente el profesor Juan Mendoza, director de la unidad de Postgrado de la Universidad del Pacífico, dice: “Si tener petróleo es estratégico, entonces gracias a PetroPerú y al estatismo en la política de hidrocarburos cada vez tenemos menos petróleo. De acuerdo con Carlos del Solar, el Perú producía 200 mil barriles diarios en 1980. El año pasado llegamos a 58 mil. Este año apenas superaremos los 40 mil. Debido a la falta de exploración y caída en las reservas nos hemos convertido en importadores netos de crudo...”

Si los lotes productores de PetroPerú fueron privatizados antes de 1996, con el argumento de incrementar la producción interna y las reservas, podemos afirmar que en los últimos veinte años transcurridos 1996/2016, la responsabilidad sobre “la falta de exploración y caída en las reservas nos hemos convertido en importadores netos de crudo...” es íntegramente privada, compartida por la debilidad, obsecuencia, y sumisión del organismo regulador de contratos: PerúPetro.

El más elemental conocimiento del sector de hidrocarburos debiera distinguir e identificar los objetivos de estas dos empresas estatales. De un lado, PetroPerú empresa básicamente reducida a la actividad de refino y distribución mayorista combustibles,

y PerúPetro organismo responsable de promover la inversión en el sector y supervisión de los contratos.

Por tanto, con la privatización fragmentada de PetroPerú que enajenó los lotes petroleros en los años de la dictadura fujimorista, se perdió la integración vertical que constituye la manera más eficiente de operar en el sector de hidrocarburos.

Ello significó que la petrolera estatal no tuviera acceso a la renta petrolera en los años de bonanza de precios del petróleo crudo, cuando los precios alcanzaron en promedio un valor de US \$ 100 dólares el barril y el costo interno de producción a lo mucho llegaba a los 30 dólares el barril incluyendo las regalías pagadas, las mismas que se deducen como gasto.

En la década infame de los noventa del siglo pasado donde se privatizaron empresas estatales a precio de remate, a PetroPerú le sustrajeron la Refinería de La Pampilla, la refinería más moderna ubicada en Lima, por tanto su transferencia al sector privado era equivalente a transferir el mercado más importante del país.

En el mismo sentido, a PetroPerú le enajenaron la rentable planta de envasado, y distribución de gas licuado de petróleo (GLP), Solgás, que representaba en dicho mercado el 40 por ciento de participación. Igualmente fueron privatizadas a vil precio sus filiales como la naviera Transoceánica, Petromar, la planta de lubricantes Petrolube, sus terminales marítimos entre sus principales activos.

Es más, el gobierno pasado tuvo la oportunidad de fortalecer la presencia de PetroPerú, con los contratos de hidrocarburos que tenían términos de vigencia contractual como los lotes del noroeste en Piura, adicionales al lote 1-AB ahora 192 en la selva nororiental.

Sin embargo, a pesar de esta privatización fragmentada PetroPerú reducida a la actividad de refinación, transporte por medio del oleoducto norperuano, y distribución mayorista de

combustibles sigue ocupando el primer puesto entre las 10,000 primeras empresas de la economía peruana, en cuanto a la generación de ingresos, con utilidades operativas y netas positivas, a pesar de los contratos lesivos, deducciones indebidas, y partidas inusuales, en razón de su naturaleza estatal.

DEBATE: FORTALECIMIENTO O LIQUIDACIÓN

Urge fomentar un debate nacional con participación de los partidos políticos, los foros empresariales, académicos, laborales, regionales, frentes de defensa sobre el futuro de la política energética en nuestro país, y el rol que debería tener la petrolera estatal: PetroPerú.

A todos nos debiera interesar el costo real de la modernización de la Refinería de Talara, que según la última exposición del ministro del sector costaría US \$ 3,530 millones de dólares sin IGV, por tanto su valor sería de US \$ 4,165 millones de dólares a los cuales habría que sumar las inversiones adicionales de privados, que en última instancia asumiría PetroPerú que se estiman superiores a los US \$ 800 millones de dólares.

La reparación integral del oleoducto norperuano que hace posible la salida del crudo de la selva nororiental debe ser también estimada. Es decir, interrogarse sobre el costo real de la inversión necesaria, y el tiempo que debe requerir.

Fortalecer PetroPerú exige y supone prácticas transparentes, un debate nacional sobre las consecuencias de la privatización en el sector de hidrocarburos, el futuro del sector y el rol que debiera tener la petrolera estatal en la política energética y el significado en la presente coyuntura de su fortalecimiento.

02.10.2016

Fuente: <http://diariouno.pe/2016/10/02/defensa-de-petroperu/>

PETROPERÚ: ¿CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA?

Por: German Alarco Tosoni

Todo lo peor que podía pasarle a Petroperú está ocurriendo. Es una larga historia donde en lugar de avanzar se retrocede o se la lleva al borde del precipicio. La lista de enemigos es larga: gobierno de manera ahora encubierta, administradores de la empresa, poderes económicos y mediáticos. A esta con razón se suman ahora algunas poblaciones locales afectadas por los derrames anteriores de otras empresas petroleras y del Oleoducto Nor Peruano (ONP); las mismas que desafortunadamente son alentadas por post-extractivistas radicales quienes no desean actividad petrolera en la selva. La correlación de fuerzas no ha cambiado: el MEF sigue en el sabotaje, la administración de la empresa se movería entre el rechazo y en simular que la defiende. Las señales desde el MINEM no son alentadoras.

La selección del nuevo presidente de Petroperú no fue positiva. Las primeras declaraciones al decano de la prensa nacional tuvieron un balance negativo que intentó componer con las siguientes en la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República y para los diarios La República y Gestión. A pesar, de la reacción rápida, el daño estaba hecho. En El Comercio, el empresario minero recordó que ya había sido miembro del Directorio (pero de la época en que esta se desmembraba y parte del Comité para su privatización-Cepri). Nos agradó su propuesta de establecer un programa con las poblaciones locales llamado Guardianes del Oleoducto, sobre la contratación de una empresa experta en la gestión de oleoductos y centralizar compras y adquisiciones. Sin embargo, destacó su sesgo ideológico al anotar que desde que ingresó había aprendido cuán ineficiente puede ser una empresa estatal. ¿Todas y en todo momento? No dijo

la verdad al señalar que el monto del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) es de US\$ 4,800 millones más IGV cuando es de US\$ 3,500 millones incluyendo US\$ 800 del sector privado. También dijo una mentira a medias cuando comentó que la planilla del personal aumentó en 43% cuando esto fue una regularización de personal temporal y contratado que llevaba años trabajando para la empresa. Un mal comienzo, ya que una reingeniería debe partir de un diagnóstico detallado sin enemistarse con los trabajadores de todo nivel. Menos señalar que la planilla está sobredimensionada y que se espera implementar una nueva estructura organizacional a partir del primero de enero de 2017. ¿Buenas señales?, ¿dónde están las buenas prácticas para llevar a cabo un cambio organizacional?

Más allá de las cuentas sin cuadrar

El jueves pasado el Presidente de la empresa quiso enmendar los errores de su primera aparición en medios con su presentación en la Comisión de Energía del Congreso y otras nuevas entrevistas. En lo positivo señaló que se está renegociando el contrato con Geopark para activar el aprovechamiento del Lote 64, que a propósito cuenta con crudo de alta calidad. Sin embargo, no comentó que existe una férrea oposición en el MEF bajo el amparo de una lectura malintencionada de la Ley 30130 que plantea su dedicación al PMRT. En lo negativo, fue totalmente elusivo con relación al Lote 192 que se encuentra paralizado por los problemas del ONP. ¿Se va o no a participar al vencimiento del contrato? Por otra parte, las cuentas del PMRT siguen sin cuadrar. A los US\$ 2,730 millones a cargo de la empresa le sumó US\$ 529 de obras complementarias asumidas por la petrolera estatal, US\$ 815 millones de las inversiones en instalaciones auxiliares a cargo de privados y de US\$ 708 millones de intereses pre operativos. Efectivamente suman US\$ 4,782 millones pero es extremadamente delicado que se hayan agregado US \$ 529 millones. ¿En qué consisten?, ¿quién y cuándo se autorizaron?, ¿se pueden suspender inmediatamente?, ¿cómo se pudo aumentar el tamaño de la obra y el presupuesto sabiendo que su

rentabilidad financiera estaba en el límite?, ¿se está investigando?, ¿qué acciones legales se tomarán? Por otra parte, llama la atención el tratamiento maniqueo a los intereses preoperativos como parte de la inversión, ya que efectivamente estos son parte de los gastos preoperativos (que se amortizan) pero no son propiamente parte de la inversión. Asimismo, ¿cuántos de estos intereses se deben a los retrasos en las decisiones del propio gobierno y que este debería asumir?

Un tema que deslizó el Pdte. de Petroperú fue el relativo a que la empresa podría retornar al control del FONAFE, esto es del MEF. Cabe recordar que desde la Ley 28840 de 2006, promovida a partir de una iniciativa ciudadana, se le exoneró de este control. Este implicaría someterla a la discrecionalidad de funcionarios de tercer y cuarto nivel del MEF ignorantes del tema de los hidrocarburos, anulando su autonomía, retrasando decisiones y vulnerando aún más su débil gobierno corporativo. No se debe olvidar que ahora los directores se pueden cambiar en cualquier momento a diferencia de las reglas de conocimientos mínimos y estabilidad relativa señalada en el Estatuto Social de Petroperú. Por otra parte, otro tema grave es que ni los administradores actuales ni el MEF conocen las razones por las cuales Petroperú existe como empresa del Estado. En la misión aprobada en 2012 se señalaba que como empresa del Estado contribuye a maximizar la renta petrolera a favor del desarrollo sostenible del país. Su objetivo central era el de maximizar la renta petrolera del Estado impulsando su integración vertical. Desde mayo del 2015 su directorio dió marcha atrás en la visión, misión y objetivos estratégicos.

Otro tema que preocupa mucho es el financiamiento del PMRT. Este fin de semana viajó el Pdte. del Directorio a España con el objetivo de garantizar parte del financiamiento de la Agencia de Crédito a la Exportación (ECA-Cesce). No quiero ser ave de mal agüero, pero el capital de esa institución es de sólo 400 millones de Euros, sólo 50.25% corresponde al gobierno español, nunca ha financiado una operación de la magnitud de la que se preten-

de, sólo garantiza temporalmente y además existe una indefinición política obvia en el gobierno español. Existe una elevada probabilidad, como es obvio, de que la respuesta sea negativa. Exactamente hace un año atrás (septiembre de 2015) viajó el Pdte. anterior de la empresa. ¿Cuáles fueron las conclusiones del viaje anterior?, ¿cómo pudo echarse a andar un proyecto de esa magnitud sin el financiamiento garantizado completo? Este es un tema que veníamos comentando hace más de dos años atrás y que discutimos en el directorio hace cuatro años.

Historia incompleta

La campaña en contra de Petroperú es intensa desde todos los poderes mediáticos. Se sigue sin difundir el origen de la mayor parte de los derrames del ONP. A finales de la semana pasada hubo otro atentado en el tramo I entre los Kms. 82 y 83. Se repiten los errores relativos al monto de inversión del PMRT. Se dice que este proyecto sigue desfinanciado; lo cual es cierto luego que venció el contrato inicial con el estructurador financiero y cambiaron las condiciones del mercado financiero y petrolero internacional hace años atrás. No se comenta que los mayores sobrecostos se debieron a los atrasos del gobierno, ni que el PMRT ha sido evaluado técnica y financieramente en varias oportunidades por reputadas empresas de consultoría internacional. Tampoco que la vulneración del buen gobierno corporativo no es un tema viejo, ya que la empresa estaba dentro de los mejores estándares de la Bolsa de Valores de Lima. Los problemas surgieron al no designar directores, abandonar y sabotearlos desde la Junta General de Accionistas en 2012 y cuando se eliminó las reglas de estabilidad de los directores a partir de la Ley de Presupuesto en diciembre de 2013.

La última reorganización desarrollada a partir de la Ley 30130 era insensata cuando se le prohibía participar en las actividades de explotación de hidrocarburos que son la principal fuente de ingresos de cualquier empresa petrolera internacional. Tampoco se dice que fue el propio gobierno el que impidió que se

aplicaran las recomendaciones de la empresa consultora Wood Mackenzie; siendo una de ellas que se participe de manera inmediata en los lotes petroleros que revirtieron en la Costa Norte, Lote 64 y Lote 192. También que el MEF lleva poco más de dos años impidiendo que un operador privado (Geopark) se haga cargo de la inversión del Lote 64 en que la empresa sin colocar un sol recibiría el 25% del crudo producido. No se comenta sobre los casi US\$ 1,000 millones que se pagaron al Estado por el régimen del IGV en la selva en más de una década (que recién se resolvió en condiciones de igualdad a las empresas privadas en 2015). Un gobierno que promueve mantener un mal contrato por las instalaciones portuarias de su propiedad arrendadas a terceros, así como por las torres y equipamiento en la Costa Norte por una fracción ridícula de su valor neto de reposición y de mercado, entre otras perlas. Todo el mundo guarda silencio cuando todos sabemos que la caída de la producción de hidrocarburos fue responsabilidad del gobierno y que la operación del ONP, durante los últimos años, fue una función social de la empresa que debería ser resarcida de acuerdo al artículo 18 del Estatuto Social de Petroperú. ¿No es acaso el MEF (a través de Proinversión) el que ha impedido la búsqueda de inversionistas privados para las instalaciones auxiliares del PMRT?, ¿de quién fue la negligencia para supervisar ambientalmente a los anteriores operadores del Lote 192?, ¿cuántas fugas se han producido y qué ocurre cuando estas se ocurren en el gasoducto operado por privados?

Reflexión final

A pesar de las nuevas declaraciones del Presidente de Petroperú las últimas noticias siguen siendo negativas. Las facultades delegadas continúan siendo un enigma peligroso. El nuevo titular del MINEM se expresa de manera correcta, pero mientras señala que el ONP es parte ineludible de la Refinería de Talara no comenta lo mismo sobre la importancia de poder explotar hidrocarburos (El Comercio, 26/9/2016, p.4). Por otra parte,

el MEF pareciera haber eliminado la opción de emitir bonos por US\$ 1,000 millones que serían la aportación imprescindible de cualquier accionista para financiar el PMRT y como compensación a todos los daños históricos. Todos estamos de acuerdo que no se debe gastar un dólar más de lo programado en ese proyecto, pero promover irresponsablemente su suspensión inmediata sería un problema legal, económico y operativo de grandes magnitudes. Los enemigos del Estado, de Petroperú y a favor de la total importación de combustibles deben estar felices a costa de todos los peruanos. Ojalá me equivoque, pero desafortunadamente es poco probable.

17.10.2016

Fuente: <http://blogs.gestion.pe/herejias-economicas/2016/10/etroperu-cronica-de-una-muerte-anunciada.html>

PETROPERÚ: ¿REORGANIZACIÓN POR INEXPERTOS?

Por: German Alarco Tosoni

El gobierno ha solicitado facultades delegadas para reorganizar Petroperú, la empresa de mayores ventas del país propiedad del Estado. La excusa son los derrames del Oleoducto Norperuano (ONP). A esta solicitud se ha sumado toda la campaña promovida por el decano de la prensa nacional y otros medios contra la empresa. Se trataría, en la versión máxima, de desaparecerla como empresa pública y abastecer toda la demanda de productos petrolíferos nacionales por productos importados y en el escenario mínimo dejarla como empresa refinadora sin poder participar en las actividades de explotación de hidrocarburos (Upstream). El gobierno pareciera va por el objetivo de circunscribirla a la actividad menos rentable de la actividad que es la refinación de petróleo, impidiéndole que participe, como dispuso el Congreso de la República, en el Lote 192. Asimismo, eliminar de una sola vez la posibilidad en participar en el Lote 64 donde se tiene socio (Geopark) que asumiría íntegramente la inversión a cambio del 25% del crudo. Este contrato que no puede ejecutarse por el MEF tiene casi tres años de antigüedad. Ambas alternativas serían funestas para la empresa y la economía nacional.

Es obvio que todos estamos en contra de que se afecte el ambiente y las condiciones de vida de las poblaciones por culpa del ONP. La petrolera debe evitar cualquier derrame, actuar rápidamente, remediar y compensar adecuadamente por los daños directos e indirectos que se produzcan. Se debe mejorar de manera drástica el mantenimiento del ONP, las relaciones con las poblaciones por donde este atraviesa y establecer con estas comunidades adecuados sistemas de vigilancia ciudadana y supervisión. Sin embargo, no se debe olvidar que más de la mitad

de los derrames se han producido por daños de terceros, léase atentados o intentos de robo en la costa. Este es un tema que se coloca en letras pequeñas en la prensa o simplemente se omite. La semana pasada arreció esta campaña en contra de la empresa. Hubo un editorial de El decano, una respuesta a una carta de rectificación, una entrevista a un nuevo importador de combustibles y ayer domingo los resultados de una encuesta donde “el 82% de las personas señalan que debe reorganizarse Petroperú”.

Comentarios maniqueos

De partida, es interesante señalar que este “gran porcentaje de la población” que señala que la empresa debe reorganizarse no es del 82%. En realidad, como dice la letra chica de la interrogante, este porcentaje se calcula sobre el total de entrevistados que están enterados de que el Presidente del Consejo de Ministros ha solicitado facultades legislativas al Congreso. Al respecto, sólo 30% señaló que si está enterado de esta solicitud, por lo que el porcentaje de la población que avalaría la reorganización de la empresa es sólo del $82\% * 30\% = 24.6\%$ **del total de los entrevistados**. Este resultado habría que contrastarlos con dos encuestas previas encargadas a la misma empresa encuestadora hace cinco y cuatro años atrás donde más del 60% de los entrevistados señalaban que la empresa petrolera estatal debía mantenerse y fortalecerse.

El tratamiento maniqueo de la información fue extremo en el caso de la entrevista al gerente general de la empresa importadora de combustibles. Esta fue publicado el día jueves 15 de septiembre (p.19). De arranque el título resaltó que la refinería de Talara era una incógnita. Gran mentira, ya que todos los detalles técnicos del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) son totalmente transparentes, mismos que se han explicado en muchas oportunidades y que pueden consultarse en la página web de la petrolera estatal. De ahí se dijo que la refinería de Talara no podría procesar crudo pesado de la selva peruana. Otra gran mentira, ya que precisamente uno de los objetivos clave del PMRT es eso. La siguiente mentira fue que Talara no ampliaría la capacidad de producción. Falso, aumentaría en 30,000

barriles diarios. Se dice el Estado subsidia sus inversiones. Falso, el que se ha endeudado es la empresa petrolera estatal, no el Estado y efectivamente va a haber crédito garantizado a la empresa cuyo accionista tiene la obligación de capitalizarla. ¿Cómo hace la inversión el sector privado con sus empresas?, ¿acaso no hay créditos y aportaciones de capital?, ¿por qué si puede hacerlo el sector privado porque no lo haría el Estado?, ¿todo esto no lo conoce acaso el periodista de El decano de la prensa nacional?

Llama la atención la insistencia de que “los despilfarros y las multas” de la empresa los pagan los contribuyentes. Gran mentira, que se resuelve con conocimientos básicos de contabilidad. Los pagos corresponden a la empresa, no al gobierno. La empresa no ha recibido sol alguno, por el contrario ha sido descapitalizada con la enajenación de sus activos en los últimos treinta años (esta no recibió dinero algunos por las privatizaciones y otras deudas pendientes). Por otra parte, se repite insistentemente sobre una pérdida de S/. 200 millones, cuando en los últimos diez años no habido pérdida alguna, sino al contrario utilidades, a excepción de ese número en un año particular. En estos números no hay ideología alguna, son números. Asimismo, no se dice que Petroperú ha sido históricamente más rentable que Relapasa (Refinería La Pampilla) que incluye otros negocios. También se olvidan, a pesar de que lo saben, de que el PMRT tuvo en su escenario financiero más castigado una tasa interna de retorno financiera (TIR) del 9.6% a 25 años por encima del costo de oportunidad del capital.

Reorganización a cargo de expertos

Es inaceptable que el gobierno pretenda “reorganizar” Petroperú en 120 días. Ni este ni el Directorio tienen conocimiento alguno de la actividad de hidrocarburos y menos en la compleja actual coyuntura internacional a nivel macro y sectorial. El Congreso debe denegar el otorgamiento de las facultades delegadas en el tema. **A propósito, no nos oponemos que se realice una reorganización, pero esta debe darse a partir de empresas y voces expertas.** Debe recordarse que de acuerdo a la Ley 30130

se contrató una empresa de consultoría internacional Wood Mackenzie que estableció un diagnóstico y propuestas integrales para la empresa: estratégicas, administrativas, operativas y financieras (2014). Eso es lo que debe aplicarse que incluiría, como en toda empresa internacional, **la participación inmediata en la explotación de petróleo: lotes de Talara, Lote 64 y 192.**

Efectivamente el tema del ONP debe ser abordado de manera explícita para plantear las soluciones técnicas que correspondan. La operación del ONP es onerosa para la empresa, ya que esta se realiza en promedio al 10% de su capacidad instalada; asimismo hay que agregar los gastos de mantenimiento mayor en proceso. En realidad el ONP debe ser considerado en el marco del artículo 18 del Estatuto Social de la empresa como una función social de Petroperú que debería ser financiada por el gobierno, ya que todo el crudo transportado corresponde a terceras empresas de las cuales la petrolera estatal no realiza aprovechamiento alguno. Sólo cuando se termine el PMRT se podría aprovechar el petróleo crudo del Lote 64, 192 y el crudo pesado de los otros productores de la selva. ¿por qué hay subsidios cruzados a favor de las empresas privadas?, ¿si estos existen no deberían estar a cargo del gobierno?

Por último, solo seis interrogantes finales. ¿Qué ocurriría con el valor agregado generado en el país si se dejara de refinar localmente y se importaran todos los productos petrolíferos (estamos hablando entre 0.5 y 0.6% del PBI anualmente)?; ¿por esta mayor importación bajarían los precios finales a los consumidores locales?; ¿no sería esta una estrategia de reprimarización de la economía peruana?; ¿qué ocurriría con los encadenamientos productivos locales si se importa todo?; ¿cuál sería el balance total en términos del empleo?; ¿no sería acaso la misma estrategia que aplica la tan criticada economía venezolana de importarlo todo en lugar de producir internamente?

Fuente: Diario Gestión, 19-09-2016.

German Alarco: Ex Director de PETROPERU, Profesor de la Universidad del Pacífico.

PETROPERÚ: LA IGNORANCIA Y EL COMLOT

Escribe: Humberto Campodónico S.

La posibilidad de un consenso positivo de largo plazo para Petroperú ha sonado las alarmas en las filas privatizadoras. En efecto, las cinco fuerzas políticas presentes en el Congreso han manifestado su voluntad de fortalecerla –y no privatizarla–.

Por eso la campaña de desprestigio arrecia. Comencemos con la Refinería de Talara. Se dice que fue asignada a dedo a un solo postor. Falso. Hubo cuatro postores para la refinería y al final quedaron dos, saliendo ganador Técnicas Reunidas, de España. El contrato se firmó en mayo del 2010, con presencia de Alan García incluida (1).

También se dice que la refinería está sobrevalorada, dando a entender que hay un negociado detrás. Pero no dicen que Arthur D. Little, en el 2012, validó la ingeniería y, también, el monto de inversión. Lo mismo hizo en el 2013 la francesa Technip.

¿De dónde sale la sobrevaloración? De un artículo escrito por Ricardo Lago donde hace comparaciones de reglas de 3 con costos de otras refinerías sin ningún criterio técnico, lo que es repetido por otros columnistas para convertirlo en leyenda urbana: “como muchos lo dicen, entonces será verdad, pues”.

Con este argumento, Castilla y Segura también serían parte de la “trafa”, pues impulsaron la Ley 30130 en el 2013 que proporciona un aval para la refinería. ¿O también los engañaron a ellos? Recordemos que Castilla dijo que era un proyecto de clase mundial (2). También se dice que el Estado podría destinar ese dinero para otros fines. Falso. Los préstamos van a la empresa y se pagan con sus ingresos. ¿Entonces?

El otro eje de la campaña es la ineficiencia de Petroperú para manejar el Oleoducto Norperuano (ONP), que ha tenido varios derrames en los últimos meses. Digamos, de inicio, que condenamos estos derrames, que contaminan el medio ambiente, los ríos, la flora y la fauna de la amazonía, así como las fuentes de alimentación de las comunidades nativas.

La principal acusación es que se deben a la falta de mantenimiento de un oleoducto que ya tiene 40 años. Por ello, Petroperú debe ceder el ONP a privados. Eso acaba de proponer el congresista Meléndez, de PPK, con el PL 176-2013: una alianza estratégica con empresas privadas. Por aquí viene la cosa.

Es evidente que Petroperú debe mejorar el mantenimiento, lo que cuesta US\$ 200 millones (en varios años). Siendo esa la prioridad, la campaña negativa impide un análisis objetivo.

Veamos.

Los derrames producidos entre 1977 y 2016 se debieron en un 50% a fenómenos naturales, un 23% a actos de vandalismo, un 22% a hechos de terceros, un 5% a la corrosión de los tubos (y un 1% está en evaluación). De aquí salen varias cosas: uno, que el 50% de fenómenos naturales es justamente aquello en que hay que mejorar con mantenimiento y el afianzamiento; dos, que la corrosión solo asciende al 5%, o sea que el estado de los tubos no está para “botarlos y reemplazarlos todos”, como dicen algunos.

Tres, que el vandalismo y los hechos de terceros son el 45% de los derrames. Dice Petroperú que de los 8 derrames de los últimos años, cinco (5) son por acción de terceros, uno por abrasión (corrosión), uno (1) por fenómenos naturales y el último está en fase de análisis de falla. Este reciente informe de Petroperú –al cual hemos tenido acceso– debe ser publicado para que sea ampliamente discutido.

Algunos dicen que las comunidades nativas provocan los derrames para luego cobrar un jornal de 150 soles diarios para la limpieza. Ciertamente lo de los 150 soles, pero no creemos que contaminen sus propias tierras. Afirman quienes conocen la zona que sí puede tratarse de algunos nativos "acriollados", que estarían siendo pagados por terceros. Y que ya están identificados. Es vital una política social de la empresa para terminar con el vandalismo.

Para concluir, el gobierno debe explicitar que las facultades legislativas para Petroperú no tienen el objetivo de tercerizar el ONP (proyecto Meléndez), sino fortalecerla con una inyección de capital para su mejora y mantenimiento, lo que debe ser certificado por una auditoría técnica independiente. La suspensión del servicio del ONP –que es el eje de todo un desarrollo petrolero de carácter estratégico– afecta profundamente a todo Loreto, que ya casi no tiene canon, lo que va a activar protestas sociales. También que se activará el financiamiento de Talara y su acceso a los lotes petroleros (Lote 64 y Lote 192), tema que no hemos tratado aquí.

En esa línea, y con una reingeniería de Petroperú, se podrá plasmar el consenso positivo de largo plazo para Petroperú, como en Colombia y Chile. Y la campaña de desprestigio, que oscila entre la ignorancia y el complot, podrá ser superada.

- (1) Ver <https://limanorte.wordpress.com/2010/03/17/firman-convenio-para-modernizacion-de-la-refineria-de-talara/>
- (2) Ver <http://larepublica.pe/16-08-2013/se-modernizara-la-refineria-con-dinero-de-petroperu>

Fuente: Diario la Republica, 19.09.2016

Humberto Campodónico: Ex Presidente de PETROPERU, Profesor U.N.M San Marcos.

PERÚPETRO: ¿PROMOCIÓN CON GRANJERÍAS?

Por: Jorge Manco Zaconetti

El subsector de hidrocarburos atraviesa por una grave situación, en especial lo referente a la producción de petróleo que sigue en caída libre ante la indolencia y pasividad del organismo promotor de la inversión, como es Perúpetro y del ministerio de Energía y Minas cuyo máximo responsable era hasta julio del 2016, gerente general de Macroconsult S.A., la empresa de asesoría y consultoría a favor de las más importantes empresas del sector.

Al respecto se debe recordar que en los inicios de los años noventa del siglo pasado se creó Perúpetro como organismo promotor de la inversión y supervisor de los contratos de hidrocarburos, y se justificó la privatización fragmentada de PetroPerú con el falaz argumento de incrementar la producción y reservas de petróleo en el país. Por el contrario, por la falta de la inversión de riesgo, la avaricia de los inversionistas, la corrupción en el organismo regulador y la especulación empresarial, la producción interna de crudo bordea a la fecha los 40 mil barriles diarios.

Es más, algunos demandan que se declare el sector “en emergencia”, a pesar que la producción viene disminuyendo desde la década de los noventa del siglo pasado, y se recomiendan una serie de medidas para estimular la inversión privada, entre las más importantes y usuales es una disminución de la tasa de regalías para la producción de petróleo proveniente de los nuevos pozos de desarrollo que se perforen en los próximos tres años, y la producción que resulte de la reactivación de pozos en todos los lotes actualmente en explotación.

En concreto, según la reciente exposición del Ing. Zoeger Nuñez Presidente de Perúpetro en el Congreso de la República (26/10/16) se pretende disminuir la tasa de regalías a una franja de 5 por ciento a 20 por ciento en los lotes de explotación en la costa norte, selva norte y selva central, con el argumento de aumentar la producción.

En verdad, se pretende disminuir graciosamente la tasa de regalías sin compromisos de inversión explícitos como sí fue el caso de la Ley N° 28109, “Ley Para la Promoción de la Inversión en la Explotación de Recursos y Reservas Marginales de Hidrocarburos” (2003), donde las regalías dejadas de pagar al fisco eran reinvertidas íntegramente y adicional a ello, las empresas asumían el compromiso de invertir un monto equivalente de capital fresco. Todo ello cuando el contexto de precios del crudo apenas superaba los 30 dólares el barril y la producción era de un poco más de 87 mil barriles diarios.

Con esta norma se pretendía incrementar la producción interna de petróleo para atenuar el déficit comercial de la balanza de hidrocarburos. Esto fue una realidad en los lotes que se acogieron a la promoción (X, II, III y IV), en una ley que absurdamente tuvo un cortísimo plazo de vigencia por argucias legales, pues dicha norma solo se aplicó por sesenta días. En tal sentido, debía ser actualizada mediante un decreto supremo con aplicación inmediata si de verdad, se pretende promover la inversión y aumentar la producción.

Al aumentar la producción en los viejos y declinantes campos de Talara, en el período 2004/2009 el canon y sobrecanon para Piura y Tumbes se incrementó, igualmente fueron crecientes los impuestos, el empleo y la demanda de equipo para la recuperación secundaria, retrabajos, reactivación de pozos ATA que son los pozos cerrados temporalmente por razones económicas. Es decir, la ley N° 28109 con precios internacionales menores a los vigentes actualmente tuvo un efecto multiplicador, comprome-

tiendo montos de inversiones reales superiores a los pactados en la promoción.

En tal sentido, sería una granjería más de Perúpetro y del Ministerio de Energía y Minas promover normas que disminuyan las tasas de regalías sin fijar compromisos de inversiones en función de las regalías dejadas de pagar, con el claro objetivo de valorizar determinados contratos con futuras asociaciones y ventas de participaciones.

Desde el punto de vista capitalista y del interés público, lo correcto debiera ser la devolución de los lotes al Estado por inviabilidad económica para su pronta licitación internacional, donde será el mercado quien fije la real tasa de regalías.

En todo caso, resulta extraño esta realidad pues si con los precios actuales del petróleo las empresas petroleras obtienen pérdidas económicas y por ello se justifica el cierre de operaciones, el despido de personal etc. cuando en la década pasada con precios menores a los actuales las mismas tenían beneficios al margen de las depreciaciones y amortizaciones que se cargan al costo. Ello exige la mayor transparencia en la estructura de costos por parte de Perúpetro, pues al margen que las regalías se deducen como gasto tributariamente, una tasa menor de regalías hace más atractivo el contrato para las empresas rentistas.

RADIOGRAFÍA DEL SECTOR PETROLERO

El cuadro que presentamos ilustra la producción trianual interna de petróleo desde 1997 al 2016 (a julio) donde se puede observar las tendencias decrecientes de la producción de petróleo crudo expresado en miles de barriles por día calendario. Como también disminuyen los valores de las regalías pagadas al fisco que tienen su pico en el 2009 y 2012 con montos superiores a los 651 millones de dólares gracias al efecto precio, a pesar de la menor producción de crudo.

Por el contrario los precios internacionales medidos por el marcador WTI en el período 1997 al 2016 tienen una tendencia alcista en los años 2003 al 2012 durante los años del boom de precios, que lamentablemente no se aprovecharon para asegurar los mayores montos de inversión, sobre todo de riesgo para descubrir mayores reservas de petróleo.

En tal sentido, un indicador válido del comportamiento de las inversiones de riesgo se expresa en el número de pozos perforados de exploración, donde en el 1997 se perforaron 10 pozos para disminuir en el 2003 a un nivel de apenas 3 pozos exploratorios. Con mejores precios internacionales la perforación exploratoria mejoró en los años del 2006, 2009 y 2012 con un número de perforaciones exploratorias de 8 pozos, 6 y 9 respectivamente como se puede notar en el cuadro.

Con el derrumbe de los precios internacionales en el 2014, 2015 y en lo que va del 2016 cuando los precios resultan menores a los 50 dólares el barril, la perforación exploratoria de riesgo prácticamente se paraliza, tan es así que según la información oficial en el 2016 no se perfora ningún pozo de riesgo, que es la actividad que el país demanda.

Al respecto si se trata de promover la inversión, el país necesita un marco promotor integral con estudios comparativos de experiencias exitosas en países vecinos como Colombia. Donde con una tasa de regalías que fluctúa entre el 8 y 12 por ciento la producción diaria araña el millón de barriles, con un número de pozos exploratorios que varía entre los 70 a 90 pozos de riesgo por año, teniendo a la petrolera estatal colombiana Ecopetrol como principal protagonista con una producción propia de casi 700 mil barriles diarios.

Hace dos décadas atrás la situación de hidrocarburos en el país de la cumbia y vallenato era tan crítica como la nuestra con el agregado de los conflictos sociales, guerrilla interna, narcotráfico. Sin embargo, con una geología parecida a la del Perú dicho

país aseguró el crecimiento y la sostenibilidad del subsector petrolero, con reglas claras, regalías promocionales, vocación de la clase política en respaldo de la petrolera estatal, en el marco de una visión nacional de desarrollo compatible con las políticas de “libre mercado”

Todo lo contrario en nuestro país donde se ahoga a PetroPerú, a la cual se le mezquina la integración vertical con producción propia por más mínima que sea. A la petrolera estatal se la somete a una serie de contratos lesivos e irracionales que ninguna empresa privada toleraría, sin embargo genera utilidades y hoy se encuentra jaqueada por una serie de atentados criminales que perforan el Oleoducto Norperuano y merma su rentabilidad.

Se podría decir, que desde el escándalo de los “petroaudios” en el 2008 con precios del crudo bordeando los 100 dólares el barril a la fecha, el país en materia petrolera experimenta una larga agonía que la asumen los trabajadores que son despedidos, las regiones que perciben menores montos de canon y sobrecanon, las universidades públicas de Piura, Tumbes, Loreto y Ucayali, y los consumidores en general que financian en última instancia las crecientes importaciones de petróleo y derivados. Y pensar que hace más de dos décadas por pura ideología se privatizaron los lotes petroleros de PetroPerú para supuestamente aumentar la producción.

09.11.2016

Fuente: <http://kuraka.blogspot.pe/2016/11/>

DL 1292 DE PETROPERÚ: SEGUIMOS AVANZANDO, SIEMPRE CON LOS OJOS BIEN ABIERTOS

Por: Humberto Campodónico S.

El DL 1292 publicado el penúltimo día del 2016, trata temas clave para Petroperú. Entre ellos están el oleoducto norperuano, la Refinería de Talara, la vuelta de Petroperú a la exploración de petróleo, el Buen Gobierno Corporativo y el regreso de Petroperú al FONAFE. Vamos por partes.

El más importante es, a nuestro juicio, el Artículo 4, que dice que Petroperú puede volver a explorar (sí, explorar) y explotar petróleo, siempre y cuando consiga socios que asuman el íntegro de la inversión y del riesgo correspondiente, para cumplir con lo que establece la Ley 30130 de diciembre del 2013.



Ya antes de esta Ley, Petroperú estaba participando en la explotación de hidrocarburos en el Lote 64, en asociación con la empresa Geopark, lo que fue sancionado por el DS-031-2016 del Ministro de Energía y Minas. Lo novedoso de DL 1292 es que la empresa regresa a la exploración, con las siguientes condiciones: las inversiones en exploración (que conllevan el riesgo de no encontrar petróleo) serán asumidas en un 100% por el socio de Petroperú.

Si no se encuentra petróleo, el socio asume el 100% de la pérdida. Si se encuentra petróleo, entonces Petroperú y el socio compartirán la producción en los porcentajes establecidos en el contrato. Con la venta de ese petróleo, Petroperú reembolsará la parte correspondiente de las inversiones exitosas realizadas.

Esto es muy importante porque permitirá a la estatal ingresar al Lote 192, tal como lo estableció el Congreso con la Ley 30357 de noviembre del 2015. Si bien este Lote está en producción, necesita inversiones en exploración, lo que sucederá cuando termine el contrato de dos años con Pacific Resources en agosto de este año (a lo que habrá que sumar algunos meses más porque el Lote 192 no puede producir ya que no está operando el Oleoducto Nor Peruano (ONP)).

Justamente, el artículo 2 del DL 1292 dice que es de necesidad pública que vuelva a operar el ONP, para lo cual se tienen que realizar las inversiones correspondientes para su mejora. Como eso lo prohíbe el Art. 6 de la Ley 30130, se exceptúa la aplicación de ese artículo para las inversiones de relanzamiento y modernización del ONP.

El objetivo es su funcionamiento eficiente para que no haya una sola gota más de petróleo derramada en la Amazonía. En el 2016 ocurrieron 13 derrames y más del 85% fueron causados por terceros. Por ello, el DL 1292 también dispone (Art. 6) que la empresa acceda al mecanismo de Obras por Impuestos de la Ley 29230, lo que estaba prohibido para todas las empresas

públicas. Esto permitirá también invertir en otras zonas de actividad de la empresa, principalmente en Talara.

En la Cuarta Disposición Transitoria se dispone una inyección de capital por US\$ 400 millones, provenientes de la Ley 29970 (Ley que promueve el desarrollo del polo petroquímico en el sur del país). Este monto estaba destinado a financiar la participación de Petroperú en el polo petroquímico, pero ahora solo se podrá usar para el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara. Desde nuestro punto de vista se desviste un santo para vestir a otro, lo que no está bien.

Dicho esto tenemos, de un lado, que todas las atribuciones de Petroperú para participar en el polo petroquímico (Art 7 de la Ley 29970) se mantienen vigentes y tendrán que ser retomadas más adelante. Interesa destacar que allí se encarga a Petroperú “efectuar las acciones tendientes a la obtención y transporte de etano en cantidad suficiente para el polo petroquímico.

Y, de otro, que esa inyección de US\$ 400 millones es clave para continuar las inversiones en la modernización de Talara hasta que se produzca el “cierre financiero”, es decir, concretar la emisión de bonos y el préstamo bancario avalado por el seguro de crédito a la exportación de España (CESCE). Este es uno de los temas clave para Petroperú, donde el MEF ha “arrastrado los pies” (siguiendo los pasos de Castilla y Segura, ministros humalistas adversarios del proyecto), □□ (1).

Los puntos negativos del DL 1292 son dos: el primero se concentra en el artículo 3, que dice que se pueden celebrar contratos de asociación, “joint venture”, gerencia, prestación de servicios, arrendamiento, gestión u otros similares con empresas privadas, sin que ello implique su privatización”.

Este dispositivo apunta a que Petroperú se convierta en un “holding” con varias unidades de negocios, las mismas que ya no obedecerían a un mandato central, sino a los objetivos de las

empresas privadas que administran los activos. Es eso lo que acaba de manifestar Felipe Cantuarias, asesor del Directorio de Petroperú hasta hace poco y hoy Presidente de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos:

“Se podría generar un contrato para que un tercero haga la inversión y opere (la Refinería de Iquitos), pero Petroperú mantiene la propiedad. Esta flexibilidad que nos parece muy correcta permite entrar en colaborar con terceros para maximizar la eficiencia de Petroperú” (Entrevista en El Comercio, 03/01/2017).

Este es el camino hacia la “privatización encubierta”. Un “holding” tiene sentido empresarial si las unidades de negocio operan bajo el mandato expreso de su Directorio y Gerencia General. Pero si cada “negocio” tiene gerencia y objetivos propios –que se establecen en los contratos de gerencia, gestión u otros– entonces buscará su rentabilidad de manera independiente. Lo mismo sucedería con la Refinería de Talara, el oleoducto, la Refinería Conchán y el propio Lote 64.

El “argumento” seguramente será que Petroperú no tiene el dinero para realizar esas inversiones. Pero, un momentito, la vuelta de Petroperú a la explotación de petróleo con el Lote 64 le permite ingresos anuales (antes de pagar inversiones y costos) cercanos a los US\$ 100 millones anuales, cuando la producción alcance los 50,000 barriles diarios en el mediano plazo. Volveremos sobre este tema en el siguiente artículo.

También es criticable que se disponga la vuelta a Petroperú al FONAFE (Quinta Disposición Complementaria del DL 1292) dentro de dos años, cuando se acabe la reingenería del Buen Gobierno Corporativo. Ese reingreso al FONAFE no está contemplado en la Ley 30506, que otorgó facultades legislativas al Poder Ejecutivo en setiembre pasado. Con respecto a Petroperú la Ley dice que, de un lado, se debe garantizar la confiabilidad del ONP y, de otro, que se debe lograr “un fortalecimiento institucional de la empresa”. Esto último no se logra con su

vuelta al FONAFE, pues la sujeta a las políticas del MEF, que busca la privatización de PETROPERU. Esta Quinta Disposición debe ser derogada por la Comisión de Constitución del Congreso, que tiene a su cargo la revisión de todos los Decretos Legislativos.

Si se trata de fortalecer a la empresa, esto se logra con Buen Gobierno Corporativo y, entre otras medidas, con la participación del capital privado en la empresa hasta en un 20%, como lo dispuso la Ley 29817 de diciembre del 2012. Y no con el aumento hasta el 49% -decisión que nunca fue discutida y no tiene sustento alguno- de la Ley 30130 de diciembre del 2013 (Artículo 3). Recordemos que la Iniciativa Legislativa Ciudadana recogió más de 70,000 firmas para derogar ese artículo, lo que todavía está pendiente.

Para terminar, en el DL 1292 encontramos palancas y puntos de apoyo para relanzar y modernizar a PETROPERU, lo que nos otorga mejores posibilidades de defenderla contra intentos privatizadores, que como hemos visto, están presentes en el artículo 3. Esperamos que ese momento no llegue y se pueda avanzar en la cristalización de un consenso de largo plazo para Petroperú. Pero no bajaremos la guardia y estaremos con los ojos bien abiertos.

05.01.2017

(1) Ver <http://larepublica.pe/impresia/opinion/829797-lote-64-y-financiamiento-de...>

Fuente: <http://www.otramirada.pe/dl-1292-de-petroper%C3%BA-seguimos-avanzando-siempre-con-los-ojos-bien-abiertos>

EL NEGRO FUTURO DE PETROPERÚ

Han resucitado el nefasto Decreto Legislativo 674.

Por: Jorge Manco Zaconetti / Colaborador

En verdad, son varios los aspectos del Decreto Legislativo 1292 que merecen ser analizados, pero nos centraremos en el futuro inmediato del mercado de combustibles y la esencia privatista de este decreto que incentiva la participación privada en Petroperú en el marco de negocios separados.

Nadie en su sano juicio puede estar en contra de la necesidad de “autorizar las inversiones y gastos que resulten necesarios para la adecuada operación del Oleoducto Nor Peruano que aseguren el mantenimiento, sostenibilidad y mejoras de la infraestructura del referido oleoducto...”, como sostiene el art. 2 de la norma.

Sin embargo la realidad obliga a reconocer la necesidad de des-trabar y superar los candados de la Ley N° 30130, en especial el artículo 6 que prohíbe y limita a Petroperú asumir inversiones y pasivos firmes y/o contingentes que resten recursos para la modernización de la Refinería de Talara. Ello estaría demostrando la necesidad de derogar este artículo, pues le resta competitividad a la petrolera estatal.

Si se tiene presente, según la información proporcionada al Congreso por el presidente del Directorio de Perúpetro, Rafael Zoeger, en su exposición del 26/10/16 en relación a los pronósticos de producción en la Selva Nororiental, que superarían los 130 mil barriles diarios a partir del 2023, lo cual debería rentabilizar el uso del Oleoducto Nor Peruano, que dicho sea de paso no constituye ninguna chatarra ni activo obsoleto, pues con buen mantenimiento pueden durar más de 100 años, como en USA.

Si reconocemos que más del 90 por ciento de las rupturas en el Oleoducto Nor Peruano acontecidas entre fines del 2015 y 2016 han sido atentados criminales según la supervisión del Ministerio del Medio Ambiente y el organismo regulador Osinergmin, podemos entender la importancia que podría tener el referido oleoducto y la relevancia de la fijación tarifaria para las empresas privadas.

Si se tiene presente que un activo como el Oleoducto Nor Peruano con una capacidad de transporte de 200 mil barriles diarios en su parte principal está prácticamente subutilizado si la producción de crudo de los lotes 192 antes 1-AB y 8 era menor a los 25 mil barriles diarios. Ello se agrava con la suspensión temporal de las operaciones del oleoducto, y de las propias actividades de producción de las privadas ante los precios del crudo menores a los 50 dólares el barril.

Con la producción adicional proveniente de los lotes 67, 39, 95, 64 y otros, según Perúpetro, la producción de la selva podría superar los 130 mil barriles diarios, y de allí la importancia de una tarifa competitiva, entiéndase barata para las empresas privadas, y de una tarifa realista para Petroperú que por lo menos cubra sus costos.

De allí la relevancia de los alcances del artículo 5 del DL 1292 que ante una falta de acuerdo entre Petroperú y las empresas privadas en la tarifa del transporte de crudo por el oleoducto, será el organismo regulador Osinergmin quien fijará las tarifas, que hoy es una fuente de conflicto, pues la petrolera estatal cobraría más de 10 dólares por barril transportado y las empresas aducen que la tarifa internacional debe ser menor a los 2.5 dólares por barril transportado.

En razón de las consecuencias de una privatización irracional impuesta por el fujimorismo en la década de los noventa del siglo pasado, en la práctica el conjunto de las operaciones de Petroperú financia y subsidia las operaciones del Oleoducto

Nor Peruano, pues no se necesita ser experto para entender la existencia de un activo que tiene capacidad para trasladar 200 mil barriles por día, y por el fracaso de la privatización no se ha producido más de 25 mil barriles diarios en los últimos años y se pronostica que la producción podría superar los 130 mil barriles a partir del 2023.

La visión integral de Petroperú hasta ahora le ha permitido mantener las operaciones del Oleoducto Nor peruano a pesar de las pérdidas operativas que pudiera obtener como negocio independiente. Por ello de aplicarse el contenido y alcances de la futura regulación tarifaria se condena a la transferencia, entendiéndose la privatización, del Oleoducto Norperuano.

RECORDAR EL 674

Con la vigencia de combustibles limpios las unidades refineras de Petroperú con excepción de la Refinería de Talara que estará completamente modernizada a partir del 2019, quedarán fuera del mercado por estrictas normas ambientales, con lo cual se reconvertirían solamente en centros de almacenamiento y de ventas. Incluso el oleoducto podría ser transferido a manos privadas por las pérdidas que generaría como negocio separado del conjunto empresarial de Petroperú.

De allí la importancia de entender los alcances de los incisos 3.2a, 3,2b y 3.2c, en particular del segundo (3.2b) del DL 1292, cuando afirma que "Petroperú podrá celebrar contratos de asociación, 'joint ventures', asociación en participación, prestación de servicios, arrendamiento, gerencia, gestión, u otros similares respecto a activos o negocios actuales o futuros, ya sea con entidades del Estado o con empresas privadas; sin que ello implique su privatización."

En especial constituye una cruel paradoja que se haga referencia al DL 674 el decreto del fujimorismo de 1991 que trata sobre la "Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas

del Estado”, donde en particular en el artículo 2 incisos b) y c) constituyen las modalidades bajo las cuales se promueve el crecimiento de la inversión privada en las empresas del Estado.

Al margen de la colusión legal que existiría con la Ley N° 28244 del 3 de junio del 2004 que excluyó a Petroperú S.A. de las diversas modalidades de privatización con una mayoría parlamentaria que promulgó la ley por insistencia ante la oposición del Poder Ejecutivo. Así, el fuero parlamentario proveniente de Perú Posible, APRA, FIM, y la Izquierda en ese momento apostó por excluir a Petroperú del proceso privatizador bajo cualquier modalidad; hoy no deja de ser un retroceso el fortalecimiento empresarial de Petroperú, por más que se pretenda maquillar y apostar por un Buen Gobierno Corporativo.

11.01.2017

Fuente: <http://kuraka.blogspot.pe/2017/01/el-negro-futuro-de-petroperu.html>

PRETENDEN PRIVATIZAR POR PARTES A PETROPERÚ

*Por: Paco Moreno
Diario Uno*

Trabajadores de la empresa señalan que presidente del Directorio planteó inclusive vender el edificio central de la empresa.



Petroperú, una de las empresas del Estado que de alguna manera se escapó varias veces de las garras privatizadoras, está nuevamente en peligro. Los privatizadores le han puesto la puntería. Han aprovechado las facultades del Congreso para forzar la privatización por partes, tal como lo denuncian los entendidos.

Los especialistas indican que el Decreto Legislativo 1292 huele a privatización, precisamente, en su artículo tercero que declara de necesidad pública e interés nacional la reorganización y modernización de Petroperú.

Plantea crear medidas que generen y maximicen el valor de la empresa y un plan de reorganización administrativa de las unidades de negocio que asegure el saneamiento patrimonial, financiero y legal, acorde con los estándares internacionales de la industria de hidrocarburos.

Todo esto estaría muy bien; sin embargo, para que se cumplan estos objetivos, el referido decreto plantea:

- a) Modificar total o parcialmente las unidades de negocio de Petroperú a efectos de permitir la mejora de su rendimiento económico y/o la obtención de estándares adecuados de eficiencia y/o el incremento de su capacidad y/o la sostenibilidad de sus operaciones, considerando la protección al medio ambiente y la seguridad de las comunidades y poblaciones aledañas.
- b) Celebrar contratos de asociación, "joint venture", asociación en participación, prestación de servicios, arrendamiento, gerencia, gestión, u otros similares respecto a activos o negocios actuales o futuros, ya sea con entidades del Estado o con empresas privadas; sin que ello implique su privatización.
- c) Contratar terceros nacionales o extranjeros para la prestación de servicios que permitan el desarrollo de nuevas actividades, la mejora o externalización de las actividades actuales o la maximización del valor de los activos o unidades de PETROPERÚ S.A.

Para los entendidos del tema pese a que el punto "B" del artículo 3 dice "sin que ello implique su privatización", en la práctica significa una forma de privatizar a Petroperú.

REGRESO AL FUJIMORISMO

El especialista Jorge Manco Zaconetti dijo al diario UNO que el Decreto Legislativo 1292 es un exceso porque está sobrepasando los alcances de la ley aprobada por el Congreso en junio del 2004, excluye a Petroperú del proceso de privatización en todas sus modalidades.

“El artículo tercero del Decreto Legislativo 1292 es un retroceso histórico porque nos lleva a 1991 a los viejos tiempos del fujimorismo en el que se privatizaron, sin ningún planeamiento estratégico, la Pampilla, Solgás, los buques. Estamos volviendo a pretender privatizar Petroperú. Lo que era privatizador en el 91, ahora supuestamente ya no lo es”.

Indicó que en el Decreto Legislativo “nos están dando gato por liebre, porque en el decreto introducen una forma de privatización por partes por unidades de negocios. Este decreto da pie para privatizar por partes a la empresa”.

MUCHO CUIDADO

Explicó que las unidades de negocios de Petroperú como el Oleoducto Norperuano puede ser no rentable; pero por eso no puede ser concesionado pues es, unidad de negocio, parte de la empresa que sí es rentable.

“Hay que tener mucho cuidado porque hay intereses privados para demostrar que Oleoducto Norperuano es totalmente ineficiente y es en ese sentido que salen los derrames producidos por manos extrañas en varios puntos del país. Con este decreto 1292 tienen ya el fundamento legal para concesionar, es decir, para privatizar, la unidad de negocio que es el Oleoducto Norperuano y eso van a hacer con todas las unidades”, declaró.

Informó que las empresas privadas quieren pagar muy poco por el transporte y por eso es que le han puesto la puntería al Oleoducto Norperuano en tiempos en que las coimas y sobornos campean, según dice.

Manifestó que a todas luces es un proyecto privatizador, porque fomenta y auspicia que cada unidad de Petroperú sea económicamente sustentable, rentable. “El negocio de Petroperú es integral. Actualmente Petroperú subsidia el Oleoducto porque sabe que cuando se saquen las cuentas de manera integral las cifras de la empresa estarán en azul”.

Refirió que cuando dice “modificar total o parcialmente las unidades de negocio de Petroperú a efectos de permitir la mejora de su rendimiento económico y la obtención de estándares adecuados de eficiencia”, está diciendo que se evaluará una por una las unidades de negocios.

“Cuando hagan esto, entonces dirán que todas las unidades de Petroperú son ineficientes y no son rentables y, por consiguiente, hay que concesionarlas. Esto se llama privatizar por partes una empresa de Estado”.

CONGRESO DEBE DEROGARLO

Lino Cerna Manrique, secretario de defensa del Sindicato de Trabajadores Administrativos de Petroperú, dijo al diario UNO que el Congreso debe derogar al menos el artículo tres del Decreto Legislativo 1292.

“Creo que debe derogarse porque abre las puertas para que Petroperú haga contratos con las empresas privadas y estas van a poner sus condiciones y van a manejar al libre albedrío las unidades de negocios de la empresa”.

“Así Petroperú dejaría de ser una empresa corporativa, porque al darle vía contrato a la empresa privada ya no tendría nada que hacer. Tendría en el papel la propiedad, pero sería manejado por la empresa privada”, agregó.

Indicó que la privatización quieren empezarla por la refinería de Iquitos, luego en la refinería de Talara y después en el Oleoducto Norperuano.

“Lo que están tratando de hacer ahora es lo mismo que se pretendió hacer en los tiempos del fujimorismo. Antes, Petroperú tenía todas las fases del negocio petrolero desde la exploración hasta la comercialización. Ahora solo es una refinera con unidades de negocios; pero quieren privatizarla. Para que tenga una idea, los grifos que vemos en las calles con el letrero de Petroperú no son de Petroperú son concesionarios y eso quieren hacer con las unidades de negocios”.

TAMAYO QUIERE GENTE JOVEN

Durante su presentación en la Comisión de Constitución del Congreso para detallar los decretos legislativos promulgados en su campo de acción, el ministro de Energía y Minas, Gonzalo Tamayo, dijo que es posible que Petroperú participe en esquemas de asociación con empresas privadas para que de esta manera se recupere el dinero que invertirán en los cambios de la entidad.

Una de las críticas de Tamayo a la entidad estatal se centró en la edad de los trabajadores. “La edad más común de todos los trabajadores de Petroperú está en 57 años. Para una empresa que debe tener actividades intensas, labores de campo y operación, tiene muy poca gente joven”.

TRABAJADORES

El secretario general de Trabajadores Administrativos de Petroperú, Miguel Ángel Villar Jiménez, dijo que el ministro Tamayo, al decir que quiere trabajar con gente joven, está discriminando a los trabajadores con experiencia.

Precisó que los trabajadores mayores de 50 años quisieran saber cuál es la edad del ministro y por qué discrimina de esa manera a sus coetáneos.

Sobre el Decreto Legislativo 1292, dijo que “se puede observar con toda claridad, este dispositivo tiene el objetivo de que Petroperú se convierta en un ‘holding’ con varias unidades de ne-

gocios que tendrán su autonomía y no formarán parte directa del gobierno corporativo de la empresa, por cuanto no obedecerán a un dirección central, sino a los objetivos de las empresas privadas que ‘administrarán’”.

DEL DECRETO LEGISLATIVO 1292

Hay que derogar los puntos privatizadores

El legislador Manuel Dammert, del Frente Amplio, dijo que el Congreso debe derogar los puntos privatizadores del Decreto Legislativo 1292. “El Ejecutivo no estaba autorizado para dictar normas como esta que promueve la privatización de la empresa y genera desequilibrios en su funcionamiento y gobierno corporativo afectando sus planes de inversión en curso”, indicó.

“En los incisos 3.1, 3.2b y 3.3c del Decreto Legislativo 1292 se establecen unidades de negocios como modalidad de fragmentar la gestión en unidades de negocios privatizadas de la empresa Petroperú”, indicó.

GRAÑA Y MONTERO LO CODICIA

Y quieren vender el edificio de Petroperú

El metro cuadrado donde está el edificio Petroperú en la Vía Expresa cuesta por lo menos cinco mil dólares. Por eso el emblemático inmueble es codiciado por varias empresas, entre ellas Graña y Montero, afirmó el experto en energía Jorge Manco.

Añadió que la empresa quiere comprar la sede de Petroperú hace mucho tiempo y es posible que los privatizadores quieran venderlo.

Lino Cerna Manrique, secretario defensa del Sindicato de Trabajadores Administrativos de Petroperú, dijo que los trabajadores se oponen a la venta del edificio y rechazan la idea de venderlo, planteada, dijo, por el presidente del Directorio de la empresa estatal, Eduardo García Rosell.

“Ese intento de vender viene de atrás y lo dijo el presidente del Directorio y nosotros nos opusimos; y nos vamos a oponer”, manifestó.

“Yo creo que si necesitan dinero, lo que deben hacer es construir edificios similares con estacionamiento y alquilarlos. No pueden vender el edificio, es como vender las alhajas de la abuela. Hay señores que todo lo ven privatizar y eso no está bien”, indicó.

ADEMÁS

“Aquí está el camino más seguro para la privatización. Un ‘holding’ tiene sentido empresarial si las unidades de negocio operan bajo el mandato expreso de su Directorio y Gerencia General. Pero si cada negocio tiene gerencia propia y objetivos propios que se establecen en los contratos de gerencia, gestión u otros, entonces buscará su rentabilidad de manera independiente, esa es su razón de ser”.

13.01.2017

Fuente: <http://diariouno.pe/2017/01/13/pretenden-privatizar-por-partes-a-petroperu/>

PETROPERÚ: SÍMBOLO DE RESISTENCIA Y EFICIENCIA

Por: Lino Cerna Manrique ()*

En la Cámara de Diputados en mi discurso de interpelación al Ministro de Trabajo del Gobierno de Fujimori, en 1990, sostuve: “es totalmente falsa la afirmación en el sentido de que las empresas públicas... son malas por el hecho de ser tales, la rechazo por tratarse de una afirmación dogmática. Hay empresas privadas que se crean y cierran y nadie dice nada. Los trabajadores de PESCA PERU amamos nuestra empresa porque nos da vida frente a la voracidad privatista...”.

A la luz de la experiencia queda ratificada aquella afirmación. Las empresas públicas que sufren los embates del capitalismo usurero, incluso del propio estado, siguen en pie, un claro ejemplo es PETROPERU S.A., empresa a la que me honro pertenecer, me pongo a su servicio asumiendo mi deber de luchar con firmeza por su grandeza ante la historia.

Los últimos días los intentos de privatizarla recrudecen y nuestra sociedad debe encarar estas embestidas, no nos rendiremos, continuaremos ganando batallas de resistencia con dignidad, eficiencia y patriotismo.

Las Blumes no nos asustarán porque sus plumas cobardes y rastreras obedecen a sus amos, ellas son bien directores de empresas privadas como REPSOL o bien son personajes siniestros cuyos medios son financiados igualmente por privados que compiten con nuestra empresa.

Por el profesionalismo, dedicación y mística de sus trabajadores PETROPERU demuestra su eficiencia y productividad, históricamente las cifras así lo demuestran (del año 2000 a junio 2009 arrojó S/. 915´000,000.00 de utilidades, solo una semana

del producto de sus ventas pagan la planilla del sector administrativo y el ratio Costo-Beneficio es del orden de 0.8 % de sus ventas), no necesita una norma como el DL. 1031 para ser eficiente, de ahí que debe ser excluida de sus alcances y dejarla funcionar libremente según su plan estratégico.

Para su mayor eficiencia beneficiando a las mayorías, es imperativo modificar el D.S. 030-2004-EM que le impide suscribir contratos petroleros, dejar de obligarla a financiar la remediación ambiental de activos privatizados, devolverle el derecho a utilizar el crédito fiscal de la Amazonía (el 2008 fue cerca de S/. 140'000,000.00), hacerle pagos inmediatos por concepto del Fondo de Estabilización del Precio de Combustibles, no tratarla como si recibiera fondos públicos tal como lo hace anticonstitucionalmente el Art. 5 de la Ley General del Presupuesto cuando mas bien PETROPERU no solo aporta fondos al tesoro, sino que también contribuye como nadie a elevar la educación y la cultura de los peruanos. El concurso literario internacional COPE es un solo ejemplo, del que los miserables que escriben contra esta noble empresa nada dicen.

Como si fuera poco, los trabajadores de PETROPERU en sus diferentes niveles enfrentan asfixiantes seguimientos de órganos de control, gran tiempo lo dedican atendiendo observaciones y denuncias pero no se doblegan, al contrario, les sirve de acicate construyendo un futuro promisor, convencidos de estar al servicio de su pueblo. Si aparecen pillos que vayan a la cárcel sin tanto palabreo, nuestro deslinde es categórico al respecto.

Es más, nos llena de orgullo la madurez de sus profesionales incluso en su gremio sindical cuya conducta ejemplar prohíbe la reelección dirigencial inmediata promoviendo nuevos liderazgos, fortaleciendo su democracia interna, su modernización y proscribiendo el caciquismo dañino a todo movimiento.

Finalmente, solo me queda reafirmar mis convicciones que las empresas no por ser privadas o públicas son mejores o peores.

No olvidemos que ante la quiebra de las más grandes empresas privadas de Norteamérica, allí si todos se acordaron del “deber” del Estado para salvarlas y también tengan la valentía de reconocer que la sociedad más desarrollada del mundo como es la sociedad sueca, tiene al Estado como la propietaria de casi el 100% de las empresas de ese país y es potencia mundial.

Octubre de 2010.

(*) Ex diputado de la Nación-Artículo de su libro de 2010: “Estado empresario: Motor del Desarrollo Nacional”, del mismo autor.

CAPITULO II

OLEODUCTO

MEDIAS VERDADES, COMPLETAS MENTIRAS

Por: Luis Felipe CALDERON MONCLOA

Profesor Asociado
Universidad ESAN

“Es más fácil engañar a la gente que, luego, convencerlos que han sido engañados”

Mark Twain

En lo personal, no estoy en absoluto en contra de las privatizaciones pues creo que en muchos temas es mejor que sean empresas privadas las que operen, dentro de la regulación del mercado y el control del Estado. Pero esto no nos puede llevar a la conclusión errada de que toda empresa estatal es mala. De hecho, hay sectores que un país debe considerar estratégicos y en los que debe tener empresas estatales controlándolos y dominándolos.

Por eso, es triste ver como gente cultivada e inteligente acepta mentiras y se niega a aceptar la realidad cuando esta realidad no coincide con sus paradigmas de moda: casi toda la intelectualidad peruana está convencida que toda empresa estatal es mala y que toda privatización es buena. Es un dogma de fe que ni acepta ni resiste análisis ni evidencias.

Los ultraliberales, que son manada numerosa, dominante y vociferante hoy, ponen de ejemplo de éxito liberal a Chile. Sin embargo, cuando les menciono el hecho real e incontrovertible que la empresa mas grande de Chile es CODELCO, una empresa estatal, y que ni el mismísimo Pinochet privatizó, guardan silencio (excepto para insultar usando el ridículo cliché de moda “caviar”) pues no tienen nada que responder.

Y cuando les comento que Grifos Primax, que pertenecía a los activos de Petroperú, hoy es propiedad parcial de ENAO, la

empresa petrolera estatal de Chile, el silencio es unánime. ¿Qué hace la petrolera estatal de un país supuestamente ultraliberal -y que no tiene petróleo- operando en nuestro país, asociada con el grupo empresarial más grande del Perú? Sigo esperando la respuesta (También habría que preguntarse ¿Por qué el Grupo Romero ha sido asociado varias de sus empresas con empresas chilenas, incluida una empresa estatal?).

Entonces ¿por qué se le llama privatización si muchos de los activos que fueron de Petroperú hoy están en manos de empresa petrolera estatales extranjeras? ¿En que país del mundo vender propiedad del Estado nacional a Estados extranjeros es “privatización”? Eso se llama des-nacionalización aunque en lo personal, yo le llamaría TRAICIÓN y CORRUPCIÓN. ¿Si las empresas estatales por definición, son incompetentes y corruptas porque admitimos a las siete empresas estatales extranjeras que operan en petróleo en nuestro país? (Además que hay muchas más empresas estatales extranjeras operando en diversos sectores tales como minería, electricidad, etc.). Esta es otra pregunta que le he hecho a docenas de ultraliberales sin recibir, hasta ahora y fuera de los insultos, si si quiera un intento de respuesta.

Pero el dogma, como todo dogma, sigue allí, incólume, impermeable a la verdad y a la inteligencia, impulsando por los oscuros intereses que se mueven detrás de las privatizaciones y que, como parte de su estrategia, necesitan sabotear las empresas estatales competentes, como Petroperú, para saquearlas y justificar, al final de todo su total privatización a precios muy rebajados.

Fuente: Revista “El Supervisor” del STAPP, año 2-Nº 2-2012

PETROPERÚ Y LA SEGURIDAD ENERGÉTICA EN LA MIRA

*Por: Germán Alarco Tosoni**

Los derrames de petróleo del Oleoducto Nor peruano en Chiriac (ramal principal) y en Morona (ramal norte) son lamentables. Estos no sólo han impactado negativamente en el ambiente y en las condiciones de vida de las poblaciones cercanas, sino que son el argumento perfecto para que los enemigos de la petrolera estatal y de la muy debilitada seguridad energética del país reactiven sus críticas.

En esta ofensiva están participando la propia administración actual de Petroperú -con su inadecuado desempeño-, el gobierno, los poderes económicos y mediáticos que quieren privatizarla o desaparecerla y los post extractivistas radicales que propugnan por la eliminación de las actividades con hidrocarburos en la selva peruana. La consigna pareciera ser la de destruir la buena imagen de la empresa, trabar los proyectos en ejecución, impedir que retorne a la explotación de petróleo (upstream) y que se integre verticalmente.



El enemigo interno

La administración actual de la petrolera estatal falló en las respuestas a los derrames y continúa actuando equivocadamente semanas después de estos. Reaccionó tarde y se ha quedado en la atención puntual de los problemas. Si uno ingresa a su página web sólo observará notas de prensa aisladas; no hay una posición articulada e integral. Nada se ha dicho sobre el verdadero origen de los derrames, ni de los anteriores. No se observó el despliegue de un protocolo de respuesta y remediación inmediata que debería ser explícito y comunicado a toda la Sociedad. ¿Cuáles son los sistemas de alerta a los pobladores locales?, ¿cómo participan regularmente? Nadie ha comentado sobre los seguros de daños a terceros que existen y cómo se está compensando a los afectados? No se conoce el programa de mantenimiento y de seguridad del oleoducto (¿qué falló?) y qué se está haciendo para evitar futuros problemas. ¿Cuál es la campaña en medios para recuperar la buena imagen de la empresa?

Es desafortunado que desde la empresa petrolera estatal no se haya explicado el origen de los derrames anteriores, ya que esto es clave para entender su estado de situación. Sólo como ejemplo, todos los ocurridos en 2014 fueron atentados y no accidentes. En Cuninico hubo ruptura intencional del revestimiento termo protector de la tubería (julio). En el derrame ocurrido en el Km. 20 se detectó tres cortes hechos con sierra (diciembre) y en el mismo mes la ruptura en el Km. 792 en Bayóvar fue por el intento de robo de combustibles.

El nuevo enemigo desde el gobierno

Llamó la atención la reacción del Ministro del Ambiente ante estos acontecimientos. Si bien es un tema de su competencia, nunca antes se le había visto tan vehemente. Aprovechó los desafortunados derrames para mezclarlos con otro tema: afirma que por los derrames se debe impedir que la empresa petrolera estatal participe en la explotación del Lote 192, alineándose así

con los planteamientos del MEF y del MINEM. Frente a esta reacción, en otras oportunidades guardó silencio cuando se redujeron las facultades fiscalizadoras y de sanción a los diversos organismos sectoriales bajo su mando. No se manifestó ante los diversos daños que dejó el anterior operador del Lote 192, ni hubo una reacción tan enérgica ante los ecocidios que se produjeron en La Oroya y en otros muchos lugares del país.



Los poderes mediáticos y los grupos de interés económicos

Los derrames son una lamentable noticia que debe ser informada. Sin embargo, llama la atención el despliegue realizado, al cual se ha sumado un reciente editorial del decano de la prensa nacional donde se vinculan los derrames con la crítica al proyecto de modernización de la Refinería de Talara e impedir a todo lugar que la empresa se integre y participe en la explotación de lotes petroleros. No sólo han mentido cuando publicaron que un experto señaló que el oleoducto era de la década de los años sesenta, cuando en realidad es de los setentas, y siguen siendo maniqueos cuando están informados que en Pucará, cerca de Jaén, se está reparando el oleoducto y no hay accidente alguno. También omiten mencionar que los grandes derrames petroleros con efectos catastróficos fueron realizados por empresas

petroleras privadas internacionales. No se olvide mencionar al Exxon Valdez en Alaska en 1989 donde se arrojaron 37,000 TM de petróleo y de BP en el Golfo de México en 2010 con entre 630,000 y 704,000 TM vertidos al mar.

Detrás de todo el despliegue informativo hay ideología e intereses particulares en juego. La constructora vinculada al principal grupo mediático del país también se dedica al upstream y a la operación de las terminales de combustibles con activos propiedad de Petroperú. Este último se trata de un contrato oneroso para la empresa petrolera estatal pero que lamentablemente no ha podido ser modificado. También confluyen los intereses de otros actores en la industria especialmente los distribuidores de combustibles que les gustaría el mercado libre para la total importación de combustibles.

Otra acusación contra Petroperú y Repsol (en segundo lugar) consiste en señalar que estas dos empresas refinadoras de petróleo no han reducido los precios de los combustibles de acuerdo a los estándares internacionales. En esta campaña también participó el Banco Central de Reserva del Perú (2015) anotando que estas menores bajas no contribuyen a que la inflación sea menor. Sin embargo, no se presenta y analiza la información internacional donde los precios sólo cayeron de manera drástica al eliminarse los inventarios y luego se recuperaron; tampoco se evalúa la incidencia de los precios del petróleo en los combustibles. No se analiza pormenorizadamente que ocurre con los márgenes de las gasolineras que se resisten a bajar los precios, entre otros elementos.

Los post extractivistas radicales

Eduardo Gudynas (2014), quien tiene muchos seguidores locales, postula la moratoria de las actividades petroleras en la Amazonía. Los fundamentos de esta posición se ubican tanto en los derechos de la naturaleza como en los daños que generan las diferentes modalidades de extractivismos. En el biocentris-

mo de Gudynas se sostiene que los elementos del ambiente o los seres vivos independientes de los seres humanos poseen valores propios o valores intrínsecos. Para esta perspectiva todas las especies vivas merecen ser protegidas. Se debe intentar conservar tanto las especies útiles como las inútiles, las que tienen valor de mercado como aquellas que no lo poseen, las especies atractivas como las desagradables.

Sin embargo, a nuestro juicio este investigador se excede cuando defiende que las especies pueden desarrollar sus proyectos de vida (¿?). Asimismo, cuando condena la explotación y procesamiento de recursos naturales como la minería y los hidrocarburos por los graves impactos sociales y ambientales que se conocen y que violan los derechos de la naturaleza. En su perspectiva, el ser humano puede utilizar la naturaleza para satisfacer sus “necesidades vitales” (el entrecomillado es nuestro) pero no puede imponerse que unas especies sean más importantes que las otras, aunque aclara que los derechos de la naturaleza no están por encima de los derechos humanos.

Los ecosistemas han cambiado antes de la intervención humana; son procesos también naturales y destructivos de miles de millones de años que continúan en el tiempo. La receta de la no intervención es tardía y en la mayoría de los casos puede requerirse todo lo contrario para mitigar y remediar daños. Más intervención humana que menos como se propone. Por otra parte, todos reconocemos los excesos de la sociedad del consumo, pero de ahí avalar tesis decrecionistas puede haber un salto al vacío. ¿Quiénes serán los actores de la transformación?, ¿quiénes serían los consumidores de los productos y servicios naturales que proporcionarían las sociedades subdesarrolladas?, ¿cómo evitar que en ese salto de reencuentro con la naturaleza retrocedamos hasta convertirnos en sociedades más primitivas?, ¿quién dice que esa unión con la Pachamama (y los Apus) debe ser el modelo de vida al que todos debemos aspirar? (Alarco, 2015).



Escenarios en juego

En primer lugar corresponde a la empresa petrolera estatal establecer estándares ambientales, de operaciones y seguridad superiores a los actuales que eviten los derrames y otros percances mayores. Un tema a trabajar de manera inmediata es la solución de la delicada problemática de las áreas urbanas y semiurbanas que han invadido el trazo del Oleoducto Norperuano. Es imprescindible establecer sistemas de vigilancia ciudadana con las comunidades aledañas; más transparencia y rendición de cuentas. Crear valor compartido en las localidades y regiones donde se actúa a través de la promoción de clusters y otras actividades más allá de lo incorporado tradicionalmente en la perspectiva de la responsabilidad social empresarial.

Otro accidente adicional o sólo realizar cambios cosméticos en la petrolera estatal generaría una mayor confluencia de sus enemigos, colocándola en mayores aprietos. En esa dirección cada escenario resulta más negativo que el anterior. La prolongación de la suspensión de las operaciones del Oleoducto Norperuano afectaría no sólo a la Petroperú sino a todos los contratistas que extraen crudo en la selva norte del país. Una suspensión per-

manente implicaría dejar de producir 24,400 barriles diarios (diciembre de 2015) con los menores ingresos y empleos directos e indirectos consiguientes. La extensión de la plataforma post extractivista a toda la selva peruana podría afectar la explotación de gas natural, la exportación, el consumo interno, la posibilidad de desarrollar una industria petroquímica y cambiar la matriz energética nacional. Los efectos serían dramáticamente negativos.

Por otra parte, en este ambiente de aire enrarecido, se están proporcionando todas las excusas para dar el golpe final contra el proyecto de modernización de la Refinería de Talara, que como se ha denunciado en diversas oportunidades no cuenta con el financiamiento completo. A la fecha sólo se tiene US\$ 500 millones, faltando US\$ 2,250 millones del financiamiento público y nada se ha hecho para promover las coinversiones privadas por otros US\$ 750 millones.

Con la modernización de la refinería de Talara paralizada por la falta de recursos, una empresa agobiada por las deudas y los conflictos legales asociados a la suspensión del proyecto serían un golpe mortal a Petroperú. En esta circunstancia se dejaría todo el espacio para que la Refinería La Pampilla de Repsol o, en su caso, si no completa el programa de reconversión de esa instalación se regalaría todo el mercado para que sea cubierto por las importaciones de combustibles. Los impactos negativos estarían a la vista: una balanza comercial más negativa en circunstancias en que las exportaciones del país tienen problemas; mayores presiones sobre la paridad cambiaria; un menor valor agregado alrededor del 0.5% del PBI nacional y 3.5% del PBI del sector manufactura de las refinerías locales y menores niveles de empleo. ¿Acaso la importación de combustibles es garantía de que los precios al usuario final vayan a reducirse?, ¿se aseguraría el abastecimiento continuo y confiable de combustibles?

La candidata presidencial del Frente Amplio ha señalado que se debe fortalecer la empresa petrolera estatal, no debilitarla.

Esto es imprescindible. A pesar de que no son buenos tiempos para la industria de los hidrocarburos tanto a nivel internacional como local hay que continuar, a la brevedad posible, con la integración vertical de Petroperú participando en el upstream con los mejores estándares operativos, de mantenimiento y de seguridad. Dejar que ganen los enemigos de la petrolera estatal no sólo es negativo para la primera empresa nacional, sino que vulneraría aún más la escasa seguridad energética del país.

Profesor de la Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico.

25.02.2016

Fuente: <http://otramirada.pe/petroper%C3%BA-y-la-seguridad-energ%C3%A9tica-en-la-mira>

LOS ENORMES INGRESOS GENERADOS POR EL OLEODUCTO NORPERUANO

Por: Humberto Campodónico y Gustavo Ávila

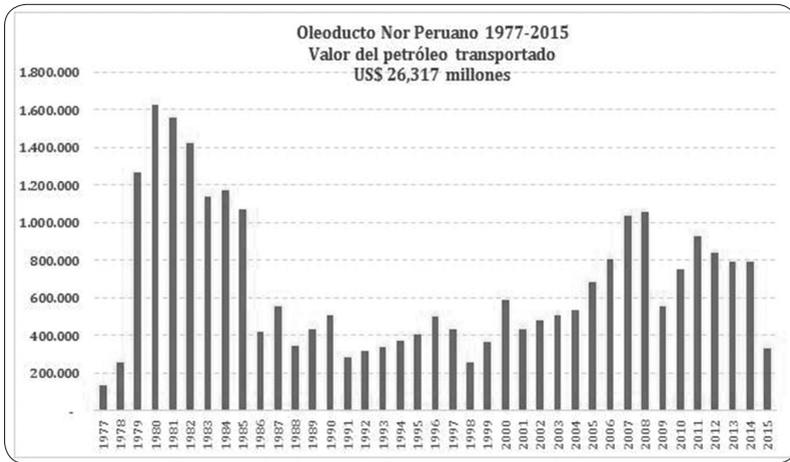
En las últimas semanas, como es sabido, ha comenzado una campaña para tratar de desacreditar a Petroperú ante la opinión pública con el objetivo de privatizarla. Uno de los temas constantes es que el oleoducto nor peruano (ONP) fue un proyecto del velasquismo que no tuvo pies ni cabeza, que es un elefante blanco y que le ha causado ingentes pérdidas, no solo a Petroperú sino a todo el Estado peruano.

Estas aseveraciones son falsas. La construcción del ONP comenzó en 1974 y se terminó en 1977, por parte de la empresa Bechtel de EEUU. La inversión en el ONP fue de US\$ 800 millones de dólares corrientes (es decir en dólares de esa época). El ONP trasladó al principio el petróleo proveniente de dos lotes petroleros: el Lote 8 de Petroperú y el Lote 1AB (hoy se llama Lote 192), de Occidental Petroleum (OXY), de EEUU (en el año 2000 la empresa argentina Pluspetrol sustituyó a OXY en este Lote).

Más adelante, desde fines del 2013, transportó pequeñas cantidades del Lote 67, de propiedad de la francesa Perenco (de Francia, que luego ha tenido participación de la estatal petrolera de Vietnam).

De 1977 al 2015 el ONP transportó 992 millones de barriles (MMB). Cuando multiplicamos estos 992MMB por el precio en cada uno de los años mencionados, obtenemos US\$ 26,317 millones (ver Gráfico 1).

Gráfico 1



Fuente: Propuesta Ciudadana

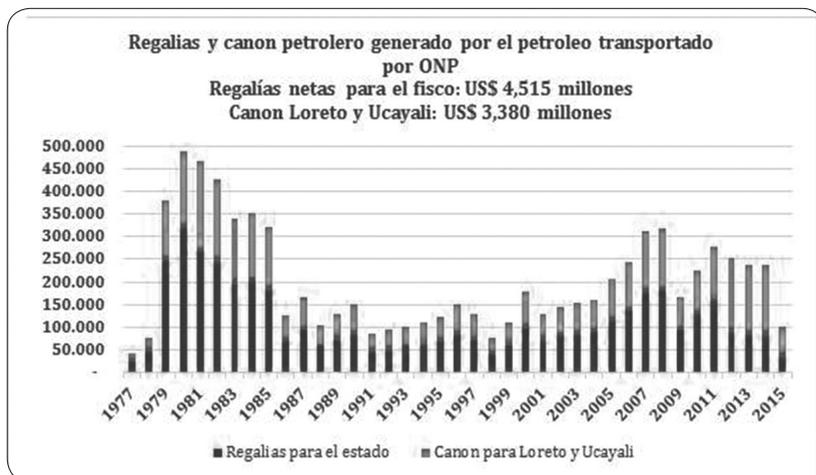
Esto quiere decir que se dejó de importar petróleo por esa misma cantidad, lo que contribuyó en gran medida a cifras positivas para la balanza comercial del país. Dicho de otra manera: no tuvimos que usar dólares provenientes de otras exportaciones ó endeudarnos, para esas importaciones.

El petróleo transportado por el ONP, además, ha significado importantes ingresos para el fisco por concepto del pago del impuesto a la renta, tanto de OXY como de Petroperú. Estamos en proceso de llevar a cabo los cálculos para obtener esta cifra.

Lo que sí hemos calculado son los ingresos por las regalías pagadas al Estado peruano por OXY y por Petroperú. Estas regalías son un % del valor de la producción, calculada a precios internacionales. Así, las regalías recibidas por el Estado peruano en el periodo señalado llegan a la cifra de US\$ 7,895 millones.

Como se aprecia, esta cifra es casi 10 veces superior al costo del oleoducto de US\$ 800 millones. Por tanto, la sola cifra de las regalías pagadas al Estado (sin considerar el impuesto a la renta) han pagado ampliamente la inversión del ONP (ver Gráfico 2).

Gráfico 2



Fuente: Propuesta Ciudadana

Allí no acaba la cosa. De estos US\$ 7,895 millones de regalías salió el dinero del canon petrolero que recibieron los departamentos (hoy regiones) y municipalidades de Loreto y Ucayali. El monto del canon percibido por estas dos regiones ascendió a US\$ 3,380 millones. Con ese dinero se han realizado importantes obras que han contribuido al desarrollo económico de estas regiones. Es importante resaltar, sin embargo, que el uso del dinero del canon por los gobiernos regionales y locales deja que desear y debe corregirse. Pero ese no es un problema del ONP.

Por tanto, la valoración del ONP es positiva en toda la línea en términos económicos. No solo eso. En la actualidad, el ONP constituye un eje estratégico del desarrollo petrolero peruano y del fortalecimiento de Petroperú. Primero, porque hay otros lotes en la zona que pueden comenzar a producir, entre ellos el Lote 64 de propiedad de Petroperú y el Lote 131 de CEPSA. Además, hay un convenio con Petroamazonas (estatal petrolera de Ecuador) para transportar petróleo por el ONO, proveniente de campos cercanos al otro lado de la frontera.

Este petróleo pesado podrá ser refinado en Talara, puesto que la nueva refinería ha adquirido equipos especializado para ese tipo de petróleo. Dicho de otra manera, hay sinergias muy importantes entre los campos de petróleo de la Selva, el ONP y la Refinería de Talara.

Finalmente, todo esto solo será posible en la medida que el ONP sea revisado por una auditoría técnica que establezca las medidas de ingeniería necesarias para su reparación y funcionamiento. Somos partidarios del respeto total al medio ambiente, a la diversidad biológica de la Amazonía, así como de las tierras, sembríos y flora y fauna de las comunidades nativas. Esto incluye la consulta previa a los pobladores de la zona. (1)

Solo con el cumplimiento de estas metas es posible la convivencia de la actividad petrolera con la salvaguardia de todos. Y solo de esa manera derrotaremos a los privatizadores y todas sus mentiras, que no tienen otro objetivo que privatizar a Petroperú para, ellos, hacerse de la empresa. No lo debemos permitir.

06.10.2016

(1) Ver, <http://larepublica.pe/impresia/opinion/804203-petroperu-la-ignorancia-y-e...>

Fuente: <http://www.otramirada.pe/los-enormes-ingresos-generados-por-el-oleoducto-norperuano>

CALUMNIAS, REORGANIZACION E IMPUNIDAD CONTRA PETROPERU S.A.

Por: Lino Cerna Manrique

Una de las funciones del Directorio de PETROPERÚ, es “**Aprobar la estructura básica de organización de PETROPERÚ, así como decidir la organización de subsidiarias, la constitución de sociedades o la adquisición de acciones o participaciones en otras empresas**”, según se precisa en el REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO DE ORGANIZACIÓN Y’ FUNCIONAMIENTO DEL DIRECTORIO DE PETROPERU S.A. Nada más claro para afirmar que no se necesita de una ley para reorganizar la empresa. Además hay una estructura organizacional recomendada por Wood Mackenzie, solo se debe implementar con personal calificado de forma objetiva.

Fundamento falso para la ley de reorganización de PETROPERU S.A.

Frente a toda una campaña periodística de desprestigio mediante versiones falsas y calumniosas en el sentido de que los derrames de petróleo fueron causadas por falta de mantenimiento de los tubos, campaña sostenida y muy costosa con la infeliz participación incluso de supuestos “profesionales, técnicos y especialistas”, las organizaciones sindicales han venido librando una lucha totalmente desigual para informar a la opinión pública nacional e internacional sobre la verdadera causa de los derrames de petróleo a fin de frenar los inmensos daños económicos y de imagen a la estatal.

Finalmente y como siempre sucede en la historia, “La verdad es como la luz, se abre paso a través de las brumas”, y la única verdad es aquella que siempre hemos sostenido, vale decir que los derrames fueron causados por accionar delictuoso de

terceros tal como lo ha señalado el diario “La Republica” de fecha 18.04.2017 que bajo el título **“Osinergmin archiva el caso contra Petroperú por derrames en el Oleoducto”** informa lo siguiente:

“La empresa denunció que diez de los trece incidentes fueron causados por personas inescrupulosas, lo cual fue constatado por las fiscalías, Osinergmin y el OEFA.

*El Osinergmin no encontró circunstancias que requieran el inicio del procedimiento administrativo sancionador contra Petroperú, en nueve de los trece derrames ocurridos en el **Oleoducto Nor Peruano, en el 2016**, al haberse evidenciado que el daño a la tubería fue provocado por terceros.*

*La empresa, oportunamente, denunció ante las distintas fiscalías, de acuerdo a la jurisdicción correspondiente, **que diez de los trece incidentes fueron causados por personas inescrupulosas**, hechos que fueron constatados por las fiscalías, Osinergmin y el OEFA.....”*

Por otro lado, en un hecho que consideramos muy grave, el gobierno mediante el proyecto de ley N° 228/2016-PE de fecha 08.09.2016 solicita, entre otros temas, la reorganización de PETROPERU, precisamente en base a estas afirmaciones falsas que hemos venido denunciando tal como podemos comprobar en el texto del numeral “V” sobre reorganización de PETROPERU de dicho proyecto, cuando afirma lo siguiente:

“El Oleoducto Nor Peruano – ONP entró en operación en el año 1976. En los 40 años de operación de esta infraestructura no se ha efectuado una adecuada gestión de su integridad, trayendo consigo su deterioro y como consecuencia de ello se han verificado derrames de petróleo crudo. En lo que va del año, se han producido derrames de petróleo crudo por cuestiones de deterioro de su infraestructura”.

La impunidad contra PETROPERU no termina.

Según mi opinión, nuestra empresa, porque es de todos los peruanos, en esos momentos cruciales de su historia donde se ha sabido ganar prestigio gracias al esfuerzo y preparación de sus técnicos y profesionales, con este tipo de actos ha estado en muy serio riesgo de desaparecer, se ha tratado de hacer creer al pueblo peruano que PETROPERU fue la responsable de los derrames por “Ineficientes”, afirmación que rechazamos categóricamente y en este caso concreto más aún por cuanto el propio y único organismo competente en pronunciarse al respecto ya dio su veredicto. De ninguna manera debemos permitir que estos hechos delictuosos queden impunes como ha venido sucedido históricamente, es un clamor popular que se vaya hasta las últimas consecuencias ya que en términos económicos nuestros primeros cálculos indican que hemos perdido más de S/. 1,213 millones de soles y necesitamos saber quiénes fueron aquellos “terceros” que han sido constatados por las fiscalías, el Osinergmin y la OEFA, toda vez que presentaremos las respectivas demandas de repetición para recuperar dichos montos.

En línea con lo sostenido, es pertinente solicitar lo siguiente:

1. Que el Ministerio Público emita un informe sobre el estado de las denuncias presentadas a las fiscalías respecto a los autores de los derrames de petróleo en el Oleoducto Nor Peruano durante los últimos 5 años.
2. Que el Ministerio del Interior emita un informe sobre las acciones adoptadas por la Policía Nacional del Perú en relación a las denuncias presentadas a las fiscalías sobre los autores de los derrames de petróleo durante los últimos 5 años.
3. Que el Ministerio del Interior emita un informe sobre las acciones adoptadas por el Servicio de Inteligencia de dicho Ministerio en relación a las denuncias presentadas a las fis-

calías sobre los autores de los derrames de petróleo durante los últimos 5 años.

4. Que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos o los organismos competentes emitan un informe sobre los procesos judiciales que han podido concluir a la fecha indicando las penas impuestas y los nombres de los autores de los delitos.

San Isidro, 30 de mayo de 2017

(*) Exdiputado de la Nación, actual Secretario de Defensa del Sindicato de Trabajadores Administrativos de PETROPERU.

PETROPERU Y EL CUENTO DE LA PLATA DE TODOS LOS PERUANOS

Por: Juan V. Boggio Luna (*)

Cada cierto tiempo algunos economistas, periodistas, "lobistas" de intereses particulares o analistas de información que opinan sobre energía y economía, afirman que PETROPERU, gasta o vive del dinero de todos los peruanos. Es decir, dan a entender, que PETROPERU mantiene sus operaciones a costa del presupuesto o dinero que le transfiere el Estado. Eso es una absoluta falsedad.

La realidad simple y transparente, es que **PETROPERU S.A.** es una empresa estatal, de derecho privado, que se rige por la Ley General de Sociedades, Ley 26887, por lo cual genera sus propios ingresos, que le permiten cubrir todos sus gastos y/o costos operativos, y que desde el 2010 sólo tuvo pérdidas en un año, el 2014, las cuales fueron compensadas en el año siguiente.

*En los últimos seis años, del 2010 al 2015 las utilidades acumuladas por **PETROPERU S.A.** fueron de 1,262 Millones de Soles; o sea que en ese período el promedio anual de ganancias fue de 210 Millones de Soles. En el presente año, 2016, las utilidades acumuladas al 30 de Junio, es decir, las ganancias netas del primer semestre son de 451 Millones de Soles. **Estos resultados económicos son claros y contundentes, confirmando que PETROPERU S.A. es una empresa rentable y solvente, aun cuando los alfiles de intereses particulares afirmen lo contrario.***

Toda la data de Ganancias y/o Pérdidas de **PETROPERU S.A.** puede ser consultada en página WEB de la Superintendencia del Mercado de Valores, por lo tanto, no debe quedar ninguna duda. Afirmar o insinuar que **PETROPERU S.A.** solventa sus operaciones con el dinero de todos los peruanos es una mentira más

grande que una catedral. Esperamos que los ciudadanos de este Perú, no continúen siendo engañados en forma tan descarada.

Cabe recordar que incluso los montos para el pago oportuno de la inversión por la construcción del Oleoducto Norperuano a los bancos japoneses, fueron transferidos por **PETROPERU S.A.** al Ministerio de Economía y Finanzas, en su oportunidad, pero el Ministerio dejó de pagar dicha deuda y dio otro uso al dinero transferido por la empresa. Por esta razón, algunos años después, seguía existiendo dicha deuda y **PETROPERU S.A.** tuvo que hacer las gestiones al más alto nivel para hacer honor a dicha deuda.

PETROPERU S.A., como empresa productiva es también una entidad que obtiene ingresos para el Estado; así, *en los años 2014 y 2015 genero recursos para el Estado por 4,427.2 y 4.058.8 Millones de Soles*, respectivamente, principalmente como agente recaudador de los impuestos General a las Ventas, Selectivo al Consumo de Combustibles, y al Rodaje; y en menor proporción por las operaciones propias de la empresa. **PETROPERU S. A.** es una de las empresas que recauda los mayores montos por impuestos para el Estado y los transfiere periódicamente al MEF (Ministerio de Economía y Finanzas). Por lo tanto, es absurdo afirmar que **PETROPERU S.A.** gasta el dinero de todos los peruanos.

En ninguna oportunidad el Estado asumió alguna pérdida de la empresa. Por el contrario, **PETROPERU S.A.**, por ser empresa estatal tuvo que asumir una serie de “Partidas inusuales” y “Cargas extraordinarias”, como son:

1. *No recuperar 1,892.2 Millones de Soles del IGV (Impuesto General a las Ventas) por la comercialización de combustibles en la Selva desde 1999 (antes de terminar el gobierno de Fujimori) hasta Junio del 2015.*
2. *Asumir las Cargas Pensionarias de las Unidades privatizadas (promedio anual de 65 Millones de Soles), lo que representa un ahorro para las empresas privadas favorecidas.*

3. *Mantener y prolongar contratos antieconómicos con las empresas privadas favorecidas con la privatización en la década de los noventa. Esto representa una transferencia de renta desde el Estado, como propietario de PETROPERU, hacia la empresa privada.*
4. *Asumir en la primera mitad de los noventa las deudas del Estado Peruano con la aseguradora American International Group -AIG/Enrom- por de 251 Millones de dólares, con intereses, a consecuencia de la rescisión del contrato con la Belco Petroleum Co. en el primer gobierno de Alan García. Obligación establecida en la Ley 26204 (Artículos 1, 2 y 5) promulgada en Junio del año 1993 y el Decreto de Urgencia N° 124-94)*
5. *Distraer recursos para la habilitación del palacio de gobierno, al final del año 2001.*
6. *Transferir al Estado el 7.5% de los ingresos mensuales por ventas en el mercado interno del 1993 hasta 1996 (260 Millones de Dólares). Obligación establecida con el Decreto Supremo Extraordinario N° 257-PCM-93 y sus normas complementarias.*

Es necesario puntualizar que en la segunda década de los años ochenta, **PETROPERU S.A.**, con el precio subsidiado de los combustibles, a un nivel cinco veces más bajo que el precio internacional mantuvo el abastecimiento oportuno en todo el territorio patrio, dado fundamentalmente que en ese entonces era una empresa integrada, con campos de producción propia de petróleo.

En cambio, actualmente la situación es muy diferente, porque con la privatización de los noventa se quitó a **PETROPERU S.A.** y "malbarateo" los campos petroleros, las flotas de transportes, las Plantas de Ventas del litoral, la Planta de Grasas, las Plantas de Bases Lubricantes de Talara y de Lubricantes del Callao, la red de comercialización de combustibles líquidos y la red de almacenamiento, envasado y distribución de GLP (Solgas).

Mención aparte merecen las dos descapitalizaciones que el Estado impuso a **PETROPERU S.A.** en los últimos 25 años:

- La primera descapitalización fue durante el primer gobierno de Alan García, dado que se le obligo a subsidiar el precio de los combustibles, el cual estuvo en el mercado nacional cinco veces debajo del precio internacional y **PETROPERU S.A.** tuvo cifras en rojo durante todo ese gobierno. Esos resultados fueron “porque durante en ese período se aplicó una política sistemática de subsidios. Se obligó a **PETROPERU** a vender sus productos (combustibles) a pérdida”*.
- La segunda descapitalización fue en los años noventa, por la privatización de la mayor parte de sus activos. Durante el Gobierno del Ing. Fujimori se transfirió a la empresa privada, mayormente extranjera los activos de la empresa estatal peruana a un valor subvaluado y todos los ingresos fueron al Tesoro Público. **PETROPERU S.A.** no recibió ningún dinero de la privatización, por el contrario tuvo que ceder todo lo que disponía la CEPRI y la COPRI para que los interesados tengan mayor rentabilidad, como ocurrió con el negocio de energía eléctrica y gas natural en Talara entregado a EEPSA.

*Los últimos derrames en el Oleoducto Norperuano, ocurridos después del cambio de gobierno y ocasionados en forma solapada e intencional por terceros, han sido aprovechados por algunos conocidos analistas o profesionales en economía o reestructuración empresarial para atacar frontalmente a **PETROPERU S.A.** con aseveraciones sin ningún fundamento profesional, como el cuento de la falta de una gestión adecuada en “40 años de operación del Oleoducto, desde el año 1,976”.*

Este “cuento negro de la falta de mantenimiento desde el inicio de su operación” empezó a fines del gobierno anterior y su difusión sirvió al único Presidente y Gerente General a la vez, en la historia de **PETROPERU S.A.**, para resaltar su gestión,

desacreditando a las administraciones anteriores. Es sorprendente que los tecnócratas experimentados del nuevo gobierno sigan con el mismo cuento negro para justificar la solicitud de facultades extraordinarias.

Conviene puntualizar que *todos los gastos de remediación por impactos de los derrames y la reparación del Oleoducto son asumidos por PETROPERU S.A., sin recibir ningún dinero o subsidio del Estado.* La integración en la empresa del negocio del Oleoducto con las refinerías, como la de Talara y la distribución mayorista de combustibles han permitido cubrir las pérdidas del Oleoducto, cuando eventualmente la tarifa por el transporte fue insuficiente, a consecuencia de la drástica reducción de la producción de petróleo en la Selva por parte de las empresas privadas.

Cuando las empresas privadas tienen problemas por la reducción del precio internacional del petróleo, lo primero que reclaman con apoyo de muchos expertos, analistas y lobistas es la reducción de las regalías, que en la práctica es una transferencia de renta del Estado a la empresa privada. En otros casos, tienen el subsidio del Estado o de todos los usuarios de energía eléctrica, como en la inversión para la construcción del Gasoducto del Gas de Camisea a la Costa.

La evidencia está en el cobro mensual de la Garantía de la Red Principal en los recibos de los pagos mensuales por consumo de electricidad. Esa inversión privada fue con el dinero de todos los peruanos. Sin embargo, ahí no hubo ninguna protesta de los analistas y profesionales ahora en campaña contra **PETROPERU S.A.**

Más aun siendo empresa de propiedad estatal, nunca recibió subsidios del Estado y actualmente solamente requiere el aval para conseguir el financiamiento de la inversión en la nueva Refinería de Talara. Esta inversión es rentable y será pagada con los ingresos por la venta de los productos de mayor calidad que se obtendrán de procesar crudos más pesados y baratos.

Los analistas que atacan a Petroperú S.A., omiten que el origen de las Deficiencias en la gestión de la empresa fue la injerencia política, que empezó en el primer gobierno de Alan García y continuo en los sucesivos gobiernos, con Pocas excepciones, hasta llegar a la administración del singular Presidente y Gerente General, a la vez, que adjudico jugosos contratos “para seleccionar talentos” para cargos de gerentes y subgerentes, sin mayor conocimiento del sector y facilito el ingreso de personal adicional incluso al oleoducto, cuando “estaba parado desde febrero del presente año.

El hecho de dar incentivos perversos a los indígenas para trabajar en la remediación de los últimos derrames, provocados por terceros, durante la administración anterior, merece una exhaustiva investigación, dado que podría ser una bomba de tiempo dejada para impactar a inicios del actual gobierno.

Es actualmente una empresa competitiva, rentable y solvente, aun cuando no cuenta con producción propia de petróleo, tampoco con una boca de salida hacia el usuario final o una red propia de estaciones de servicio y tiene que asumir una serie de sobrecostos, por el hecho de ser estatal.

En la actualidad se requiere que el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) destrabe y de pase a la financiación del PMRT (Proyecto de Modernización de Refinería Talara) detenida durante toda la administración anterior y que pone en riesgo la continuidad del proyecto.

(*) Juan V. Boggio Luna
Ing. Químico, Reg. CIP N° 11,803-Magister en Administración (ESAN, X Promoción)

Fuente: Suplemento Dominical Semana - Diario: “El Tiempo” de Piura, 18.09.2016

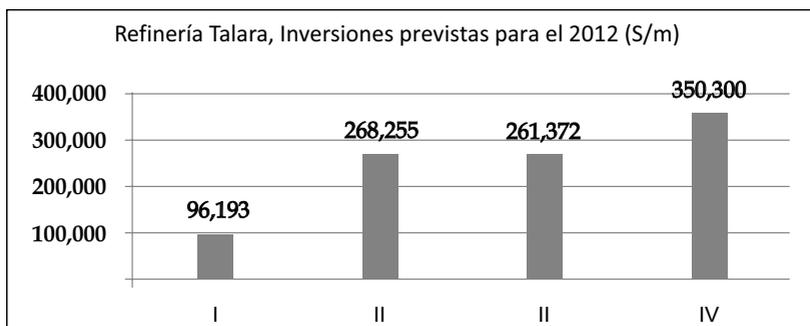
CAPITULO III

REFINERIA TALARA

PETROPERÚ 2012: ¿PUNTO DE INFLEXIÓN?

Por: Julio Gamero (*)

PETROPERÚ viene ingresando en un momento que, en perspectiva, sería un punto de inflexión en relación con el corsé que se le impusiera en los noventa a toda la actividad económica del Estado. Prueba de ello es la aprobación, en noviembre 2011, del programa de inversiones de al empresa (ver Gráfico referido). Así, en forma trimestral se observa un aumento de la inversión necesaria para la modernización de la emblemática Refinería de Talara.



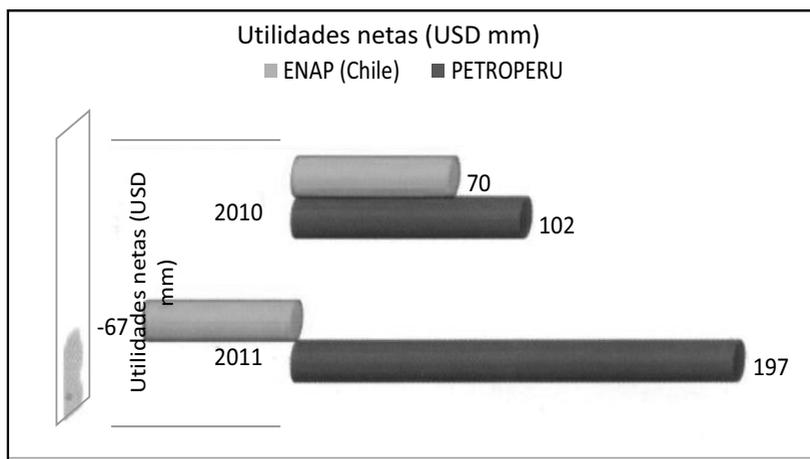
Fuente: PETROPERÚ, <http://www.petroperu.com.pe/transparencia/archivos/MarcoPresupuestal-Inicial-inversiones12012.pdf>

Para algunos, esta empresa no debería realizar inversiones en aras de “cautelar” el dinero de los peruanos, es decir para evitar que el destino de nuestros impuestos se ponga en riesgo por dinamizar la actividad económica de una empresa pública. Si bien la modernización de Talara no ha levantado mayor oposición de parte de los lobbystas en la materia, la apuesta por el futuro de la petroquímica en el país con un liderazgo de PETROPERÚ viene siendo objeto de cuestionamientos más ideológicos que técnicos. La oposición a dicha iniciativa se “fundamenta” en la per se “incapacidad” del Estado por acometer con éxito cualquier iniciativa empresarial.

Sin embargo, la performance que viene registrando PETROPERÚ desmiente cualquier insinuación en dicho sentido. Así, en el 2011 –de acuerdo con la revista América Económica de julio 2012- y por segundo año consecutivo, esta empresa lidera el ranking de las empresas peruanas con mayor nivel de ventas.

Además, en términos de comparación internacional, por ejemplo con ENAP de Chile, PETROPERÚ ha tenido mejor performance en los años 2010 y 2011. Mientras nuestra empresa obtuvo utilidades en dichos años, ENAP pasó a registrar pérdidas en el 2011 (ver Gráfico respectivo).

Esta situación, desmiente la “presunción” de que la empresa pública es deficitaria per se.



Fuente: PETROPERÚ y ENAP (http://www.enap.cl/investor_relations/finanzas_fecu.php)

Fuente: Revista “El Supervisor” del STAPP, año 2-Nº 3-2012

PETROPERÚ: NO BASTA LA REGLA DE 3

Escribe: Humberto Campodónico S.

La publicación de los contratos con Técnicas Reunidas para la modernización de la Refinería de Talara es clave para la transparencia de las inversiones, sobre todo ahora que los actos de corrupción atraviesan múltiples actores, incluidos ex Presidentes de la República, así como a funcionarios públicos y de empresas privadas.

Ha dicho el Presidente de Petroperú, Eduardo García Rosell, que las inversiones suman US\$ 5,400 millones, desagregadas así: US\$ 500 millones en obras preliminares de Petroperú; US\$ 2,730 millones para la propia construcción de la refinería; US\$ 815 millones para las inversiones “complementarias” (planta de ácido sulfúrico, planta de nitrógeno, desalinización del agua de mar, planta de energía eléctrica); y US\$ 800 millones por pago de intereses de la etapa preoperativa. A esto se suma la demora de un año en la construcción, lo que añade intereses por US\$ 600 millones.

Hay acá un aumento sustancial de los montos anteriores. No es posible abordar todo, por lo que analizaremos solo algunos. El resultado es que los US\$ 5,400 millones no son el monto de inversión real. Veamos.

Los intereses en la etapa preoperativa existen en todos los proyectos de inversión. Toda empresa tiene que pagarlos, pero la doctrina de los principios contables y financieros no los considera parte de la inversión (1).

Un segundo tema son los US\$ 600 millones de intereses a pagar por la demora en concretar los US\$ 815 millones para las inversiones complementarias, según Luis García Rosell (Gestión 21/02). El planteamiento inicial del contrato (firmado en mayo del 2014), fue que serían realizadas por inversionistas privados

y que Petroperú les compraría los insumos (el agua, la electricidad, el ácido sulfúrico): una modalidad particular de APP.

Pero estas “APP” se demoraron, no se concretaron y ahora serán financiadas por Petroperú, lo que fue acordado por su Directorio en setiembre pasado. Dice García Rosell que esa debió ser la opción inicial pues no es bueno tener 5 o 6 contratistas para las diferentes inversiones, pues si –por alguna razón– alguno de ellos incumple, todo el proyecto se retrasa y eso acarrea fuertes penalidades.

Pero la verdadera demora es el retraso del “cierre financiero: no se ha concretado aún la emisión de bonos y el préstamo bancario, a pesar de que han pasado casi 3 años desde su firma. Esto es muy inusual. El “cierre” es indispensable para que las inversiones se financien con tasas de interés de largo plazo, que son mucho más bajas que las de corto plazo.

¿Por qué no ha habido “cierre”, estructurado por Societe Générale, a pesar de que la agencia española de seguro de crédito a la exportación (CESCE) había aprobado el aval a un crédito de un sindicato de bancos por US\$ 1,450 millones. También estaba lista la emisión de bonos, lo que contaba con la aprobación de las calificadoras de riesgo (2).

Sucede que el MEF lo demoró con múltiples exigencias porque “no le gustaba” el proyecto (lo aceptó a regañadientes). En el interín, las elecciones españolas de diciembre del 2015 –que no dieron mayoría a ningún partido para formar gobierno– determinaron que el directorio de CESCE no pudiera aprobar el aval hasta que se forme un nuevo gobierno, lo que recién sucedió en junio pasado.

Los problemas continuaron con este gobierno, pues el ministro Alfredo Thorne planteó “otros esquemas de financiamiento”. Pero estos no se materializaron y se ha vuelto al esquema inicial. Resultado: hay 7 meses más de demora y las tasas de interés en EEUU han subido, lo que impacta al proyecto.

Resumiendo, los intereses de la fase preoperativa de US\$ 800 millones no son parte de la inversión y los US\$ 600 millones porque no hubo “cierre financiero” son, sobre todo, responsabilidad del MEF.

Hay otras críticas, como aquella que dice que si el Perú no tiene petróleo, para qué hace una refinería y mejor sería importar combustibles. Pero Francia, Alemania, Corea del Sur y Chile (por citar unos pocos casos) no tienen petróleo y refinan todos los combustibles que consumen. Eso tiene que ver con seguridad energética y políticas de industrialización.

Se objeta, además, que la refinería es “muy cara”, a partir de algún artículo que menciona la capacidad de una refinería extranjera y el monto de la inversión. Luego se hace una regla de 3 simple y el resultado es que Talara “está cara”. Lo cierto es que Arthur D. Little (EEUU) y Technip (Francia) le han dado su conformidad. Petroperú debería “colgar” estos informes para tener una discusión seria.

Debemos buscar un consenso positivo de largo plazo para Petroperú (como en Chile y Colombia) de los partidos políticos en el Congreso: Alianza para el Progreso, PPK, Frente Amplio, AP y Fuerza Popular. Mientras, continúa y se amplía el debate bien informado y serio en los colegios profesionales (sobre todo el CIP), gobiernos regionales y locales y las universidades, la modernización debe seguir su curso.

20.03.2017

-
- (1) Ver el detalle en <http://www.otramirada.pe/petroper %C3%BA-ahora-es-cuando-las-cifras-tienen-que-estar-muy-claras>
 - (2) <http://larepublica.pe/imprensa/opinion/829797-lote-64-y-financiamiento-de-talara>

Fuente: <http://larepublica.pe/imprensa/opinion/857705-petroperu-no-basta-la-regla-de-3>

¿ES MÁS BARATO IMPORTAR COMBUSTIBLES QUE PETRÓLEO?

Por: Humberto Campodónico S.

Ha comenzado ya la etapa de la emisión de bonos por Petroperú y se espera el Informe Previo de la Contraloría (1), así como la validación de la ingeniería y la rentabilidad de Talara, encomendada por Petroperú a Arthur D. Little.

En este contexto es útil avanzar en la discusión de que si conviene o no importar combustibles: se dice que como el Perú no produce la cantidad de petróleo que necesitan las refinerías, entonces pierde sentido mejorar la capacidad de las refinerías. Parece lógico, pero miremos más de cerca.

Muchos países no tienen petróleo propio y, sin embargo, tienen una gran capacidad de refinación: Francia, Alemania y Corea del Sur, por ejemplo. En nuestra Región está Chile, cuya producción propia no llega a los 10,000 barriles diarios (BD). Sin embargo, la estatal ENAP es dueña de dos refinerías que procesan 214,000 BD de petróleo importado (2).

Siempre es más económico y conveniente producir petróleo que no hacerlo (cumpliendo las normas medio ambientales y de respeto a los derechos de las comunidades nativas). Cuando se produce petróleo, las empresas pagan impuesto a la renta y regalías, además de generar empleos. Asimismo, las regiones y municipalidades reciben el canon, que debiera ser correctamente usado (a veces no es el caso).

Eso está muy bien. Pero, ojo, el precio de los combustibles no va a disminuir, aún si el Perú produjera más petróleo, porque el precio de los combustibles se determina en el mercado internacional. Aún si produyéramos tanto como Venezuela, el precio de venta de la gasolina no cambiaría para los consumidores.

Por tanto, si tuviéramos que importar, la diferencia entre un petróleo nacional y uno extranjero, sería únicamente el costo del flete, porque el arancel para el crudo es cero (0). Si viniera de Ecuador y Colombia, el flete sería bajo (que es de donde proviene la mayor cantidad). Si viene de más lejos, el flete aumenta.

Poseer capacidad de refinación propia es importante por varios motivos. Uno es que es más económico transportar petróleo crudo que los derivados ya refinados (gasolinas, diésel, naftas). Dicho de otra manera, el costo del transporte por barco de un barril de petróleo crudo es más barato que el costo por barril de los combustibles.

Esto porque los barcos que transportan combustibles (“tanqueros limpios”) tienen una serie de compartimientos para alojar los diferentes tipos de combustibles (3), con lo cual los costos de carga y descarga, así como su limpieza y mantenimiento son más elevados que los barcos que transportan petróleo crudo (“tanqueros sucios”). Dice el Departamento de Energía de EEUU, que el costo de transporte de crudo (en dólares por tonelada métrica) es 50% más barato que los combustibles y el 80% del comercio mundial le corresponde al crudo y 20% a los combustibles.

Además de los impactos comerciales favorables a la importación de crudo que acabamos de señalar, existe también un impacto favorable proveniente de la refinación, es decir, del proceso de industrialización (ojo) que convierte al crudo en combustible.

Esto se llama margen de refinación, el cual es variable, pero se sitúa alrededor de los 4 a 6 dólares por barril (puede ser mucho más). Si un país importa combustible en lugar de crudo, eso significa que la refinería extranjera se queda con el margen. Pero si se refina acá, el margen se queda en el país, por lo que el Estado recibe mayores impuestos.

No solo eso. La refinería de Talara va a contar con equipos llamados de “conversión profunda” que permiten maximizar el

rendimiento de los crudos pesados, que son más baratos. En otras palabras, compro el crudo pesado barato y obtengo mayor cantidad de combustibles ligeros, lo que no podía hacer antes. Ha dicho el Presidente de Petroperú, Luis García Rosell, que el margen de refinación en Talara llegaría por eso a US\$ 15 a 18 por barril, lo que haría rentable la inversión (4).

Lo dicho hasta acá no es un análisis de rentabilidad del proyecto, el cual se ha encomendado a la consultora Arthur D. Little y debe estar listo dentro de poco. Pero sí nos permite discutir y comparar diversos argumentos contrarios a la modernización de la Refinería de Talara. Ese marco de diálogo debiera comenzar ya para lograr un consenso positivo para este proyecto -que no necesita “destrabe”- y que va a dinamizar la economía del norte y de todo el país.

- 1) Ver “Contraloría, Chinchero y Petroperú, en www.cristaldemira.com. 24/05/2017.
- 2) www.cristaldemira.com, 30 de mayo 2016
- 3) “Cada uno de estos productos tiene que cumplir con diversos estándares u especificaciones y el riesgo de contaminación entre productos implica que no es posible transportarlos o almacenarlos en el mismo receptáculo”, ver “Enciclopedia de Hidrocarburos: Análisis de la estructura de costos y funciones en el transporte y refinación de petróleo”.
- 4) Ver <http://larepublica.pe/imprensa/economia/859359-cierre-financiero-de-la-modernizacion-de-la-refineria-de-talara-estaria-en-abril>

Publicado el 07 de Junio de 2017

Fuente: <http://www.cristaldemira.com/articulos.php?id=2675>

SABOTAJE FALLIDO CONTRA PETROPERÚ

Por: German Alarco Tosoni

Durante las dos últimas semanas circularon muchos comentarios negativos en contra del Proyecto de la Refinería de Talara. Fue una campaña que se inició con el Pdte. del BCRP seguida por algunos académicos. El mismo día lunes en que se realizaba la colocación internacional de bonos por US\$ 2,000 millones, se difundió una nueva calificación sobre Petroperú por parte de una empresa calificador de riesgos propiedad de la mayor empresa consultora privada local (una insignificante reducción de AA+ a AA-) y siguió con una intimidante nota de prensa de la Contraloría General de la República (CGR), amplificadas por los poderes mediáticos. Para buena suerte de todos, los inversionistas internacionales no les hicieron mucho caso. La colocación fue exitosa pero poco difundida.

Los primeros dardos envenenados fueron del titular del BCRP. Afirmó que este proyecto no va a reactivar la demanda interna, lo cual es obvio. Cuestionó su rentabilidad financiera sin tener la información. La generación de valor agregado interno, la seguridad energética y la casi nula probabilidad de que bajen los precios de los combustibles en caso que se importen totalmente están fuera de su paradigma. En la misma línea, los académicos repitieron argumentos como el de la reducida producción de petróleo crudo en la selva. Se olvidaron de las numerosas evidencias internacionales que los contradicen, de cómo opera la industria y de su naturaleza integrada (al menos se debe producir y refinar al mismo tiempo). Coincidimos con ellos en los graves descuidos que han elevado la inversión total y la ligereza con que se manejan las cifras.

La nota de prensa de la CGR se hizo, al parecer, para espantar a los inversionistas internacionales y a los funcionarios públicos

locales. En esta se señaló que el informe previo ya se emitió, pero que no fue factible verificar la inversión integral que requiere el proyecto (¿?). Asimismo, que la empresa no cumplió con presentar el escenario financiero que considere la mayor inversión y no hay pronunciamiento alguno sobre las comisiones que tendría que pagar Petroperú.

La CGR se extralimitó en sus funciones. Efectivamente el inciso I del artículo 22 de la Ley 27785 señala que debe informar previamente sobre las operaciones, fianzas, avales y otras garantías que otorgue el Estado que comprometa su crédito o capacidad financiera, incluyendo a las empresas estatales. Sin embargo, el reglamento asociado a ese inciso precisa en su primer artículo que dicho informe previo tiene por propósito cautelar que dichas operaciones cuenten con la documentación sustentatoria respectiva y las opiniones favorables de las unidades orgánicas o entidades competentes en los aspectos técnicos, financieros y legales que correspondan.

No nos asustemos.

19/06/2017

Fuente: <http://blogs.gestion.pe/herejias-economicas/2017/06/sabotaje-fallido-contra-petroperu.html>

TALARA: ¿Dónde está el Piloto?

Por: Humberto Campodónico Sánchez

“En 2016, ENAP refinó 230.000 barriles diarios (BD) de petróleo. De este volumen, solo un 2,3% proviene de producción nacional propia y un 0,7% de producción de terceros en los yacimientos de Magallanes. El 97,0 % restante se compra en el mercado internacional” (1).

Chile casi no tiene petróleo, pero la estatal ENAP es dueña de las dos únicas refinerías (Concón y Petrox) que refinan 220.000 BD y abastecen más del 80% de su requerimiento de combustibles.

¿Por qué Chile no importa todos los combustibles? Uno, por seguridad energética, pues el mercado de crudos es mucho más grande y seguro que el de combustibles. Dos, porque sale más barato refinar en el país, ya que, de un lado, se obtiene un margen de refinación (ganancia) importante y, de otro, el flete para importar combustibles es 100% más caro que el de petróleo crudo (2).

Pero aquí algunos críticos siguen diciendo que es más barato importar que refinar. Si así fuera, Francia, Alemania y Corea (no tienen petróleo) no tendrían refinerías. Pero las tienen. Y en exceso de su demanda interna.

Lo que pasa es que se han creído el cuento de que no hay seguridad energética porque “el mundo está globalizado y se rige solo por criterios de eficiencia y rentabilidad”. Falso. Si no, ¿por qué EEUU prohibió exportar petróleo desde 1980 hasta el 2015? Respuesta: para no depender del petróleo de la OPEP. ¿Cómo se llama ese criterio? Adivinen los lectores.

Se dice también que Talara malgasta el dinero porque no es rentable. Eso tiene que ser explicado, ya, por Petroperú que tiene todas las cifras. Mientras, nos preguntamos por qué no se mencionan las opiniones de las calificadoras de riesgo internacionales. Eso sería lo serio.

Dice Standard and Poor's que uno de los problemas era que, como no se conseguía el financiamiento (aquí las demoras de MEF desde el 2014 jugaron un rol nefasto), los costos eran altos porque se recurría a créditos caros de corto plazo. Añade que, ya con los bonos, "se reduce la concentración de vencimientos en el corto plazo y va a mejorar la eficiencia y reducirse los costos operativos y de procesamiento".

Apoyo y Asociados-Fitch (AAF) sostiene que "si bien los ratios de deuda van a aumentar durante el periodo de construcción, esperan que eso se normalice una vez que Talara haya entrado en operación". Y también que "la mayor producción de diésel y gasolinas con menos azufre, genere mejoras en los márgenes de refino e incremente la flexibilidad de las estructuras de costos y la estabilidad en los flujos de la Empresa" (3). Ajá.

¿Por qué? Porque ahora se procesarán "petróleos crudos con mayor realización económica# (crudos pesados como los provenientes de la selva peruana). Además se va a aumentar la carga de la unidad primaria y la elaboración de producto que en la actualidad se importan (ídem). O sea que los inversionistas han adquirido los bonos por sus propios méritos y por la garantía soberana, además cumplen con los objetivos de eficiencia, rentabilidad y reducción de la balanza comercial.

Pero no todo "marcha sobre ruedas". Aún no se ha concretado la licitación de las unidades auxiliares (señalada por la Contraloría) y si no se hace pronto habrá costos adicionales. Tampoco se sabe por qué se excluyó de la estructuración financiera a Société Générale (que tenía firmado un mandato) y se incluyó a dos bancos no contemplados inicialmente (JP Morgan y Bank of

America), aunque esto no influyó en las tasas de interés de los bonos, que fueron muy buenas.

La modernización de Talara debe enmarcarse en un proyecto que integre la reingeniería del Oleoducto (ONP) con el alza de producción de petróleo en la selva, que puede levantar hasta 50,000 barriles diarios con el Lote 192, el Lote 8, el Lote 67 de Perenco y el Lote 64 (de Geopark y Petroperú), a lo que se agrega que el Bloque 86 de Ecuador plantea utilizar el ONP.

El Ejecutivo debiera pilotear el proyecto y explicar públicamente sus bondades. Pero se dispara a los pies cuando el ministro Tamayo dice que “se sigue adelante con Talara porque ya está muy avanzada” (o sea que, si podía, la paraba). Y los críticos meten miedo, algunos por carga ideológica, otros por intereses de alguna refinera o de una minorista. O por una mezcla de todas las anteriores. Está por verse si el Ejecutivo ayuda a Petroperú y si esta se ayuda con un debate nacional –donde se escuchen todas las opiniones- para explicar a fondo este proyecto, casi el único que no necesita “destrabe”, por el bien del país.

05.07.2017

-
- (1) Enap. Reporte de sostenibilidad 2016, página 37, www.enap.cl
 - (2) ¿Importar combustibles o petróleo?, 07/06/2017, www.cristaldemira.com
 - (3) http://www.aai.com.pe/wp-content/uploads/2017/06/petroper%c3%ba-dic_16.pdf

Fuente: <http://larepublica.pe/impres/opinion/892339-talara-donde-esta-el-piloto>

CAPITULO IV

UPSTREAM PETROPERU

LINO CERNA MANRIQUE

PERUPETRO Y LA ILEGITIMIDAD DE LAS PRÓRROGAS

Por: Alberto Ríos Villacorta

El 30 de octubre del año 2013, las autoridades de PerúPetro defendían ante la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República una indefendible norma que propone prorrogar los contratos a las empresas privadas que explotan el petróleo de todos los peruanos. En lugar de iniciar un proceso de investigación sobre el fracaso de la política de privatización petrolera y el alcance del desastre económico causado al país por la estrepitosa reducción de la producción petrolera en manos privadas.

El organismo estatal pretende premiar el desinterés de las empresas privadas en realizar exploraciones y elevar las reservas existentes, prorrogando los correspondientes contratos por otros 10 años más. Si en 20 años sólo se han dedicado a extraer las reservas probadas del petróleo nacional, generando un déficit de miles de millones de dólares al Estado, ¿quién asegura que en 10 años más no se van a dedicar a hacer más de lo mismo?

El impacto económico del desastre privatizador

Uno de los más prolíficos y acuciosos investigadores del sector petrolero en el país, Jorge Manco Zaconetti, ha demostrado en innumerables artículos, las cifras del desastre económico que ha significado la privatización de los activos de PetroPerú y las circunstancias sombrías en que se realizó el proceso privatizador durante de la dictadura cívico-militar de Alberto Fujimori.

Las empresas petroleras privadas, encargadas de la exploración y explotación del petróleo peruano, son culpables de arrastrar al país a una situación de dependencia energética indeseable, complicada y peligrosa, puesto que se han dedicado a inver-

tir exclusivamente en desarrollar pozos de explotación y mínimamente han realizado prospecciones para elevar las reservas existentes.

Desde la época de privatización hasta finales de septiembre del 2013, la producción diaria de petróleo se ha reducido desde unos 120 mil barriles diarios en 1996, a poco más de 62 mil barriles diarios a finales de septiembre de 2013. El 1 de noviembre del 2013, en la página web de PerúPetro, se publicó que la producción nacional de petróleo alcanzaba los 58 mil barriles. A finales de octubre, la reducción en la producción alcanzó los 5000 barriles al día en comparación con el mes de septiembre, figura 1. La ciudadanía, cuando menos, debería recibir una explicación de PerúPetro y de los agentes privados, encargados de la explotación de esos lotes, sobre esa curiosa reducción de la producción en los últimos meses.

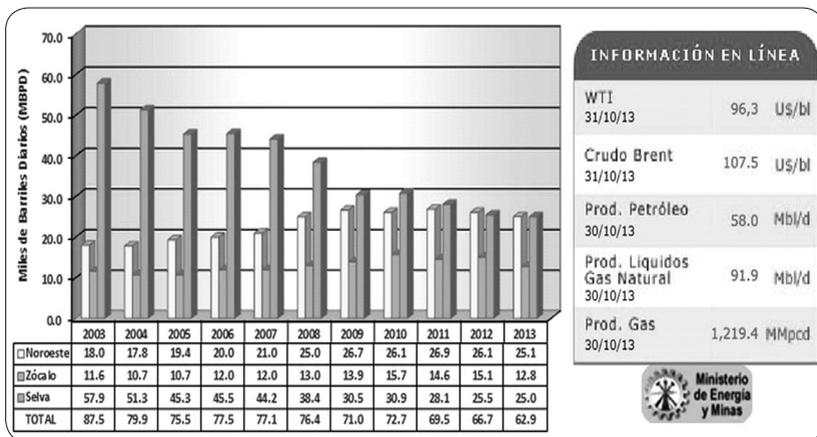


Figura 1: Evolución de la producción diaria de petróleo entre 2003 y 2013. PerúPetro.

La reducción de producción de petróleo es una de las causas del aumento de importaciones para satisfacer la creciente demanda del país. En la figura 2, se observa la evolución del balance comercial de hidrocarburos entre el año 2000 y el año 2009. El

saldo negativo del balance desde el año 2000, es uno de los espectaculares resultados del proceso de privatización. Según Germán Alarco, investigador de la Universidad del Pacífico, el coste económico de las importaciones en el año 2013 sería de 6500 millones de dólares en petróleo y derivados mientras que en el año 2012, se alcanzó la cifra de 5000 millones de dólares.

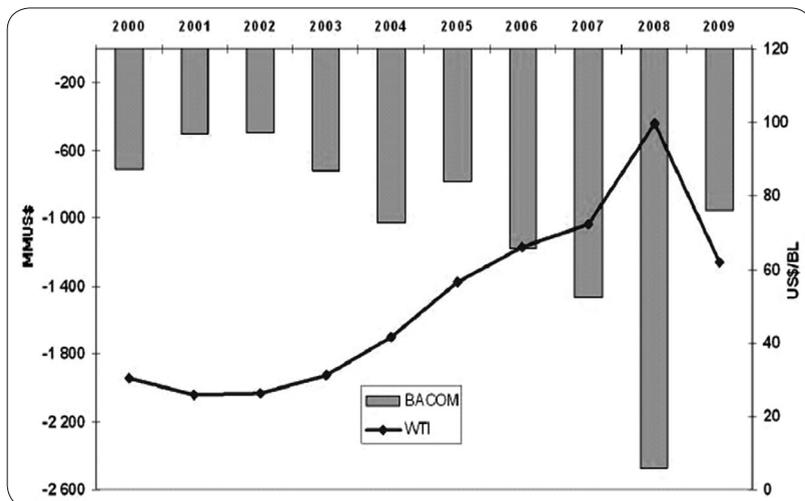


Figura 2: Evolución del balance comercial de hidrocarburos entre el año 2000 y 2019. Dirección General de Hidrocarburos, MEM.

No existiría ningún inconveniente a esta delicada situación si los miles de millones de dólares gastados en la importación del crudo y derivados se trasladasen directamente a los consumidores directos de tan escaso y preciado recurso. El asunto es que la volatilidad de los precios de petróleo y sus derivados en la década pasada obligó al Estado a crear un Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles en el año 2004, que inicialmente pretendía amortiguar las oscilaciones de los precios durante 180 días, pero terminó convirtiéndose en una herramienta de subsidio estatal, que ya ha gastado hasta la fecha más de 8000 millones de soles en subsidiar los precios de los combustibles.

El Estado cubría la diferencia del constante incremento del petróleo experimentado desde el año 2002. Es decir, los impuestos de los ciudadanos se empleaban para satisfacer los altos precios del petróleo por la compra de petróleo nacional e importado. Los principales beneficiarios del mencionado Fondo de Estabilización de Combustibles fueron los pudientes segmentos de los estratos económicos más altos del país, las empresas de transporte de mercancías y personas así como las empresas privadas que vendían el crudo nacional a PetroPerú a precios internacionales. Ya en el año 2008, el Ministerio de Economía y Finanzas reconoció que el subsidio a los combustibles beneficiaba a los hogares más pudientes del país, así el 20 por ciento de los hogares más ricos del Perú se benefician 8 veces más que los hogares más pobres.

Por otro lado, según Jorge Manco Zaconetti, entre 1997 y 2012, PetroPerú ha pagado más de 14 mil millones de dólares por el crudo nacional producido en las concesiones otorgadas a las empresas privadas. En ese período, el precio promedio pagado por cada barril de petróleo nacional fue de aproximadamente 109 dólares. En resumen, extracción de petróleo asegurado por las reservas probadas existentes y venta asegurada a la empresa estatal PetroPerú. Sin duda un negocio muy rentable para las empresas privadas, ahora se entiende el porqué de la comprensible insistencia en obtener una prórroga de los contratos.

Cronología de las prórrogas indebidas y el potencial de las reservas

El gobierno de transición de Valentín Paniagua entre 2000 y 2001 permitió la modificación del contrato de servicios por un contrato de licencia en el Lote 1-AB. La empresa PlusPetrol Norte sustituyó a la OXY y extendió el contrato hasta el año 2015, cuando debería haber finalizado en el año 2001. La producción del Lote 1-AB o Lote 192 se ha reducido desde unos 28 mil barriles diarios en 2006 a algo más de 15 mil barriles en el año 2012, figura 3.

En octubre del año 2013, la producción promedio diaria del Lote 1-AB fue de 13 mil 195 barriles, según información de Pe-

rúPetro. El precio por la venta del crudo del lote 1-AB, a 100 dólares el barril, se valoriza en casi un millón 320 mil dólares al día. Más de 480 millones de dólares al año. Asimismo, las tasas de regalías del Lote 1-AB fueron modificadas durante la negociación realizada en el año 2001 por el nuevo operador PlusPetro Norte y se redujeron a un 28,3%.

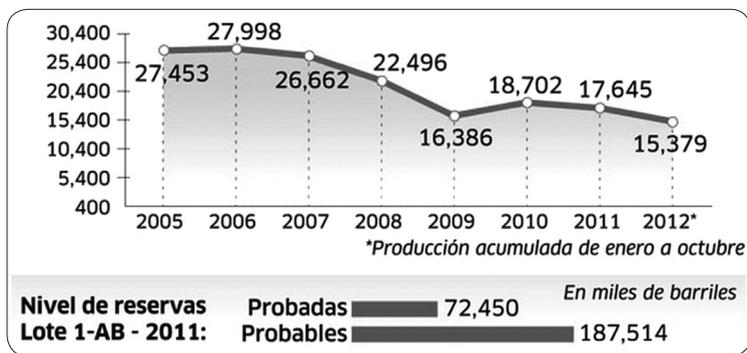


Figura 3: Evolución de la producción diaria del Lote 1-AB entre 2005 y 2012. La Republica.

En la tabla 1, se presentan las reservas del Lote 1-AB, según el “Libro Anual de Reservas de Hidrocarburos” publicado por el Ministerio de Energía y Minas a 31 de diciembre del año 2012, las reservas totales probadas, desarrolladas y no desarrolladas, del Lote 1-AB son superiores a 112 millones de barriles, es decir, presenta una valorización económica potencia - a 100 dólares por barril- igual a 11 mil 200 millones de dólares. Evidentemente, es un cálculo referencial puesto que los precios del petróleo pueden oscilar por diversas circunstancias, aunque en los últimos años el precio del barril de petróleo se mueve alrededor de los 100 dólares.

Si el Lote 1-AB revierte a PetroPerú, no sólo hay que dedicarse a la extracción de las reservas probadas, tal como lo han hecho las empresas privadas en los últimos 20 años, sino a realizar exploraciones para incentivar la producción adicional de petróleo en el mencionado Lote.

LOTE	REGIÓN	COMPañÍA OPERADORA	PROBADAS DESARROLLADAS	PROBADAS NO DESARROLLADAS	TOTAL PROBADAS	PROBABLES	POSIBLES	RECURSOS
CONTRATOS EN EXPLOTACIÓN / DECLARACIÓN DESCUBRIMIENTO COMERCIAL (DDC)								
I	Noroeste	GMP	12,878.0	2,495.5	15,373.5	1,808.1	3,034.3	12,000.0
II	Noroeste	PETROMONT	3,298.3	1,845.3	5,143.6	2,167.9	6,256.4	11,052.7
III	Noroeste	INTEROIL	9,795.5	10,253.1	20,048.6	6,058.6	5,628.0	30,000.0
IV	Noroeste	INTEROIL	3,132.0	3,414.2	6,546.2	1,800.6	3,683.4	19,056.8
V	Noroeste	GMP	1,083.8	918.6	2,002.4	680.0	651.5	3,000.0
VIII/VI	Noroeste	SAPET	25,548.6	4,390.8	29,939.4	4,949.6	9,498.2	30,000.0
IX	Noroeste	UNIPETRO	1,848.6	30.0	1,878.6	767.0	4,986.0	1,911.0
X	Noroeste	PETROBRAS	81,422.7	59,399.8	140,822.5	30,507.9	11,349.1	190,000.0
XIII	Noroeste	OLYMPIC	4,615.8	6,000.0	10,615.8	9,000.0	12,000.0	20,000.0
XV	Noroeste	PETROMONT	209.9	215.0	424.9	708.0	1,370.0	7,207.0
XX	Noroeste	PETROMONT	174.8	520.0	694.8	800.0	1,800.0	2,500.0
		SUB-TOTAL COSTA	144,007.9	89,482.3	233,490.2	59,247.7	60,266.8	326,727.5
Z-2B	Zócalo	SAVIA	62,940.6	25,149.8	88,090.4	24,738.3	35,114.6	331,000.0
Z-1	Zócalo	BPZ	10,451.4	28,158.2	38,607.6	59,179.4	54,700.7	60,000.0
Z-6	Zócalo	SAVIA	1,820.0	1,620.0	3,440.0	4,530.0	26,410.0	199,750.0
		SUB-TOTAL ZÓCALO	75,212.0	54,926.0	130,138.0	88,447.7	116,225.3	590,750.0
1AB	Selva Norte	PLUSPETROL NORTE	71,095.7	41,386.2	112,481.9	65,381.4	91,329.0	83,360.2
8	Selva Norte	PLUSPETROL NORTE	42,428.0	11,950.4	54,378.5	27,126.0	36,652.1	35,194.6
67	Selva Norte	PERENCO	15,400.00	83,600.0	99,000.0	120,000.0	123,000.0	180,000.0
31B/D	Selva Central	MAPLE	1,855.2	560.0	2,415.2	988.0	584.0	1,000.0
31C	Selva Central	AGUAYTIA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20,000.0
31E	Selva Central	MAPLE	501.9	500.0	1,001.9	1,000.0	8,000.0	5,000.0
56	Selva Sur	PLUSPETROL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20,000.0
57	Selva Sur	REPSOL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20,000.0
88	Selva Sur	PLUSPETROL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20,000.0
		SUB-TOTAL SELVA	131,280.8	137,996.6	269,277.4	214,475.4	259,565.1	384,554.9
		TOTAL CONTRATOS EN EXPLOTACIÓN / DDC	350,500.7	282,404.9	632,905.6	362,170.9	436,057.0	1,302,032.3

Tabla 1: Reservas de petróleo en los Lotes en explotación a 31 de diciembre del año 2012. MEM

La extracción del petróleo lo puede hacer cualquier empresa de servicios petroleros bajo la modalidad de contrato por servicio, de la misma forma que actúan las grandes empresas petroleras internacionales. Es decir, el traspaso de las funciones de explotación sólo implica un cambio de dueño y de cuenta bancaria sin necesidad de interrumpir la operación sin riesgos y sin jugar a la ruleta rusa. No existe ninguna razón técnica o económica para entregar esa succulenta renta petrolera a las empresas privadas, que además no han invertido en exploración sólo se han dedicado a extraer el petróleo sin pensar en el interés nacional.

El gobierno de Alan Garcia continuó con esta curiosa forma de incentivar la inversión privada en el sector petrolero y la participación de empresas privadas en un sector estratégico. En contra de todas las normas básicas de transparencia y competitividad, que tanto defienden los paladines del neoliberalismo y el libre mercado, se prorrogó el contrato de explotación del Lote I y V en manos de una empresa filial de la Constructora Graña y Montero sin licitación alguna y sin analizar ninguna propuesta alternativa. Por cierto, Graña y Montero es una empresa petrolera privada con una inusual y contrastada experiencia en el negocio petrolero durante decenas de años. El contrato vencía en el año 2011, pero se prorrogó a dedo, sin análisis técnicos y económicos serios en marzo del año 2010 hasta el año 2021.

La producción en los Lotes I y V, según información de Perú-Petro, alcanzó en promedio en octubre del año 2013 unos 1508 barriles de crudo al día. La valorización económica potencial por la venta del crudo de los Lotes I y V -a 100 dólares por barril- superaría los 150 mil dólares al día, casi 55 millones de dólares anuales de ingresos por la venta del crudo. Las regalías de los Lotes I y V son relativamente bajas, 25,56% y 31,72%, respectivamente. Las reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas de ambos Lotes superan los 17 millones de barriles, según la tabla 1, lo que supondría unos ingresos esperados por la venta -a 100 dólares por barril- de 1700 millones de dólares.

Puesto que, al parecer, en el país no existe responsabilidad ulterior por este tipo de artilugios legales, la prórroga de los contratos del Lote I y V se negoció sin discusión pública y sin analizar posibles alternativas a través de una licitación internacional. Es posible que estas prórrogas puedan ser defendibles legalmente pero no tienen ninguna legitimidad y demuestran el interés de PerúPetro en permitir que continúe una descarada extracción de un recurso natural escaso y primordial para el normal funcionamiento de las actividades económicas del país, en el entorno energético actual.

El Lote 1-AB de PlusPetrol Norte y los Lotes I y V de Graña y Montero juntos representan una producción promedio diaria de 14 mil 703 barriles de crudo ligero, que valorizados en ingresos por ventas anuales -a 100 dólares el barril- superarían los 536 millones de dólares. En conjunto, los mencionados lotes disponen de reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas superiores a 129 millones de barriles de petróleo ligero, que a un precio de venta -a 100 dólares el barril- supondría una valorización económica potencial de 12 mil 900 millones de dólares.

PetroPerú y el factor estratégico de la devolución de los lotes

En relación a los Lotes II, III, IV, VI/VII y IX cuyos contratos o han vencido o vencerán en próximos años, y que deberían revertir automáticamente a PetroPerú, presentan situaciones distintas y diferenciadas. El Lote II operado por la empresa Monterrico contribuye con tasas de regalías de 51,4% sólo superada por el lote operado por la empresa de la Universidad Nacional de Ingeniería, Unipetro.

Los Lotes III y IV, operadas por la empresa petrolera noruega InterOil, así como el Lote IX, operado por Unipetro, cuyos contratos finalizaban en marzo del 2013, han recibido una absurda y controvertida prórroga de dos años, tiempo insuficiente para recuperar cualquier inversión a realizar. Por tanto, es previsible esperar una reducción de la producción en los Lotes III, IV y IX. El Lote VI/VII es operado por la empresa estatal china Sapet,

que paga reducidas tasas de regalías de 12,75% y que se ha visto salpicada por acusaciones de maltrato a la fuerza laboral e inadecuado mantenimiento de las instalaciones.

Los Lotes II, III, IV, VI/VII y IX, según la información de Perú-Petro, presentaron en el mes de octubre de 2013 una producción promedio diaria de 6427 barriles, que presenta una valorización económica potencial - a un precio de 100 dólares por barril - igual a 642 mil 700 dólares diarios, lo que representaría un ingreso anual superior a 234 millones de dólares. Si a estos lotes se le suma el ingreso de los Lotes I-AB y los Lotes I y V, el ingreso anual por ventas del crudo superaría los 770 millones de dólares.

Las reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas de los Lotes I, II, III, IV, V, VI/VII, IX y I-AB, según la tabla 1 superan los 193 millones de barriles, lo que supondría un ingreso por ventas -a 100 dólares el barril- superior a 19 mil millones de dólares. Un monto económico potencial nada desdeñable. Las ganancias netas de PetroPerú por la gestión, exploración, explotación y refino de esas reservas permitiría a la empresa estatal abordar innovadores proyectos de transformación energética, dirigidos a iniciar un proceso de desacoplamiento de la dependencia del petróleo e invertir en proyectos sociales en las zonas dueñas del recurso y hasta ahora eternamente postergadas. Para muestra un botón, casi el 80% de la población de Talara está por debajo del nivel de pobreza y extrema pobreza. 100 años de explotación petrolera no ha revertido en la mejora de las condiciones de vida de los verdaderos dueños del recurso.

Es importante indicar que los Lotes I-AB, los Lotes I y V y los Lotes II, III, IV, VI/VII y IX son considerados campos marginales, es decir, campos maduros que necesitan de inversiones adicionales para recuperar el petróleo de los pozos en explotación existentes con ayuda de técnicas modernas. La tendencia actual de evolución de los precios del crudo internacional dista mucho de la existente durante el proceso privatizador y en el que las negociaciones se llevaron a cabo en una situación muy compleja

del país con bajos precios del petróleo y con regalías adaptadas a esas condiciones.

Hoy, la situación se ha revertido y los altos precios del petróleo permiten amortizar rápidamente las inversiones de explotación. Según Jorge Manco Zaconetti, la empresa Petrotech no invirtió un dólar en el Lote Z-2B, puesto que la empresa se capitalizó con los ingresos de la producción de petróleo.

No existe ninguna explicación seria que justifique la entrega de los campos marginales a las mismas empresas privadas que durante 20 años sólo se han dedicado exclusivamente a extraer el petróleo del subsuelo sin hacer importantes inversiones en exploración y deslizando al país hacia una situación de alta dependencia energética por la inexorable reducción de la producción nacional de petróleo.

La solución más acorde con los intereses estratégicos nacionales y con el fortalecimiento de la empresa estatal es que los lotes, analizados en el presente artículo, reviertan a PetroPerú y se proceda a establecer nuevas condiciones a los futuros contratos petroleros a través de un proceso de licitación internacional.

No obstante, y es muy importante incidir en este punto, resulta imperativo abordar una reforma radical en PetroPerú que extirpe el cáncer de la corrupción y aclare las denuncias de sueldos estratosféricos de algunos gerentes de la empresa pública y otras corruptelas y malos manejos. Es necesario imprimir una gestión moderna basada en resultados y objetivos y blindarla del clientelismo político de los gobiernos de turno.

Si prevalece la defensa de los intereses nacionales, a la producción de los lotes a revertir a PetroPerú se debería añadir la producción esperada del Lote 64, ya en manos de PetroPerú, con unas reservas probadas no desarrolladas de más de 31 millones de barriles. Se espera que en el Lote 64 la producción alcance los 7600 barriles diarios en el año 2016, según informó el presidente

de PetroPerú, Héctor Reyes, en mayo del 2013. En total, en unos años la producción de petróleo correspondiente a PetroPerú podría superar los 28 mil barriles diarios.

Asimismo, es importante evaluar las denuncias sobre las irregularidades asociadas al contrato del Lote Z-2B y a la producción de crudo en ese lote. En caso de verificarse las inadmisibles situaciones denunciadas, el Lote Z-2B deberá revertir a PetroPerú. En el año 1992, la producción de petróleo en el lote Z-2B era superior a 20 mil barriles diarios.

En octubre de 2013, la producción promedio diaria fue de 10621 barriles. Las reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas en el Lote Z-2B superan los 88 millones de barriles. La devolución del Lote Z-2B permitiría a PetroPerú tener una producción en el año 2016 de unos 39 mil barriles, si se mantiene la producción de petróleo en los Lotes I, II, III, IV, V, VI/VII y IX a niveles actuales y la producción esperada en el Lote 64 alcanza el valor esperado.

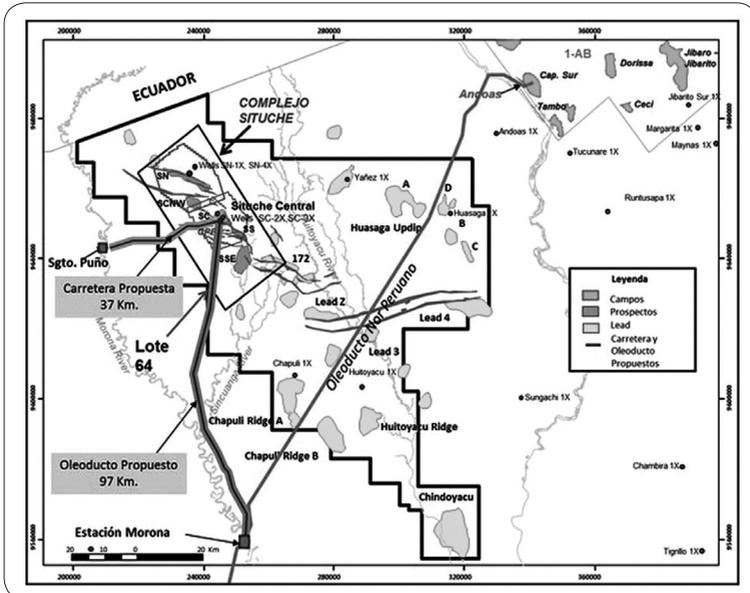


Figura 4: Localización geográfica del Lote 1-AB en la Amazonía del Perú.

Una oportunidad de oro en la gestión de las reservas probadas

El Perú no es un gran productor de petróleo y debe centrar su política energética en aprovechar al máximo los escasos recursos petroleros existentes disponibles en los campos marginales. Por tanto, PetroPerú deberá gestionar y administrar los escasos recursos existentes en los campos marginales y así para poder participar activamente en el proceso de transformación del modelo energético actual y saldar la deuda histórica con los verdaderos dueños del recurso.

Una condición ineludible para una adecuada gestión pública de los recursos petroleros es realizar una profunda auditoría del funcionamiento de la empresa estatal en los últimos años y extirpar las corruptelas y los malos manejos denunciados.

El fracaso del modelo privatizador en los últimos 20 años exige una nueva visión de exploración y explotación de los lotes concesionados. No se entiende el empecinamiento de las autoridades de PerúPetro en continuar su suicida apuesta por prorrogar los contratos de los lotes petroleros vencidos o a vencer a las mismas empresas que sólo se han dedicado a extraer el petróleo sin invertir en buscar nuevas reservas.

Los resultados del proceso privatizador son reveladores e incontestables: reducción de la producción nacional de petróleo y transformación del Perú en un país netamente importador con las implicancias económicas que esa situación significará para las futuras generaciones. Los responsables de la entrega del petróleo por diez años más del petróleo de todos los peruanos deberán reflexionar seriamente en las responsabilidades ulteriores de un acto claramente doloso y lesivo a los intereses del país.

02.11.2013

Madrid, a 2 de Noviembre del año 2013

Fuente: <http://albertorios.eu/?p=1706>

PETROPERÚ: BALANCE DE UN SINSENTIDO

Por: Humberto Campodónico S.

Los principales argumentos para que Petroperú no participe como socia, con 25%, con GyM en los Lotes III y IV son: la participación conlleva un riesgo económico (que no le habría sido comunicado al anterior directorio por la gerencia). Que ya nada se podía hacer para subsanarlo, motivo por el cual había que revocar el acuerdo del directorio anterior. Que no es la primera vez que Petroperú decide no participar como socio, pues ya había rechazado anteriores ofertas.

Veamos. Si los Lotes III y IV son un riesgo para Petroperú también tendrían que serlo para GyM. Pero GyM rápidamente firmó el Contrato de Licencia con Perupetro el 30 de marzo, faltando seis días para la fecha límite. Obviamente, GyM no presume que “va a perder”.

Pero el tema no es solo de “presunción” pues muchos análisis indican que esos lotes son rentables: producen desde hace decenas de años y tienen 24 millones de barriles (MMB) de reservas probadas. No hay riesgo.

El economista Jorge Manco, de San Marcos, analiza los Estados Financieros de InterOil (1), desde el 2005 hasta el 2014, incluyendo precios del petróleo, producción, ingresos, depreciación y amortización, utilidad operativa y utilidad neta (2). Después de un exhaustivo análisis dice: “La rentabilidad de la explotación en los lotes III y IV es un negocio seguro, así los precios disminuyan a US \$ 50/ barril, pues rápidamente GyM levantará la producción diaria en razón que el anterior operador dejó de hacer inversiones desde el 2011”.

Efectivamente, según Perupetro, la producción está en 2,000 barriles diarios, con 461 pozos de petróleo activos. Pero hay 223 pozos adicionales “abandonados temporalmente”. Estos pozos

(ATA en la jerga petrolera) Osinergmin los define así: “Pozo abandonado que se estima podría volver a producir, cuando las condiciones operativas o económicas permitan hacerlo”. O sea, ahora, con un contrato de 30 años, la producción aumentará 50% en el corto plazo.

Otro: el anterior directorio no habría sido bien informado por la gerencia (supuesto negado) lo que conllevaba serios errores en los cálculos financieros. Aquí es difícil aceptar que el anterior presidente del directorio, el geólogo Pedro Touzett, ex gerente de producción y ex gerente general de Petroperú “no se haya dado cuenta” de que estaba siendo desinformado, por decir lo menos. Lo más probable es que haya sucedido lo que afirma en reciente entrevista: “El actual ministro, Alonso Segura, cuando era asesor principal del ministro Castilla, es el cerebro de la Ley 30130, que pone los candados a la participación de Petroperú en el “upstream”. Ahí comienza todo” (3).

Pero aun así, todavía había tiempo para revisar cifras con GyM. Se estaba negociando con ellos el “Acuerdo de Operaciones” y no se había constituido el Comité Operativo, que aprueba el Presupuesto de Inversiones y el Cronograma de Desembolsos. Con voluntad política, tiempo había para afinar los lápices.

Tercero, Petroperú ya había descartado entrar a otros lotes como los de Petrobras. Pero Petrobras vendió en US\$ 2,600 millones sus participaciones a una empresa china, lo que incluye los lotes de gas de Camisea (en fase de exploración, que es de riesgo) y el Lote X de Talara. Misión imposible.

Petroperú, después de años de haber estado limitada por la ortodoxia neoliberal, ciertamente necesita una reingeniería profunda para enfrentar nuevos retos, lo que incluye necesarios cambios en su plana gerencial, un “overhaul” de la gerencia financiera para lidiar con un proyecto de US\$ 2,730 millones y un impulso a las nuevas promociones de profesionales en sus diferentes operaciones.

Pero, dice la consultora Wood McKenzie, la reingeniería no excluye entrar al “upstream”. Por el contrario, genera sinergias y, lo clave, nuevos ingresos operativos para garantizar el pago de los préstamos de Talara. Es un contrasentido total lo sucedido y solo se explica por las anteojeras ideológicas del MEF.

Dice Jorge Chávez, gerente de Maximixe y ex presidente del BCR (4): “El retiro imprevisto de Petroperú significa que deja de incorporar a sus activos, como mínimo, entre US\$ 300 y 600 millones; patrimonio que es transferido a GyM, a cambio de nada para el Estado. Una cosa es vender activos del Estado y otra muy distinta es regalárselos a alguien. Nadie regala su casa ni tampoco la vende sin antes remozarla para aumentar su valor. El gobierno está haciendo todo lo contrario, beneficiando a un tercero y, de paso, mermando el valor de las acciones de Petroperú, que ya ha decidido vender próximamente”.

Petroperú ha quedado muy maltrecha por la falta de consenso sobre su rol estratégico, lo que la debilita internamente y, también, ante la opinión pública por la falta de autonomía en su marcha empresarial. Pero se repondrá y cumplirá con sus objetivos de integración vertical y la conclusión de la Refinería de Talara. Volveremos sobre el tema.

13.04.2015

-
- (1) InterOil era la empresa licenciataria e incluso llevó a Perupetro a arbitraje en el 2011 a la Cámara de Comercio de París porque quería seguir en los Lotes III y IV (¿para perder dinero?). Perú ganó el arbitraje.
 - (2) <http://kuraka.blogspot.com>
Ver los Estados Financieros en:
<http://www.interoil.com/investors/annual-and-quarterly-reports/>
 - (3) <http://www.larepublica.pe/29-03-2015/se-pierde-la-oportunidad-para-que-p...>
 - (4) <https://redaccion.lamula.pe/2015/04/08/cual-es-la-verdadera-razon-del-go...>

FUENTE: <http://www.otramirada.pe/petroper%C3%BA-balance-de-un-sinsentido>

LA IDEOLOGÍA ENTREGUISTA Y EL LOTE 192

Por: Alberto Rios V.

El Estado peruano, a través de PerúPetro, entregó el Lote Petrolero 192 a la empresa Pacific Stratus Energy, subsidiaria de la transnacional canadiense Pacific Exploration & Production Corporation, que se encargará de la administración y explotación del mayor yacimiento de petróleo peruano. Sin una base jurídica clara y con un proceso enrarecido se ha entregado, durante dos años, la explotación temporal del Lote 192, en lugar de trasladar los activos al Estado peruano y garantizar una importante renta petrolera a PetroPerú. Un capítulo más en la larga historia de entreguismo del Estado peruano. Dos convocatorias fracasadas y una absoluta inexistencia de estrategia energética del gobierno devino en la flexibilización de las condiciones en el proceso de licitación del Lote 192, en absoluta contraposición con los intereses nacionales. El Perú ha entregado el lote petrolero más productivo del país, perdiendo una excepcional oportunidad para iniciar el largo e irreversible proceso de recuperación de sus recursos naturales.

El fortalecimiento de la ideología del entreguismo

El gobierno nacionalista ha establecido un doble juego en el sector petrolero. Por un lado promulga leyes que engañosamente coadyuvan el fortalecimiento de PetroPerú, pero en esas mismas leyes se introducen una serie de mecanismos que debilitan y entorpecen la configuración de una estructura vertical de funcionamiento de empresa petrolera estatal. En este sentido, la ley 30130 introduce dos candados que condenan a PetroPerú a ser una simple empresa de refino y, además, condicionan la construcción de la refinería de Talara a una privatización enmas-

carada de PetroPerú. Un mecanismo de chantaje político muy habitual en las élites neoliberales del Ministerio de Economía y Finanzas.

La única forma de abrir estos candados es anulando los artículos de la mencionada ley y permitir a PetroPerú participar en los lotes que hayan culminado sus contratos y que hayan sido indebida e ilegítimamente prorrogados. La declarada supuesta incapacidad de asumir la explotación del Lote 192 implica que el Estado no confía en su principal empresa petrolera y asume la responsabilidad de no haber creado las condiciones necesarias, en 4 años de gobierno, para que PetroPerú pueda reiniciar la explotación de los lotes petroleros en vísperas de la finalización de los contratos de concesión. Una falta de previsión y planificación lesiva para los intereses del Perú, pero que indudablemente responde a un descarado proceso de fortalecimiento de la ideología entreguista de los recursos naturales de todos los peruanos por un Estado cautivo y servil a los intereses de las élites de poder económico nacionales y foráneas.

Durante 4 años de gobierno nacionalista no se han establecido los mecanismos necesarios para la participación de PetroPerú en la explotación de yacimientos petroleros. Se prefirió iniciar un proceso de adjudicación de los Lotes III y IV, apartando a PetroPerú de la captación de una importante renta petrolera, que permitiría abordar la deuda por la reconstrucción de la refinería de Talara. El gobierno nacionalista ha demostrado su incapacidad de reestructurar el sector petrolero, perdiendo una gran oportunidad de fortalecer a la empresa petrolera nacional. En el futuro, una de las prioridades en la estrategia petrolera nacional será recuperar los lotes que finalicen sus contratos de concesión y revertir aquellos contratos con serias dudas de legitimidad. Por tanto, será necesario iniciar un proceso de auditoría legal de los contratos adjudicado que determine la existencia de irregularidades en el proceso de adjudicación y se depuren

responsabilidades de las autoridades que han participado en verdadera e injustificable estafa al país.

La renta petrolera del Lote 192

El Lote 192 es el yacimiento petrolero más importante, en proceso de declive, pero con una producción actual de 10 mil barriles diarios, figura 1, considerando un precio referencial de 40 dólares/barril, los ingresos anuales serían de 146 millones de dólares. Según el economista Jorge Manco Zaconetti, la producción del Lote 192 podría ser incrementada hasta 20 mil barriles diarios, con la adecuada inversión. Además, indica que en el año 2004, con un precio referencial de 41,44 dólares/barril, la utilidad neta obtenida por la empresa Plus Petrol Norte fue superior a 70 millones de dólares. En el peor escenario, la explotación del Lote 192 es muy rentable y su entrega a manos extranjeras es lesivo para los intereses del Perú

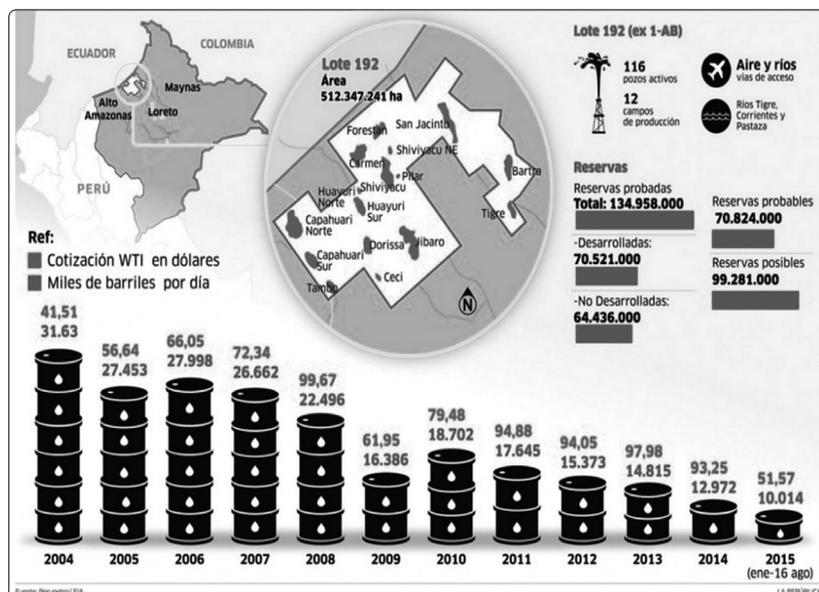


Figura 1: Evolución de la producción del Lote 192. La República.

Asimismo, es importante destacar que, actualmente, en un escenario de bajos precios internacionales, 40 dólares/barril, las reservas desarrolladas se valoran en 2800 millones de dólares, figura 1. La volatilidad de los precios del petróleo permite asegurar que, en los próximos años, el precio promedio será significativamente superior, por lo que la renta petrolera podrá ser significativamente superior. Si se mantuviese la producción alrededor de los 10 mil barriles diarios, PetroPerú podría explotar las reservas desarrolladas durante al menos 19 años. La adecuada inversión permitiría explotar las reservas no desarrolladas y reservas probables. Un incremento de la producción a 15 mil barriles diarios permitiría a PetroPerú disponer de la explotación de un yacimiento petrolero propio al menos durante unos 24 años.

La importancia de la explotación del Lote 192 es indiscutible. La empresa nacional dispondrá de un yacimiento petrolero que permitirá su fortalecimiento técnico y económico en los próximos años y, además, le permitirá disponer de la capacidad económica necesaria para abordar la recuperación medioambiental de los territorios explotados, que se presupone no será asumida por ninguna empresa privada nacional ni extranjera, y que implica un coste entre 70 y 90 millones de dólares, según PerúPetro.

Las falacias de un Estado sin estrategia petrolera

Las justificaciones del Estado peruano, a su política de entreguismo, se centran en la incapacidad de PetroPerú de abordar técnica y económicamente la explotación del Lote 192. La estrategia es transformar absolutas falacias en verdades indiscutibles. El desconocimiento de las autoridades del funcionamiento del sector es tan flagrante como sus abiertos deseos de entregar los recursos nacionales a empresas privadas. El Estado se dedica a demostrar la incapacidad de sus propios organismos, aceptando su propia incapacidad en transformar a PetroPerú en una empresa estatal seria, moderna y capaz de abordar pro-

yectos estratégicos para el país y la transformación del modelo energético actual.

Los activos del Lote 192 se valoran en 345 millones de dólares, que revierten automáticamente al Estado al finalizar la concesión. Ese monto deberá ser pagado por cualquier empresa petrolera que pretenda adjudicarse la explotación del Lote 192. Evidentemente, PetroPerú es dueño de esos activos, por lo que no tendría que hacer ese gasto. En el contrato por servicios, adjudicado a la empresa canadiense Pacific Stratus Energy se estipula el pago de los activos durante 20 años, en lugar de los tres años, establecidos en la primera convocatoria y declarada desierta.

Por otro lado, las autoridades del sector, en su desesperación por garantizar las ganancias de las transnacionales, han reducido las regalías desde un 30% a un 20% para el petróleo pesado y a un 15% para el petróleo ligero. Es decir, se les reduce regalías en un negocio garantizado —el Lote 192 cuenta con reservas probadas desarrolladas y por desarrollar—, con la excusa que el escenario actual no garantiza las ganancias adecuadas. Otra falacia que se pretende elevar al rango de verdad absoluta. En el futuro, un incremento de los precios del petróleo implicaría pérdidas millonarias para el Estado peruano, pero garantizaría pingües ganancias para las empresas extranjeras. En un escenario de alta variabilidad de los precios —destrucción de la producción y la demanda— se espera que los precios se incrementen en los próximos meses. La ciudad de Talara y los ciudadanos peruanos de Loreto no disponen de los servicios mínimos, pero el Estado se preocupa por la entrega de los recursos naturales de la manera más obscena, ilegítima y corrupta.

Finalmente, PetroPerú, como muchas empresas del sector petrolero, puede subcontratar a empresas especializadas a que se encarguen de la explotación del Lote 192, sin necesidad de entregar la titularidad del yacimiento y sin tener que compartir la renta petrolera. Es importante recordar que el Lote 192 lleva más 40 años de explotación, por lo que no es necesario realizar

exploraciones en esta primera fase. Además, la empresa Plus Petrol Norte lleva varios años sin invertir en exploración, cono- cedora de las pocas probabilidades de continuar con la explota- ción del Lote 192, según afirmaciones del especialista petrolero Jorge Manco Zaconetti.

En la fase de desarrollo de las reservas no desarrolladas y pro- bables del Lote 192, evidentemente, será necesario realizar in- versiones. Las inversiones, no obstante, se podrán realizar con la renta petrolera obtenida y con la devolución del 18% del Impuesto General a las Ventas, IGV, siempre que el Ministerio de Economía y Finanzas reconozca a PetroPerú el pago de ese impuesto por las ventas en la Amazonía. Se estima que la cifra acumulada por la no transferencia del IGV a PetroPerú entre el año 2001 y 2015 supera los 2 mil 400 millones de soles. Petro- Perú asume el coste de transporte, comercialización y distribu- ción de los productos derivados de petróleo en la Amazonía peruana y, debido a esa circunstancia se descapitaliza y obtiene utilidades negativas.

Las altas autoridades del Estado peruano, cautivo por una jau- ría depredadora de los recursos naturales, pretende enmascar- ar su ideología entreguista con falacias técnicas y económicas. En realidad, no existe interés en fortalecer a PetroPerú, sólo las presiones de las grandes movilizaciones de los habitantes de las regiones, afectadas por el entreguismo estatal, obligan al Estado a redactar leyes y aceptar compromisos mínimos, aunque siem- pre introduce mecanismos de chantaje y bombas de tiempo que ralentice el crecimiento y fortalecimiento de PetroPerú. En una estrategia a largo plazo, resulta imperativo recuperar los lotes petroleros y que el Estado, a través de PetroPerú, dicte las reglas del sector petrolero. PetroPerú deberá transformarse organis- mo rector de la transformación de un modelo energético actual insostenible, contaminante y dependiente de un recurso que se agota y encadena a la economía del Perú a la volatilidad de los precios del petróleo y a situaciones sociales muy compleja.

Conclusiones

En una estrategia energética a largo plazo, resulta imperativo recuperar los lotes petroleros con una importante renta petrolera y que el Estado, a través de PetroPerú, sea el Organismo Rector del sector petrolero nacional y cree las condiciones necesarias para la transformación de un modelo energético insostenible, contaminante y dependiente de un recurso que se agota y encadena al Perú a situaciones muy complejas para la estabilidad económica del país. La recuperación de los lotes de petróleo es sólo una arista de la problemática de dependencia del llamado oro negro. El Perú deberá elaborar una estrategia que le permita desengancharse en tiempo record de la droga del petróleo. La renta petrolera, además de fortalecer a la empresa estatal PetroPerú, deberá servir para crear las bases de un nuevo modelo de suministro de combustibles ante el inminente agotamiento de un recurso escaso y cada vez más difícil de encontrar en el país. La entrada de PetroPerú en la explotación del Lote 192 permitirá abordar con seguridad la recuperación medioambiental de amplios territorios de la selva peruana. El Lote 192 es un primer paso del largo proceso de soberanía energética y de los recursos naturales en manos de empresas privadas. La recuperación de los yacimientos petroleros deberá acompañarse por un acelerado proceso de despetrolización del sector transporte, tanto de personas como de mercancías en las ciudades y entre ciudades y, en general de una drástica reducción del consumo de derivados de petróleo en el país.

31.08.2015

Fuente: <http://albertorios.eu/?p=2072>

10 VERDADES SOBRE EL LOTE 192 Y EL INGRESO DE PETROPERÚ

Precisiones. Ad portas de un histórico **regreso a la actividad petrolera** luego de 20 años, **Petroperú** tiene, sin dudas, retos y oportunidades para la explotación de hidrocarburos en el mayor lote petrolero del país. Expertos analizan distintas aristas del tema.

06 Sep 2015 | 09:55 h



10 verdades sobre el Lote 192 y el ingreso de Petroperú. La República.

Redacción:

Redacción LR

1. El candado que le impedía a Petroperú explotar petróleo

El artículo 6 de la Ley 30130 impedía, según interpretación legal, que Petroperú contraiga pasivos firmes y pasivos contingentes, mientras no repague el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara. Humberto Campodónico, ex presidente de **Petroperú**, aclara que el objetivo de este artículo es

impedir que Petroperú explote petróleo y avance hacia su fortalecimiento definitivo. Porque tener lotes petroleros mejora el flujo de caja de la empresa y, por tanto, su capacidad de pago de los préstamos. Lo cual no quiere el MEF para que no se le vea bien.

PUEDES VER: Cinco puntos que debes conocer para entender el conflicto por el Lote 192

2. ¿De dónde surge esa restricción a Petroperú y por qué razón?

Según ha denunciado Humberto Campodónico, la Ley 30130 del 2013 ha sido firmada por puño y letra del ministro Alonso Segura, cuando aún ocupaba un cargo muy cercano al entonces ministro de Economía Luis Miguel Castilla. El fondo, explica, es que ante la insistencia del pueblo de Talara y los trabajadores petroleros, además del tema de la desulfurización de los combustibles, obligó al MEF a regañadientes a aprobar la ley de la Refinería de Talara, pero con las restricciones para que Petroperú no pueda integrarse verticalmente como hacen todas las empresas petroleras.

3. ¿Por qué es vital que Petroperú vuelva a explotar hidrocarburos?

Por un tema de seguridad energética. Hoy el 95% de las reservas de petróleo del mundo está en manos de empresas estatales y algunas de ellas operan en el Perú. Por ello el ingreso al **Lote 192**, en Loreto, debe formar parte de un nuevo proyecto integral para Petroperú, que tome en cuenta todas sus actividades e inversiones, llevando a cabo la necesaria reingeniería y la mejora del Buen Gobierno Corporativo. Todo para garantizar, en primer lugar, la viabilidad económica y financiera de la Refinería de Talara. El nuevo esquema debe garantizar todas las obligaciones asumidas, de manera clara y transparente.

4. ¿Es cierto que Petroperú deberá invertir US\$ 700 mlns?

En palabras de Rafael Zoeger, presidente de Perupetro, la empresa Pacific Stratus Energy invertirá US\$ 40 millones en el Lote 192 con la finalidad de efectuar la explotación de hidrocarburos en el actual contrato de dos años de servicios temporales, que asumió desde el 30 de agosto. “La inversión será destinada para realizar trabajos en 30 pozos de hidrocarburos, calculados en un millón de dólares por cada uno, así como para adquirir los materiales”, refirió. El premier Cateriano y la ministra Ortiz insisten que Petroperú debe entrar con US\$ 700 millones en mano al Lote 192. Eso es absolutamente falso.

5. ¿Cómo consigue ese dinero Petroperú para su ingreso?

Germán Alarco, profesor de la U. del Pacífico, explica que los US\$ 40 millones se podrían obtener del sistema financiero. Para tal efecto, hay que constituir una filial (o aprovechar una existente) a la cual el Estado aportaría formalmente todos los activos fijos netos valuados en alrededor de US\$ 350 millones. Una empresa en marcha con activos tiene posibilidades de financiamiento de corto plazo sin acudir al Estado. Por último, se requiere tanto de transparencia absoluta como que se establezcan rápidamente las metas operativas y financieras para la operación del lote, las cuales servirán como criterio de evaluación del desempeño.

6. Si el Ejecutivo promulga la ley, ¿qué debe hacer Petroperú?

Para Carlos Gonzales, gerente general de Enerconsult, Petroperú deberá iniciar en el más breve plazo el fortalecimiento de su gerencia de exploración y explotación, incorporando en su organización a ingenieros de petróleo, geólogos, economistas, etc. con experiencia en operaciones Upstream y en contratación petrolera, que refuercen el pequeño equipo con el que ya cuenta. Agrega que antes de iniciar la negociación del contrato, Petroperú debe obtener la calificación de Perupetro, cumpliendo

con los requisitos de calificación establecidos en el Reglamento de Calificación de Empresas Petroleras.

7. ¿En qué situación queda el contrato con Pacific?

El Contrato Temporal de Servicios suscrito con Pacific Stratus Energy del Perú, vigente desde el 30 de agosto último, es un contrato ley y puede modificarse sólo por acuerdo de “sus Partes”. Promulgada la ley que dé lugar la autógrafa remitida al Poder Ejecutivo, tendrá vigencia a partir del día siguiente de su publicación en *El Peruano*, sin efecto retroactivo. El Contrato Temporal de Servicios del Lote 192 solo podría terminar antes del plazo de dos años si ocurre una de las causales establecidas en su cláusula 22. No obstante, ya se adelantó que la Contraloría investigará el contrato por supuestas irregularidades.

8. ¿Se distraerán recursos del PMRT si entra al Lote 192?

Como han explicado connotados expertos del sector petrolero, Pedro Touzett entre ellos, el negocio refinero al cual se circunscribe hoy Petroperú es un negocio de supervivencia y los márgenes importantes se encuentran en la fase de la explotación debido a la renta petrolera. Por ello ingresar a la explotación petrolera como recomienda el estudio de Wood Mackenzie le generaría a Petroperú el flujo de caja necesario incluso para no necesitar el aval del Estado de los mil millones de dólares para el PMRT. Hasta hoy no se conoce el financiamiento para el PMRT.

9. ¿El Lote 192 de Andoas (Loreto) es un lote rentable?

Diversos analistas del sector coinciden en que el Lote 192 es un lote muy complicado por los costos de producción, más aún con los bajos precios internacionales del crudo. No obstante, se precisa que el Lote 192 es rentable en un largo horizonte pues se considera que los precios internacionales son cíclicos, es decir, pueden subir. Por algo Pacific, o quien tuviera el contrato temporal, pensaba en el contrato de 30 años, a sabiendas que

ingresaba a pérdidas por un tiempo para luego empezar solo a ganar. El Lote 192 tiene 134 millones de barriles de reservas probadas.

10. ¿Cuál es la mejor fórmula para que Petroperú ingrese al Lote 192?

Es cierto que Petroperú tiene limitaciones de caja, reconoce Campodónico; por ello debe convocar, tal como señala la autógrafa de ley aprobada en el Congreso, a un socio estratégico para que se vea la forma en la cual este socio invierte. Apunta que otra alternativa contundente es que Petroperú sustituya a Perupetro en el contrato temporal con Pacific, es decir, que sea el dueño del Lote 192 y que sea el privado quien lo administre. Para Carlos Gonzales es indispensable que la petrolera estatal designe, en el más breve plazo, el equipo que negociará con Perupetro el contrato del Lote 192.

06.09.2015

Diario La República

Fuente: <http://larepublica.pe/impresia/economia/701237-10-verdades-sobre-el-lote-192-y-el-ingreso-de-petroperu>

ALGUNOS ERRORES Y MENTIRAS DEL GOBIERNO SOBRE EL SECTOR ENERGÉTICO Y PETROPERÚ

*Por: Germán Alarco Tosoni**

Foro: Política Energética y Futuro de PETROPERÚ-Congreso de la República, Lima, 5 de Mayo 2015

*** Con el apoyo de César Castillo García**

IDEAS PRINCIPALES

- El gobierno sigue cometiendo errores estratégicos en la gestión del subsector hidrocarburos
- PETROPERÚ continúa con un papel marginal. Sin rol alguno (instrumento) para la política sectorial y nacional
- Ley 30130 impide el desarrollo integral de PETROPERÚ. No garantiza ejecución del PMRT. La privatización de parte del capital social, tal como está concebida, generará pérdidas para el Estado peruano
- El gobierno miente de manera sistemática sobre PETROPERÚ
- Necesidad de «blindar» a PETROPERÚ de gobiernos indolentes

CONTENIDO

- I. Principales errores estratégicos (5)
- II. 10 mentiras sobre PETROPERÚ
- III. Impactos negativos de la Ley 30130
- IV. Algunas propuestas preliminares sobre PETROPERÚ
- V. Anexos

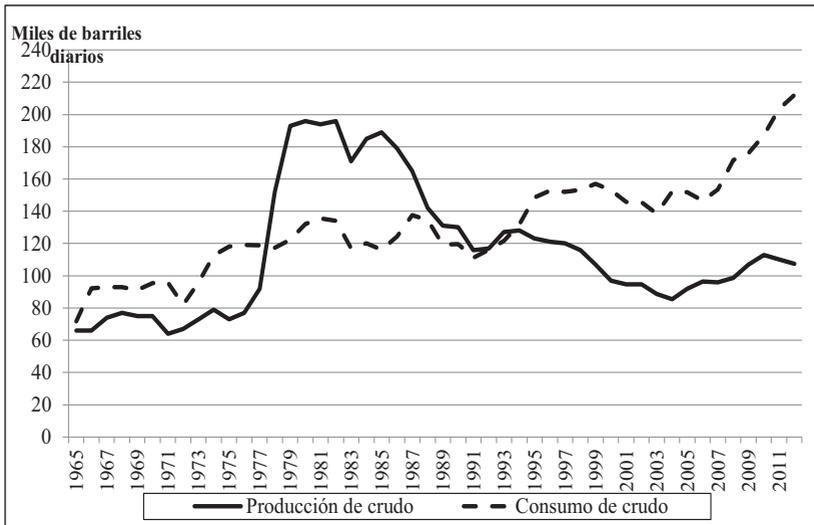
I. PRINCIPALES ERRORES ESTRATÉGICOS

- a. Confiar que el sector privado se puede hacer cargo del sub-sector
- b. Sector energético desarticulado
- c. Seguridad Energética relegada
- d. Sector energético bajo exclusiva perspectiva privada
- e. PETROPERÚ sin rol alguno en la política energética.

I. PRINCIPALES ERRORES ESTRATÉGICOS

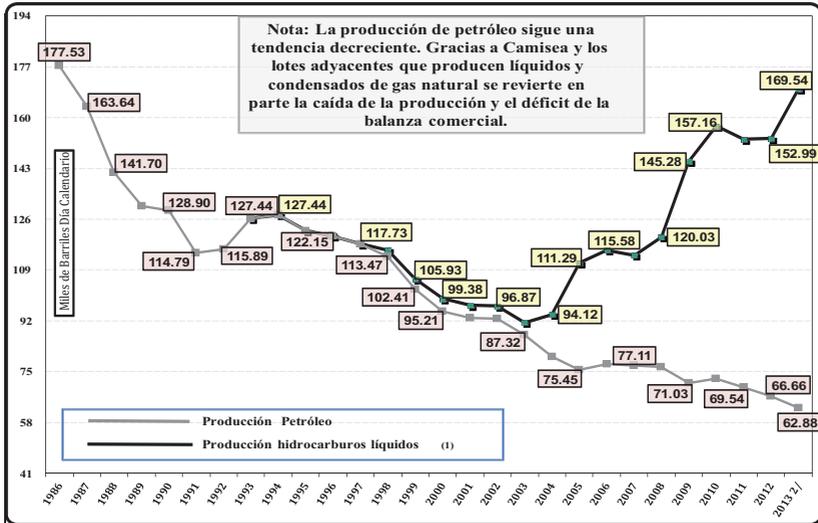
- a. **CONFIAR QUE EL SECTOR PRIVADO SE PUEDE HACER CARGO DEL SECTOR**

Producción y consumo interno de petróleo en el Perú



PERÚ: PRODUCCIÓN ANUAL PETRÓLEO E HIDROCARBUROS LÍQUIDOS, 1986 - 2013

En Miles de Barriles Día Calendario



^{1/} Hidrocarburos Líquidos : Petróleo + Líquidos de gas natural y condensados. ^{2/} De enero al mes de agosto.

FUENTE : Boletín de la Dirección General de Hidrocarburos (MINEM) / Anuario Estadístico de Hidrocarburos del MINEM (varios años).

PERÚ: COMPARACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO SEGÚN PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS

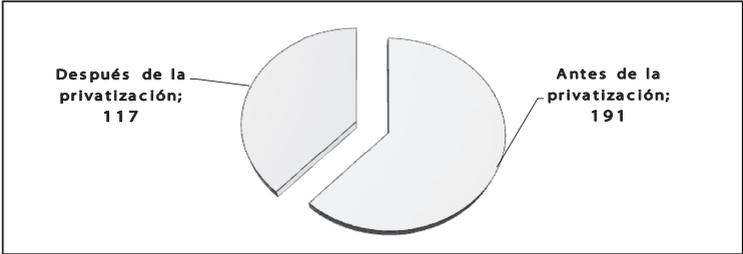
En Miles de Barriles por Día Calendario

Promedio 1984 - 1992 Antes de la Privatización	148.49	Promedio 1997 - 2000 Culminación del Gobierno de A. Fujimori	107.33
1993 Privatización de Petromar (Lote Z-2B)	126.54	Promedio 2001 - 2005 Gobierno de Transición y Gbno. de Alejandro Toledo	85.69
Promedio 1994 - 1995 Ya se privatizaron Solgas, Petromar, Petrolera Transoceánica y Refinería de Pucallpa	124.76	Promedio 2006 - 2010 Gobierno de Alan García	75.00
1996 Privatización de Refinería La Pampilla, Lote 8/8X, Lote X/XI y Petrolube	119.69	Promedio 2011 - 2012 Gobierno de Ollanta Humala	68.10

PERÚ: POZOS EXPLORATORIOS PERFORADOS

PERÚ: ANTES DE LA PRIVATIZACIÓN
(1980-1995)
N° de pozos en 16 años
191

PERÚ: DESPUÉS DE LA PRIVATIZACIÓN
(1996-2012)
N° de pozos en 17 años
117

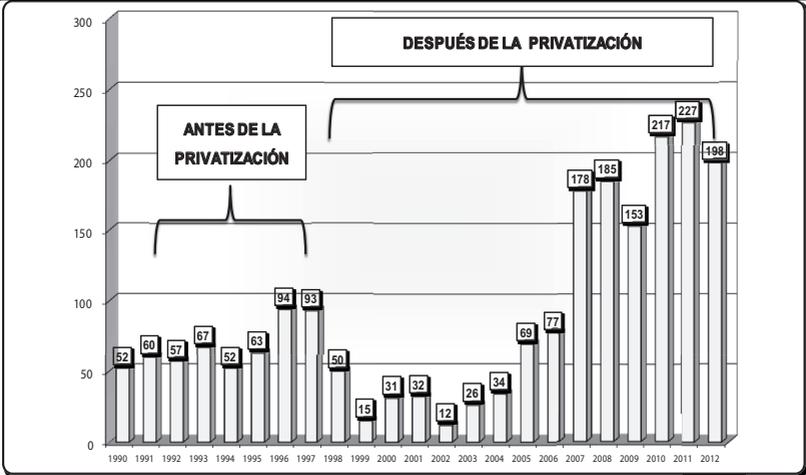


La actividad de riesgo se mide por la perforación exploratoria y Petroperú como empresa pública e integrada realizó relativamente más perforación de riesgo que las empresas privadas

Fuente: Anuario de la DHG de Hidrocarburos del MINEM

PERÚ: PERFORACIÓN DE DESARROLLO (N° de Pozos)

Las actuales empresas en explotación han priorizado la perforación de los pozos de desarrollo de las reservas probadas, probables y posibles que en su momento halló Petroperú



Fuente: Anuario Estadístico de Hidrocarburos, 1989 a 2011 de la DGH (MINEM) / Reporte Mensual de PERUPETRO

**Pre-evaluación de la privatización en el Perú
-Jones, Tandon y Vogelsang (MIT, 1991)**

- La idea básica es que una privatización debe incrementar el bienestar de la sociedad ($W > 0$).
- En cada segmento privatizado se debe evaluar si se produjo un incremento del bienestar social obtenido por la diferencia entre el valor social de la empresa administrada bajo un régimen privado (V_{sp}) que toma en cuenta los resultados que se generarían después de la venta respecto del valor social de la empresa en manos del gobierno (V_{sg}). Asimismo, siendo Z el valor que se pagaría por ésta y γ_i los multiplicadores del gasto del gobierno y privados respectivamente.

$$\Delta W = V_{sp} - V_{sg} + (\gamma_g - \gamma_p) Z$$

b. SECTOR ENERGÉTICO DESARTICULADO

- Ignorado por el Plan Nacional de Diversificación Productiva de PRODUCE
- Ignorado como elemento clave para la estrategia contra la desaceleración económica
- Omisión compartida respecto al Plan Nacional de Desarrollo Estratégico al 2021 (PEDN que no es autorizado)

PROYECTOS DEL SECTOR ENERGÉTICO (GASODUCTO Y PMRT) Y EL PNDP

- Ninguna alusión a la industria petroquímica
- Ninguna alusión a la ventaja comparativa y competitiva de contar con gas natural como insumo clave
- Ninguna alusión a desarrollar proveedores nacionales o locales de bienes de capital y de servicios. Promover eslabonamientos internos
- Alusiones menores sin contenido preciso con relación al desarrollo regional y local

c. SEGURIDAD ENERGÉTICA RELEGADA

- Aparece en la ley 29852 de abril de 2012 como un sistema que permite dotar de la infraestructura requerida para brindar seguridad al sistema energético
- El concepto de seguridad energética no aparece en la misión, visión, objetivos generales y en las funciones del MEM
- PETROPERÚ incorpora el tema de seguridad energética en su visión a partir de 2012-2013. Sin embargo, se trata de un documento con metas desautorizadas.

DEFINICIONES DE SEGURIDAD ENERGÉTICA

- La definición comúnmente aceptada es la de la Agencia Internacional de Energía que considera la seguridad energética como la disponibilidad de una oferta adecuada de energía a precios asumibles
- Capacidad de un país para satisfacer la demanda nacional de energía con suficiencia, oportunidad, sustentabilidad y precios adecuados en el presente y futuro (J. E. Navarrete, 2008)

OMISIONES RELATIVAS A LA IMPORTANCIA DEL SECTOR ENERGÉTICO

- Energía e hidrocarburos son el insumo central para el crecimiento económico
- Factor clave del cuarto paradigma tecno-económico
- Sector con implicancias geopolíticas. Considerar insuficiencia de energía en el Sur del continente americano
- Alta presencia de empresas de hidrocarburos propiedad del Estado
- Elemento central en la política pública de cualquier economía.

d. SECTOR ENERGÉTICO BAJO EXCLUSIVA PERSPECTIVA PRIVADA

- Se prioriza la exportación del gas natural mientras que el mercado nacional no se desarrolla a la velocidad adecuada. Ahora se habla de exportar gas o electricidad al vecino del Sur
- No se aprovecha la ventaja comparativa y competitiva de contar con gas natural
- Prioriza la práctica no competitiva de la ley de un solo precio. Frente a la integración de mercado (suma de ofertas y demandas). Ej. EE.UU.- Canadá
- Misión y Visión del MINEM en perspectiva privada (accionar privado conduce al bienestar colectivo)

¿Ministerio de Energía y Minas del Perú desenfocado?

Visión (2014)

Promover el desarrollo sostenible de las actividades energéticas y mineras, impulsando la inversión privada en un marco global competitivo, preservando el medio ambiente y facilitando las relaciones armoniosas del sector.

Objetivos generales (2014)

• Promover el desarrollo sostenible y competitivo del sector energético, priorizando la inversión privada y la diversificación de la matriz energética a fin de asegurar el abastecimiento de los requerimientos de energía en forma eficiente y eficaz para posibilitar el desarrollo de las actividades productivas y la mejora de las condiciones de vida de la población con inclusión social.

• Promover la preservación y conservación del medio ambiente por parte de las empresas del sector energía y minas, en el desarrollo de las diferentes actividades sectoriales fomentando la inclusión social y las relaciones armoniosas de las empresas del sector minero energético y la sociedad civil.

- Trata a las actividades energéticas como cualquier otra
- No atribuye rol central alguno al Estado
- No precisa la provisión de energía en forma continua de alta calidad y a precios competitivos
- No hay mención alguna a las diferentes variantes de energía renovables
- Mención marginal a la atención de los requerimientos de energía en forma eficiente y eficaz
- Falta énfasis en el planeamiento sectorial
- No hay políticas para el ahorro de energía

VISIÓN Y MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA DE EE.UU.

(<http://www.energy.gov/mision>)

«Garantizar la seguridad y la prosperidad de los Estados Unidos al abordar sus desafíos energéticos, ambientales y nucleares a través de la ciencia transformadora y soluciones tecnológicas».

Primer informe sobre el Estado de la Unión (12/02/2013)

(Tercera Política) (<http://www.withehouse.gov/state-of-the-union-2013>)

Visión y misión de otros países

Secretaría de energía - México

MISIÓN:

Conducir la política energética del país, dentro del marco constitucional vigente, para garantizar el suministro competitivo, suficiente, de alta calidad, económicamente viable y ambientalmente sustentable de energéticos que requiere el desarrollo de la vida nacional.

VISIÓN:

Una población con acceso pleno a los insumos energéticos, a precios competitivos; con empresas públicas y privadas de calidad mundial, operando dentro de un marco legal y regulatorio adecuado.

Con un firme impulso al uso eficiente de la energía y a la investigación y desarrollo tecnológicos; con amplia promoción del uso de fuentes alternativas de energía; y con seguridad de abasto.

Ministerio de Energía - Chile

OBJETIVO:

El objetivo general del Ministerio de Energía es elaborar y coordinar los planes, política y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.

El sector energía comprende todas las actividades de estudio, exploración, explotación, generación, transmisión, transporte, almacenamiento, distribución, consumo, uso eficiente, importación y exportación, y cualquiera otra que concierna a la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica y solar, y además fuentes energéticas.

VISIÓN Y MISIÓN DE OTROS PAÍSES

MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE - ECUADOR

“El Ministerio de Electricidad, es el ente rector del sector eléctrico ecuatoriano y de la energía renovable. Esta entidad es la responsable de satisfacer las necesidades de energía eléctrica del

país, mediante la formulación de normativa pertinente, planes de desarrollo y políticas sectoriales para el aprovechamiento eficiente de sus recursos.

De esta manera se garantizará que la provisión de electricidad responda a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad, establecidos en las políticas que lleva adelante el gobierno de la Revolución Ciudadana.

El Ministerio de Electricidad, a través del cumplimiento de la política nacional, los planes metas de expansión fijados por este gobierno, entregará con eficiencia, innovación y calidad en su gestión, la electricidad a los ecuatorianos, procurando la soberanía energética, con responsabilidad social y ambiental y, el desarrollo de las competencias de su talento humano comprometido con el progreso del país.”

Contenido clave deseado para el MINEM

Objetivo Central



Este sector debe proveer energía suficiente, continua, amigable con el ambiente, competitiva (léase barata), sostenible en el tiempo para los hogares y todas las actividades económicas de cualquier país.

Criteria

- El proporcionar una rentabilidad razonable a las empresas que operan en el sector es un elemento plausible, pero sólo es el medio para el fin que consiste en producir, generar y distribuir energía. La rentabilidad no es un fin en sí mismo.
- El sector energético debe minimizar costos y precios, no maximizar utilidades, al igual que cualquier economía procuraría minimizar los costos de los insumos que se requieren para la producción y procurar una mejor calidad de vida para la población.
- Ningún país desearía energía de afuera para garantizar la estabilidad de los aprovisionamientos, ni más cara respecto de la que podría obtener de otras fuentes.
- En otras regiones del mundo, aún en países liberales, el Estado tiene mucha presencia, ya sea regulatoria o empresarial en el sector energético. En EE. UU. no se puede exportar energía sin antes garantizar el abastecimiento nacional.
- Es obvio que en los grandes países productores y exportadores de hidrocarburos la presencia empresarial del Estado es mayor, ya que la renta petrolera es cuantiosa.

e. PETROPERÚ SIN ROL ALGUNO EN LA POLÍTICA ENERGÉTICA

- A PETROPERÚ no se le asigna una función específica alguna en el Programa Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2012-2016) del MINEM
- No se le considera como un instrumento de la política sectorial o nacional
- En el rol promotor se menciona que corresponde a Proinversión la promoción del proceso de privatización de las inversiones y de las empresas públicas del sector Energía y Minas.
- Visión y Misión, Objetivos y Plan Estratégico no han sido ratificados por la Junta General de Accionistas (Gobierno). Con antecedente de cancelación de las metas anuales y quinquenales en 2013.

II. DIEZ MENTIRAS SOBRE PETROPERÚ

1. Afirman que no rechaza la posibilidad de participar en la explotación de hidrocarburos y se ha frenado la participación en Lotes 3 y 4, 6 y 7. Las autorizaciones del MEF, MINEM y PERUPETRO para el Lote 64 se han mantenido frenadas desde hace 6 meses. 24 y 30 millones que significan US\$ 270 millones menos para PETROPERÚ S.A., más US\$ 440 millones por Lote 64 (renta: US\$ 20 por barril y 40% en Lote 64 y US\$ 50 barril).
2. Afirma que le interesa PETROPERÚ pero en el Plan Estratégico Multianual (PESEM) oficial del MINEM no aparece mencionada. Sólo se habla de la privatización a cargo de Proinversión. En el documento preliminar del Plan Energético Nacional al 2025 de Mayorga, sólo aparece PMRT (ver página web MINEM).
3. Afirma que están supervisando PMRT pero sólo se han invertido 500 millones de dólares, a los que hace falta 3,000 millones más. Anteriormente, se mencionó en Caretas la existencia de 2,200 millones de Societé Generale. Aún falta-

rían 1,200. Los 750 de coinversiones privadas no están en la cartera de Proinversión. ¿Hasta cuándo? 2 años sin avances en manos del MEF y MINEM. Ahora proyectan bonos por US\$ 2,700 millones.

4. La empresa les interesa pero desde 2013 se canceló el Plan Estratégico de PETROPERÚ (aprobado por dos directorios). La empresa no tiene metas anuales, quinquenales ni Plan.
5. Dicen que la empresa no tiene rumbo, pero los 3 directorios anteriores aprobaron su participación en el Upstream.
6. Afirman que hay que darle un Buen gobierno corporativo y desde la Ley de Presupuesto lo vulneraron contra el Estatuto Social y Reglamento Vigente (no 3 años, no falta grave, no incumplimiento de metas sino en cualquier momento).
7. Afirman que este es el mejor Directorio. Sin embargo, quienes lo conforman no cuentan con experiencia nacional o internacional, salvo Director que representa a los trabajadores.
8. Afirman que se preocupan por la empresa y no se resuelve el tema del IGV no devuelto (US\$ 100 millones), juicios contra SUNAT por turbosina en la Selva. No se resuelve el tema de los activos en alquiler a SAVIA y, anteriormente, a PETROTECH (clara subvaluación): US\$ 10 anual cuando debería ser entre 20 y 30 anuales. Se volvió a entregar Terminales de Combustibles a GYM.
9. Piden procedimientos legales (¿?), para revertir decisión hay procedimiento y gerencia o administración no puede tomar decisiones en asuntos estratégicos.
10. Dicen que ellos toman decisiones propias, pero su Presidente afirma que los cambios en las gerencias los hará la Junta General de Accionistas (MEF y MINEM), olvidándose de lo señalado en el Estatuto Social, en el cual esto es una atribución del Directorio.

III PETROPERÚ: IMPACTOS LEY 30130 Y REGLAMENTO

- Se perpetúa baja rentabilidad asociada a actividades de refinación
- Se impide integración vertical (participación en actividades petroquímicas y otras) Upstream se está dilatando
- Reducidas posibilidades de mejora en refinación
- Transferencia del 49% de las acciones significará pérdida patrimonial al Estado por diferencia entre TIR privada y TIR pública

Pérdidas de valor económico por privatización de Petroperú (US\$ millones a 20 años)

		Ganancias anuales por participación privada (US\$ millones)			
		0	10	25	40
Diferencias	20-9.6	1,495.8	1,451.6	1,385.4	1,275.0
tasa de	18-9.6	1,325.5	1,276.5	1,203.0	1,080.5
descuento	15-9.6	991.8	933.7	846.5	701.2
(%)	12-9.6	522.2	451.9	346.3	170.4

Flujos netos perdidos por abandono lote 64 (10 años) (US\$ millones)

Al 5%	731.2
Al 10%	589.7
Al 12%	543.9
Al 15%	484.1
Al 20%	403.8

32

OTROS PROBLEMAS PENDIENTES

- Obtener el financiamiento integral para el PMRT
- Sobrecostos en la inversión al momento de ejecutar el PMRT
- Empresa sobre endeudada que genera demerito en su calificación financiera.

- Necesidad de renovación en el cuerpo directivo y personal en general.
- Problemas de remuneraciones por debajo del mercado y ubicación de personal con mística. Peligro de sobredimensionamiento.
- Gobierno sigue considerando a PETROPERÚ como una empresa sin prioridad alguna.

IV. ALGUNAS PROPUESTAS PRELIMINARES PETROPERÚ

- Derogar artículos 3 y 6 de la Ley 30130 y Reglamento
- Cuantificar daños económicos históricos y actuales a PETROPERU
- Aportar capital fresco por US\$ 1,000 millones o endeudamiento público directo Largo Plazo con vehículo financiero
- Devolución IGV en la Amazonía (Art. 18 Estatuto Social) y solución favorable acotaciones SUNAT por el combustible Turbo
- Internalizar nuevo Plan Estratégico y definición de metas a corto y largo plazo
- Nuevo Directorio con participación de Decanos de Colegios Profesionales de Abogados, economistas, ingenieros y contadores.

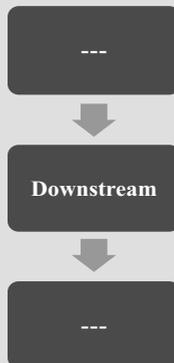
ANEXOS:

Anexos: Integración vertical de la industria petrolera

A nivel internacional



PETROPERÚ



Estadísticas y razones financieras 2012

	Ventas US\$ millones	Activos US\$ millones	Pasivos US\$ millones	Patrimonio US\$ millones	Utilidades US\$ millones	Trabajadores
EXXON-Mobil	449,900	333,795	167,932	165,863	44,880	88,000
Chevron	233,900	232,982	96,458	136,524	26,179	60,000
Petroperú	5,069	2,366	1,321	1,045	25.1	2,200
	ROA (%)	ROS (%)	ROE (%)	Producto medio por trabajador (US\$ millones)	Apalancamiento Deuda/Activos (%)	Venta/Activos
EXXON-Mobil	13.4	10.0	27.1	5.1	50.3	1.35
Chevron	11.2	11.2	19.2	3.8	41.4	1.00
Petroperú	1.1	0.5	2.4	2.3	55.8	2.14

Fuente: Elaboración propia con base en Fortune 500(2013) y estados financieros Petroperú

Shell Annual Report (2012-2011)

Utilidad neta total y por unidad de negocio (US\$ millones)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Upstream	22,162	24,455
Downstream	5,350	4,289
Corporate	<u>-209</u>	<u>86</u>
Total	<u>27,303</u>	<u>28,830</u>

http://reports.shell.com/annual_report/2012/servicepages/downfiles/entire_shell_ar12.pdf

Exxon - Mobil (2012-2011)

Utilidad neta total y por unidad de negocio (US\$ millones)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Upstream	29,895	34,439
Downstream	13,190	4,459
Chemical	3,898	4,383
Corporate and Financing	<u>-2,103</u>	<u>-2,221</u>
Total	<u>44,860</u>	<u>41,060</u>

http://www.exxonmobil.com/corporate/files/news_pub_ir_finstmts2012.pdf

05.05.2015

PETROPERÚ, IMPORTACIONES Y ELECCIONES

Por: Humberto Campodónico S.

En Francia la producción de petróleo es de 70,000 barriles diarios (70 mbd). Pero su consumo es 1.6 millones de barriles diarios (1.6 MMBD), lo que nos habla de un enorme déficit. Sin embargo, en Francia las refinерías procesan 1.4 MMBD, cifra 20 veces mayor que su producción diaria.

Lo mismo sucede en Alemania e Italia. Y también en Corea del Sur, donde las diferencias son abismales pues solo producen 48 mbd pero consumen 2.4 MMBD, 50 veces más. Y su capacidad de refinación es aún mayor: 2,9MMBD. Y en Chile la capacidad de refinación es de 214 mbd, con una producción de solo 10 mbd. Y las dos grandes refinерías son de la estatal ENAP.

En Francia, Alemania, Italia, Chile y Corea del Sur los ideólogos neoliberales habrían dicho lo que aquí dicen los nuestros (como Juan Mendoza en Peru.21): ¿para qué una capacidad adicional de refinación si producimos poco petróleo? ¿Acaso no es más rentable tener solo tanques de almacenamiento para los productos refinados (gasolinas, diesel) que importemos?

No entienden que en todos los países del mundo la seguridad en el abastecimiento del consumo de energía es un concepto estratégico. Y eso es lo que proveen las refinерías. Aunque no tengan petróleo en abundancia, disminuyen el riesgo de quedarse sin combustibles. Quizá eso no les parezca una “buena opción” a nuestros neoliberales, pero esa es la realidad mundial y no la teoría de los cuadernos.

Aquí también dicen que modernizar la refinерía de Talara para aumentar su capacidad de 65,000 a 95,000 barriles diarios por US\$ 2,700 millones está sobrevalorada, porque hay refinерías en el mundo que cuestan mucho menos que, como dice Ricar-

do Lago (1). Eso lo repite Alfredo Thorne de PPK, agregando “elefante blanco”. Aquí Thorne es camaleón, pues en el 2012 le planteó a Petroperú participar en la asesoría financiera de la modernización de Talara.

Lo que no quiere saber Lago es que los estudios de ingeniería y la valorización de la refinería han sido certificados por empresas internacionales de reconocido prestigio, como Arthur D. Little en el 2012 y Technip de Francia (2) en el 2013. Ambas validan la ingeniería y dicen que sus estimados de inversión son 2 a 3% superiores a los acordados entre Petroperú y Técnicas Reunidas de España.

El fondo es que hay en marcha una campaña para desprestigiar a Petroperú y privatizarla, lo que se ha fortalecido con los lamentable derrames del oleoducto norperuano el verano pasado, magnificados por la prensa privatizadora, al mismo tiempo que minimizaban los derrames en los ductos de Camisea. Los derrames no deben suceder y se deben tomar todas las medidas para evitarlos.

Los objetivos de la privatización son múltiples y el actual gobierno es el principal promotor. Uno es que Petroperú no explote petróleo en el Lote 192, a pesar de que el Congreso ya promulgó la ley que la autoriza. Tampoco se quiere que Petroperú explote el Lote 64 y el MEF de Segura pone una objeción tras otra.

El otro objetivo es paralizar la modernización de Talara, alargando los plazos para que obtenga el financiamiento. Hace unos días sin embargo, el Presidente de Petroperú, Germán Velásquez, ha anunciado que pronto se hará la emisión de bonos por US\$ 1,000 millones. Esperemos que así sea, pero creemos que desde el MEF seguirán poniendo piedras hasta el mismo 28 de Julio. Ojalá estemos equivocados.

Otro tema es desconocer que Petroperú financia sus actividades e inversiones con ingresos propios, los mismos que han venido

aumentando. No es cierto que los US\$ 2,700 millones para Talara podrían tener “otros usos”, como en colegios, hospitales o carreteras. Dicho monto lo obtiene Petroperú en los mercados de capital internacionales, sobre la base de la evaluación que hacen las clasificadoras de riesgo.

Finalmente, tenemos que toda la campaña se sustenta en la vigencia del Art. 60 de la Constitución sobre la subsidiariedad del Estado en la actividad empresarial: si la actividad es rentable, entonces la debe hacer el empresario privado y no el Estado. Lo cual es un remanente del sectarismo propio del Consenso de Washington que hace tiempo fue superado en todo el mundo, menos en el Perú.

Por ello, es importante apoyar la campaña del Frente por la Soberanía Energética y por la defensa de Petroperú. Hay un proyecto de ley en el Congreso que debe ser debatido, pero aún no se pone en la orden del día. En lo inmediato, en las elecciones del próximo domingo habrá que votar para que no vuelva el fujimorismo, lo que significa votar por PPK “con los ojos bien abiertos” (3). Aunque en el caso de Piura y, sobre todo de Talara, PPK se dispare al pie al no desautorizar las declaraciones de Thorne.

30.05.2016

-
- (1) <http://semanaeconomica.com/el-nuevo-sol/2014/06/01/lituma-en-la-refineria-de-talara/>
 - (2) Petroperú, cal y arena, <http://www.cristaldemira.com/articulos.php?id=2420>
 - (3) <http://larepublica.pe/imprensa/opinion/769671-votar-con-los-ojos-bien-abiertos>

APÉNDICE

CIEN CONTUNDENTES AÑOS

Escribe: Marco Zileri

La refinería de Talara cumplió un siglo de existencia esta semana dando muestras de sorprendente vitalidad.

La polémica alrededor del proyecto de modernización de la refinería de Talara de Petroperú es un ejercicio de craqueo catalítico. Tan importante como las sumas multimillonarias de inversión son los puntos decimales de las tasas de interés del financiamiento. El pasado 12 de junio, Petroperú realizó la primera emisión de bonos en su historia por US\$ 2,000 millones en el mercado internacional (CARETAS 2493). Pese al escepticismo de muchos en el proyecto, incluido el presidente del Banco Central de Reserva, Julio Velarde, sobre el costo - beneficio de la nueva refinería, la demanda por los papeles de la petrolera estatal superó los US\$ 10,000 millones.

Petroperú colocó US\$ 1,000 millones a 15 años a una tasa de interés de 4,75% y otros US\$ 1,000 millones a 30 años a una tasa de 5,62%. Se trató de un golazo de media cancha. La exitosa operación financiera reperfiló la deuda de corto plazo contraída a partir del 2014 para financiar el proyecto de Talara hasta los años 2027 y 2047 respectivamente en el momento preciso.

El pasado viernes 30, el presidente de Petroperú, Luis García Rossell, el gerente general César Ramírez, y el director de Petroperú, el abogado Paul Sumar, visitaron la refinería en construcción a paso ligero. El costo total de la refinería es US\$ 5,400 millones y está prevista a entrar en operaciones el 2021. La obra a cargo de la española Técnicas Reunidas tiene 63% de avance ceñido al cronograma.

En el puerto ya fue desembarcado el enorme reactor de la unidad de *flexicoker* de 800 toneladas de peso y otros gigantescos aparatos. La unidad de *flexicoker* es la vedette de la nueva refinería. Permitirá procesar los crudos “hasta exprimir la naranja” y reducir los residuales de 30 a 8 por ciento, explicó el ingeniero Jorge Almaster, gerente general de refinación de Talara.

La nueva refinería aumentará la capacidad de refinación de Talara de 65,000 a 95,000 barriles diarios. La demanda nacional es de 245,000 barriles diarios, que se atiende con refinería de La Pampilla (100,000) de Repsol, en Lima, e importaciones.

La nueva Talara tendrá capacidad para procesar crudos pesados y producir diésel y gasolinas con menos de 50 partes por millón de azufre.

La magnitud de la obra solo puede apreciarse en su verdadera magnitud sobre el terreno. La actual refinería de Talara, esa “vieja cafetera” como la calificó el congresista (PAP) Mauricio Mulder en la sesión de censura al ministro de Economía Alfredo Thorne, ocupa apenas 20 hectáreas de terreno; la nueva refinería abarca 140 hectáreas de extensión.



Almaster, García Rossell y Ramírez: selfie centenario.

El actual vejestorio tiene tres procesos de refinación; la nueva contará con 16 procesos, siendo la unidad de *flexicoker* la cereza de la torta. En el mundo, solo hay ocho refineries con una unidad de refinación de residuales semejante. Los números son inversamente proporcionales a los puntos decimales conquistados en la tasa de interés.

La actual Talara demanda 7 MW de energía; la nueva 100 MW. Los kilómetros de cableado eléctrico que se instalarán podrían unir Piura con Montevideo; la estructura metálica equivale a cinco torres Eiffel.

La obra ocupa a 7,000 personas –2,500 talareños– y participan las principales empresas de construcción peruanas Cosapi, JJ Camet, Graña y Montero. El 30 por ciento de la mano de obra calificada también es local, un índice elocuente del conocimiento acumulado en Talara tras 100 años de refinación.

El subgerente de interfase, Maximiliano Falla, 59, es natural de Talara. Él tiene la responsabilidad de integrar los procesos de la vieja refinaria con la nueva. El superintendente de operaciones es Freddy Alvarado, ingeniero de la Universidad Católica del Perú, quien aterrizó en Talara en 1984. El gerente de refinación es Jorge Almaraz, 47, ingeniero de la Universidad Nacional de Piura.



Trabajadores de Petroperú sacando pecho.

El viernes 30, el personal de Petroperú desfiló orgulosamente con los colosales tanques de almacenamiento en el trasfondo. El destino de Talara ha estado íntimamente imbricado con la política nacional, desde el histórico contencioso con la Brea y Pariñas, la memorable página 11 en 1968 (ver recuadro), hasta nuestros días.

En la víspera de la ceremonia de aniversario se divulgó el audio de la reunión entre el Contralor Edgar Alarcón con los ministros Vizcarra, Thorne y Zavala. “Talara es un proyecto que nunca debió hacerse”, dijo Zavala. “Se hizo y ahora es más costoso salirse de él”, explicó el Premier.

El Directorio de Petroperú presidido por Augusto Baertl en el segundo semestre del 2016 llegó a la conclusión que el proyecto había alcanzado un “punto de no retorno”. Ya se habían invertido US\$ 2,000 millones desde el 2014. La decisión fue destrabarlo. En el pesado saco de megaproyectos por destrabar –Chinchero, Gasoducto Sur Peruano, Línea 2 del Metro, aeropuerto Jorge Chávez–, la vapuleada Petroperú es la única que lo ha logrado con solvencia.

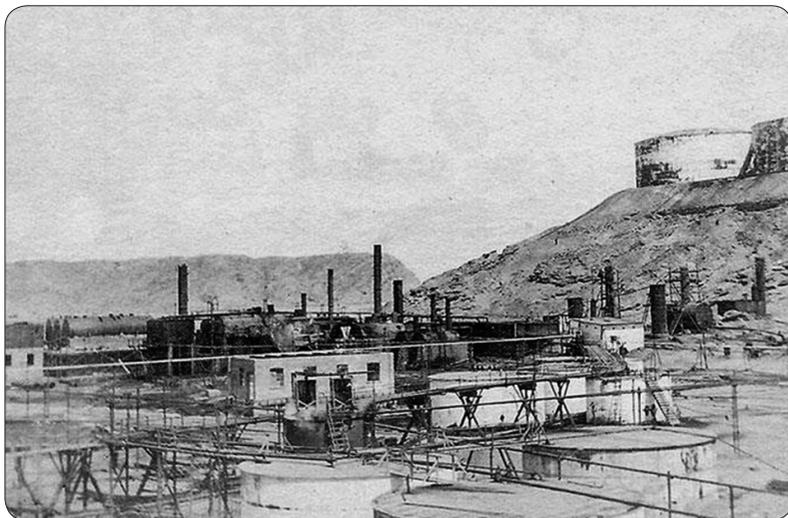
La emisión de bonos de la petrolera estatal este mes fue la más grande del Perú y de una empresa debutante en Wall Street en la historia.

El multimillonario costo del proyecto y la rentabilidad han sido puestos en duda por los economistas Ricardo Lagos y Juan Mendoza y el propio Velarde del BCR en pleno *road – show* que antecedió a la operación financiera. El argumento es que es más barato importar el combustible que refinarlo en el país. El acia-go contralor Alarcón hizo público su informe, advirtiendo sobre los riesgos financieros en la operación, el mismo día de la colocación de bonos.

El directorio de Petroperú respondió a las críticas transparentando toda la operación y publicando los contratos con Técnicas

Reunidas. A su vez, contrató a Arthur D. Little para que realice una última evaluación de costo - beneficio de Talara.

En 1917, la International Petroleum Company (IPC) puso en servicio una batería de cuatro alambiques de destilación con capacidad para procesamiento de 10,000 barriles diarios.



En 1917, la International Petroleum Company (IPC) puso en servicio una batería de cuatro alambiques de destilación con capacidad para procesamiento de 10,000 barriles diarios.

El informe de Arthur D. Little concluyó que “el proyecto de modernización de la refinería de Talara presenta un monto de inversión cercano a lo esperable en comparación con proyectos de similar capacidad de destilación y conversión”, la semana pasada.

Los precios del petróleo se encuentran en el piso en los últimos meses en US\$ 50 dólares el barril. Petroperú obtiene una ganancia de US\$ 6 por barril actualmente con la vieja cafetera, pero calcula que lo duplicará con la nueva refinería. El margen de refino es su principal fuente de ingresos.

Los ingresos de Petroperú cayeron a S/ 11,1 mil millones en 2016 de 11,5 mil millones en 2015. Las utilidades se redujeron a S/ 176,2 millones de S/ 502,6 millones en el mismo periodo (**CARETAS 2483**). La caída de las utilidades se debieron a la ruptura y los costos de reparación del oleoducto norperuano el año pasado.

Las proyecciones de precio futuro del petróleo estiman que en el próximo lustro –cuando la nueva Talara entre en producción– el precio del petróleo debe duplicarse. “Ese es el mensaje: el proyecto se paga”, afirmó García Rossell.

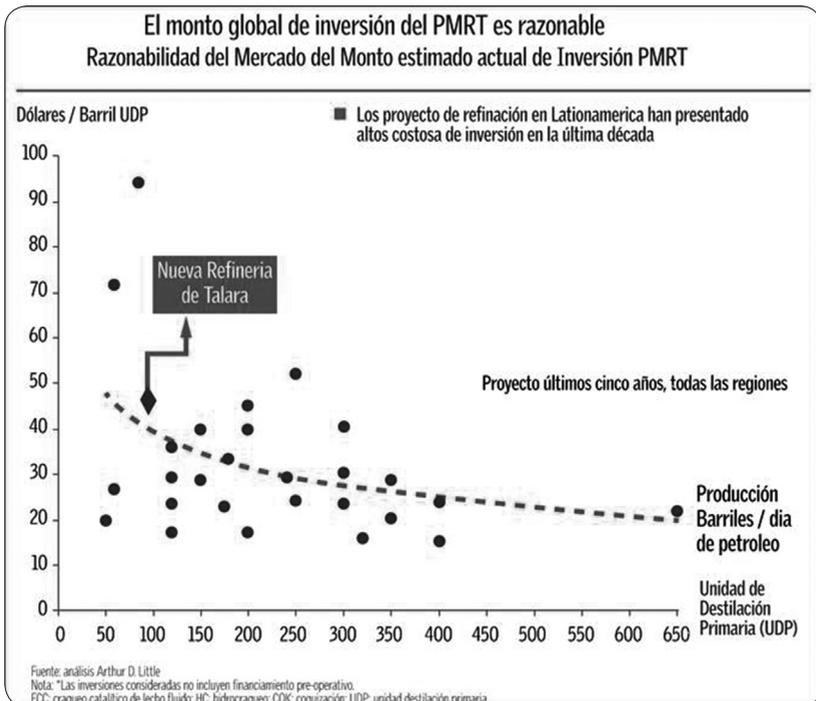
La reconvertida refinería de Talara pondrá en valor el potencial de reservas de petróleo en la selva peruana estimada en más de 450,000 barriles diarios, 20 veces más que la lánguida producción actual, según la Sociedad Nacional de Minería, Energía y Petróleo. El grueso del petróleo en el oriente peruano consiste en crudos pesados para los cuales la refinería de Talara precisamente ha sido diseñada. A ello se suma la posibilidad de procesar la producción petrolera en el sur de Ecuador.

Petroperú logró salvar un proyecto que tenía varios problemas de origen: nació sin financiamiento, y por lo tanto se financió en los primeros años con créditos de corto plazo revolventes y costosos; se adjudicó por partes, separando las unidades auxiliares de energía y abastecimiento de agua, entre otros, siendo parte integral del conjunto; y se diseñó tecnológicamente para producir combustibles Euro IV, cuando al momento que entre en producción el estándar internacional será Euro VI en el 2021.

Estos dos últimos problemas siguen pendientes. Las unidades auxiliares serán subastadas en septiembre próximo, y los ingenieros trabajan en la reconversión tecnológica de cara al futuro. El cordón umbilical con las reservas de petróleo en el oriente fue reestablecido finalmente con el reinicio de la operación del oleoducto norperuano esta semana.

El valor estratégico de Petroperú en la seguridad energética del país fue puesta a prueba este verano, al asegurar el abastecimiento de combustible a nivel nacional, pese a los estragos producidos por las torrenciales lluvias del Fenómeno de El Niño Costero, que cayeron como chaparrón sobre los relucientes fierros en el desierto de Talara.

“Tú llenas de sangre con cánticos de oro / tu sangre alimenta por siempre al Perú”, cantaron los trabajadores de Petroperú las estrofas del himno de Talara durante la sobria ceremonia por el centenario de la refinería el viernes pasado. En cien años más se volverá a hablar de la cafetera de Talara. Ahora lo que se construye –basta de complejos– es un Rolls Royce.



LA PÁGINA 11, SEGÚN PPK

En realidad era la página 28160934 del contrato con la IPC.



Octubre 1968, golpe militar y nacionalización de la Brea y Paríñas.

El actual presidente Pedro Pablo Kuczynski era uno de los gerentes del Banco Central de Reserva cuando el primer gobierno de Fernando Belaunde firmó el acuerdo con la International Petroleum Company (IPC), en 1968. El acuerdo se convirtió en un escándalo cuando el jefe de la Empresa Petrolera Fiscal (EPF), Carlos Loret de Mola, denunció en televisión que faltaba la última página del acuerdo de venta de crudo entre EPF y la IPC, en septiembre de ese año. Un mes después, el presidente Belaunde estaba fuera del poder, derrocado por un golpe militar comandado por el general Juan Velasco Alvarado. En "Democracia bajo presión económica" (Princeton, circa 1977) PPK narró: "¿Existió realmente la página once? Probablemente. El gobierno nunca ha sido capaz de mostrarla ni tampoco Loret

de Mola. Se supone que el número de la página era 28160934, ya que los números de las dos páginas previas en el folio de cuatro páginas de papel sellado eran 28160932 y 28160933". De acuerdo a PPK: "1) el acuerdo principal entre el gobierno y la IPC no estaba bajo discusión, sino solamente el acuerdo de seis años para la venta de crudo entre EPF y la IPC. 2) ya que Loret de Mola (y no el gobierno) había firmado el acuerdo sobre el crudo, él era el responsable de cuidar que un original completo del acuerdo estuviera debidamente firmado y conservado; y 3) lo que Loret de Mola decía estar incluido en la página once (...) especificando el precio mínimo del crudo equivalente a US\$ 1.08, podía en efecto calcularse en base a las primeras diez páginas del acuerdo".

Fuente: Revista "Caretas", Edición 2495: Jueves-06 de julio de 2017 - Escribe Marco Zileri.

LOS AUTORES

ALBERTO RIOS VILLACORTA

- Ingeniero Eléctrico, especializado en Sistemas y Redes Eléctricas, Instituto Politécnico de Bielorrusia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, URSS, 1993. Master en Energías Renovables, Universidad Europea de Madrid-Iberdrola, España, 2004.
- Consultor Internacional, Especialista en Energías Renovables y Eficiencia Energética.
- Doctor en Ingeniería Eléctrica, Universidad Carlos III de Madrid, 2007
- Profesor Internacional del Doctorado en Ciencias con Mención en Energética, Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, Perú, 2015-actualidad.
- Director del Master Oficial en Energías Renovables, Universidad Europea de Madrid, 2007-2011.
- Profesor Internacional de la Maestría y Diplomado Internacional en Gestión de la Energía de la Universidad ESAN, Lima, Perú. 2010-actualidad.

GERMAN ALARCO TOSONI

- Economista especializado en macroeconomía, finanzas, distribución del ingreso, infraestructura y energía. Experiencia en el sector académico, tanto en la investigación como en la docencia económica; la función pública y consultoría.
- Ex miembro del Directorio de Petróleos del Perú-PETROPERU S.A. (2011-2013)
- Docente de la Universidad del Pacifico, UNI, Universidad Panamericana México D.F. y University of Oxford
- Ex Presidente de Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN (2009-2011), Ex asesor del Gerente General del BCR, Director del Banco Industrial del

Perú (1987), Oficial de Asuntos Económicos de CEPAL (1989), Vice Ministro de Economía (1,987-1989)

- Es actualmente columnista del Diario Uno y del Diario Gestión.

HUMBERTO CAMPODONICO SANCHEZ

- Ingeniero industrial egresado de la UNI, especializado en economía de hidrocarburos, con Maestría en Economía en la Universidad de París.
- Profesor de la Facultad de Economía de la U.N. Mayor de San Marcos hasta hoy, Investigador asociado de DESCO, miembro del Comité Editorial de Actualidad Económica.
- Ex Presidente del Directorio de Petróleos del Perú-PETROPERU S.A. (2011-2012)
- Asesor Regional de CEPAL en Santiago de Chile (2001-2002)
- Decano de la Facultad de Economía de la U.N. Mayor de San Marcos (2010)
- Autor de varios libros y ensayos académicos sobre privatización, sector público, hidrocarburos y reformas del Estado.
- Es actualmente, columnista principal del Diario La República.

JORGE MANCO ZACONETTI

- Economista de la U.N. Mayor de San Marcos, realizo sus maestrías en la Facultad de Ciencias Sociales de la PUCP en Demografía y en Historia Económica.
- Ha sido profesor en la Facultad de Ingeniería Económica de la UNI.
- Ex Director del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMSM.
- Colaborador de los diarios La Republica, El Peruano, La Primera y de revistas especializadas como Actualidad

Económica, Minas y Pozos, Tecnoil y de la revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMSM.

- Actualmente se desempeña como profesor investigador de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMSM, Director del Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social (CEUPS) y consultor privado en las actividades de energía y minas.

JUAN V. BOGGIO LUNA

- Ingeniero Químico, Reg. CIP N° 11,803
- Magister en Administración (ESAN, X Promoción)
- Colaborador del diario “El Tiempo” de Piura.

PACO MORENO TINEO

- Escritor y Periodista peruano.
- Egresado de la facultad de letras de la U.N. Mayor de San Marcos
- En el 2004 fue uno de los ganadores del concurso La Carta de Amor, organizado por la revista Caretas de Lima.
- En el 2007 fue uno de los diez ganadores del concurso Cuento Gastronómico, organizado por la editorial Matalamanga. El cuento que presentó al concurso está publicado en el libro conjunto Huancaína Freak (Matalamanga 2007).
- Trabajó y colaboró en varias revistas de Lima y otras regiones del Perú. Actualmente labora como Columnista del Diario Uno.

MARCO ZILERI DOUGALL

- Periodista peruano.
- Director de la revista “Caretas”

